

INFORME DE GESTIÓN

2022



Agencia Nacional de  
Infraestructura

William Fernando Camargo Triana  
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Lyda Milena Esquivel Roa  
Vicepresidente Ejecutiva

Jonathan David Bernal Gonzalez  
Vicepresidente de Estructuración

Juan Francisco Arboleda Osorio  
Vicepresidente de Gestión Contractual

Diego Alejandro Morales Silva  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Fernando Ramírez Laguado  
Vicepresidente Jurídico

Gustavo Adolfo Salazar Herrán  
Vicepresidente de Gestión Corporativa

Gloria Margoth Cabrera Rubio  
Jefe Oficina de Control Interno

Evelyn Suárez Elbeye  
Jefe Oficina de Comunicaciones

## **CONTENIDOS**

Diana Catalina Chirivi González - GIT de Planeación

Diana Carolina Largo Zapata - GIT de Planeación

Ricardo Aguilera Wilches - GIT de Planeación

Rosa Salcedo Camelo - Vicepresidencia Ejecutiva

Oscar Patiño Patarroyo - Vicepresidencia de Estructuración

Beatriz Juliana Vanegas - Vicepresidencia de Gestión Contractual

Lady Daiana Pabón - Vicepresidencia Jurídica

Johana Paola Lamilla - Vicepresidencia de Gestión Corporativa

Yuly Andrea Ujueta - Oficina de Control Interno

Jhonatan Alan Hernandez - Oficina de Comunicaciones

## **FOTOGRAFÍAS**

Juan Guillermo Moncaleano Infante

Hernán Dario Pérez Sarabia

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Adrián Mauricio Rojas Maldonado

Calle 24A #59-42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo,  
Bogotá D.C.

[www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

2023

# CONTENIDO

|   |  |        |
|---|--|--------|
| 1 | INTRODUCCIÓN   | Pág 6  |
|   | RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2022   | Pág 8  |
| 3 | CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS en el marco de lo establecido en el plan nacional de desarrollo 2018-2022 | Pág 10 |
|   | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL   | Pág 16 |
| 5 | VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA  | Pág 22 |
|   | VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL   | Pág 48 |

7

VICEPRESIDENCIA DE  
ESTRUCTURACIÓN

Pág 102

VICEPRESIDENCIA  
DE PLANEACIÓN,  
RIESGOS Y ENTORNO

8

Pág 176

9

VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Pág 193

VICEPRESIDENCIA DE  
GESTIÓN CORPORATIVA

10

Pág 200

11

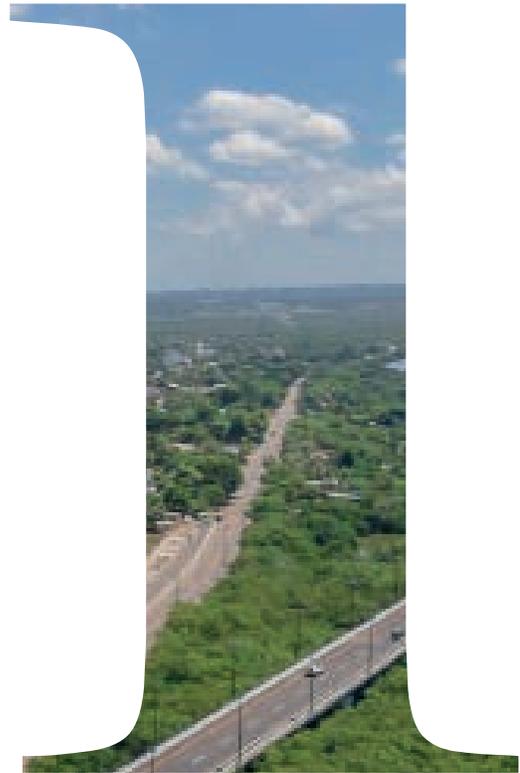
OFICINA DE  
COMUNICACIONES

Pág 204

OFICINA DE  
CONTROL INTERNO

12

Pág 222



# Introducción

**La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tiene la misión de conectar a los colombianos a través de la infraestructura de transporte,** con lo cual aporta al desarrollo económico y social del país. En ese contexto, y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el presente informe expone las diferentes acciones emprendidas y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2022.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la ANI enfocó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y de manera particular, en el “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional” que propende por la multimodalidad, la sostenibilidad, la conectividad, y la finalización de las obras de los proyectos que están bajo su responsabilidad.

En virtud de lo anterior, la Agencia definió dentro de su plan estratégico dos focos: a. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros, b. Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.

De tal manera, que por medio de este informe se presentan los principales resultados de la gestión desarrollada por la Agencia en desarrollo del Plan de Acción Institucional 2022, así como las apuestas y logros del 2023.



# Resultados Plan de Acción 2022

El Plan de Acción corresponde a la priorización de las actividades que se realizan en la Agencia y que aportan directamente al desarrollo de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Este plan consta de 15 acciones con un avance promedio del 100%, así:

| Actividad  | Responsable | Unidad Medida | Meta 2022 | Avance | % Avance |
|--|-------------|---------------|-----------|--------|----------|
| Implementar acciones para la mejora del Talento Humano                                   | VGCOR       | %             | 100       | 100    | 100%     |
| Fortalecer la implementación del MIPG  | VPRE        | %             | 100       | 100    | 100%     |
| Implementar los módulos de registro de información                                       | VPRE        | Modulo        | 4         | 6      | 120%     |
| Realizar los procesos de consulta previa programados                                     | VPRE        | Acta          | 18        | 18     | 100%     |
| Realizar mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos             |             | Evento        | 20        | 140    | 120%     |
| Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia                       | VPRE        | Plan          | 100       | 100    | 100%     |
| Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica                                    | VE          | Proyecto      | 4         | 4      | 100%     |
| Adjudicar proyectos de APP   | VE - VJ     | Proyecto      | 5         | 5      | 100%     |
| Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación       | VEJ         | Km            | 67,98     | 61,55  | 91%      |
| Monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento | VEJ         | Acta          | 5         | 5      | 100%     |
| Monitorear la construcción de vías de cuarta generación                                  | VEJ         | Km            | 165,48    | 153,12 | 93%      |
| Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación                                  | VEJ         | Km            | 412,29    | 409,5  | 99%      |
| Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo                        | VGCON       | Km            | 1077      | 1077   | 100%     |
| Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI              | VGCON       | Aeropuertos   | 1         | 4      | 120%     |
| Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias  | VGCON       | Documento     | 5         | 5      | 100%     |



**Cumplimiento de los  
objetivos de desarrollo  
sostenible y promoción  
de derechos humanos  
en el marco de lo  
establecido en el Plan  
Nacional de Desarrollo  
2018-2022**

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se ha avanzado en línea con las metas propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos (DDHH), a través de tres metas específicas: 1) el CONPES de Infraestructura Sostenible para las Concesiones del Bicentenario; 2) el fortalecimiento del gobierno corporativo; y 3) las medidas en materia de equidad de género.

La necesidad de impulsar y financiar proyectos sostenibles es una apuesta cada vez más rentable, cuyos criterios tendrán la mayor relevancia a la hora de invertir. En consecuencia, cada vez es más importante avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la implementación de lineamientos en materia de sostenibilidad. En este sentido, la apuesta de la Agencia en materia de ODS es el CONPES 4060, “Política para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte sostenible: Quinta generación de Concesiones bajo el esquema de Asociación Público Privada – Concesiones del Bicentenario”.

Así, con el desarrollo de la mencionada política pública se establecieron los lineamientos para desarrollar los proyectos de infraestructura de transporte desde la sostenibilidad, haciendo el aporte desde el sector transporte para avanzar hacia la materialización de los ODS.

Principalmente, pero sin limitarse a ellos, contribuye desde el sector transporte a fomentar el “Trabajo decente y crecimiento económico” (ODS número 8) y la “Reducción de las desigualdades” (ODS número 10), con

lineamientos para una mayor sostenibilidad social, que tenga en cuenta las necesidades de la población aledaña a los proyectos y medidas en materia de equidad de género. Contribuye a la “Industria, Innovación e Infraestructura” (ODS número 9), con las mejoras que tendrán los contratos para un desarrollo sostenible de los proyectos. Promoverá la “Acción por el clima” (ODS número 13), con criterios de sostenibilidad ambiental para la estructuración y el desarrollo de los proyectos. Y se generarán “Alianzas para lograr los objetivos” (ODS número 17), en materia de sostenibilidad institucional, que propende por una mayor articulación interinstitucional para el adecuado desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, el CONPES aporta al cumplimiento de las metas establecidas en el “El Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la Integración Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Específicamente, el documento Conpes 4060 permitirá un avance hacia el cumplimiento del pacto por la “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, al incluir lineamientos en materia de sostenibilidad institucional, que fortalecen la transparencia, gobernanza y mayor articulación interinstitucional. Esto se traduce en una mejor prestación del servicio público, pues al fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza, se contará con instituciones preparadas para el adecuado desarrollo del ambicioso programa de infraestructura de transporte.

Sumado a ello, se avanzó en el cumplimiento del pacto por los “Corredores estratégicos

intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal”, debido a que la lista de proyectos priorizados para ser desarrollados bajo el Programa de Concesiones del Bicentenario incluyó proyectos en todos los modos de transporte para permitir una conexión y un intercambio más eficiente entre los modos, en pro de la logística y el ahorro en tiempos de viaje y costos. Por otro lado, contribuyó al cumplimiento del pacto por la “Movilidad Urbano-Regional sostenible para la equidad de competitividad y la calidad de vida”, pues los proyectos fueron pensados para complementar los corredores de Cuarta Generación y los proyectos priorizados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI).

Con los lineamientos en sostenibilidad financiera se avanzó en el cumplimiento del pacto por la “Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago”, respondiendo a las exigencias de sostenibilidad de la banca multilateral y comercial a nivel mundial para la financiación de proyectos de infraestructura.

Por su parte, las estrategias implementadas en materia de sostenibilidad, ambiental para el desarrollo de la quinta generación de concesiones se alinearon con la necesidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” de generar lineamientos técnicos para incluir un análisis de riesgos climáticos y criterios de adaptación en el diseño y la construcción de infraestructura de transporte, en el marco de la política de crecimiento sostenible e incluyente.

Ahora bien, el fortalecimiento institucional mediante la implementación del gobierno corporativo es un proyecto patrocinado el Fondo de Prosperidad Británica, con el apoyo de la CAF, y se vio reflejado en la adopción

de los compromisos y las mejores prácticas que debe asumir la Entidad para alcanzar los estándares de la OCDE en la materia. En consecuencia, el avance en estas metas se encuentra en línea con la sostenibilidad que se persigue en los más altos estándares a nivel internacional, de igual forma también se encuentra en línea con la “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, planteada como objetivo dentro del PND 2018-2022.

Puntualmente, con base en el diagnóstico de gobierno corporativo realizado a la ANI en 2020, se identificaron y priorizaron necesidades de fortalecimiento institucional. En consecuencia, las medidas a implementar estarán compuestas principalmente por: i) modificaciones al Consejo Directivo, ii) medidas para la gestión de riesgos, iii) mejoras en materia de información y reporte, y iv) medidas en materia de sostenibilidad.

Finalmente, en línea con los ODS, con el PND y con el cumplimiento por los DDHH, la ANI se ha planteado dos líneas de acción en materia de equidad de género. Por un lado, se avanzó en la implementación de la política de equidad de género de la ANI. Por otro lado, desde 2021 se logró la inclusión de obligaciones específicas en materia de género dentro de los contratos de la quinta generación de concesiones, con lo cual se busca ampliar el nivel de alcance de estas medidas en el territorio nacional.

De esta manera, los contratos de la quinta generación de concesiones fomentarán con acciones específicas una mayor empleabilidad para las mujeres en los proyectos, en comparación con las medidas históricas para el sector. Así, en las etapas de preconstrucción y construcción de cada uno de los proyectos se tiene una asignación mínima del 10% para mujeres en funciones operativas tales como coordinadoras,

auxiliares técnicas, operarias de maquinaria, maestras, supervisoras, obreras entre otras. En las etapas de operación y mantenimiento de los proyectos se estima una cuota del 30% de mano de obra femenina del total de empleos generados, cuya representación se encuentra diversificada entre las distintas funciones operativas.

Adicionalmente la exigencia de una cuota del 30% de mujeres será para cargos directivos durante toda la vigencia del proyecto. Estas medidas irán acompañadas de capacitación a mujeres, así como capacitaciones en temas de equidad de género a los trabajadores.

Por otra parte, la Agencia, a través de los contratos de concesión de los proyectos, ha definido obligaciones sociales dentro de las cuales se encuentran programas que contienen actividades armónicas con la promoción y respeto de los derechos humanos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Desde el Grupo Interno de Trabajo Social se gestionan planes, programas y acciones enfocadas a:

**Derecho al Trabajo:** Con la vinculación de la mano de obra de las comunidades de la zona de influencia de los proyectos. Entre enero y diciembre de 2022 se generaron más de 58 mil empleos en proyectos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. De igual manera, los contratos de concesión incluyen la obligatoriedad de desarrollar y promocionar iniciativas y/o proyectos productivos es así como en la vigencia 2022 se desarrollaron 216 proyectos productivos en proyectos a cargo de la Agencia. Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.3: “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes,

el emprendimiento, la creatividad y la innovación.”

**Derecho a la Vida:** Con la implementación de acciones pedagógicas que contribuyeron al uso adecuado de la infraestructura para la prevención de accidentes. Entre enero y diciembre de 2022 se realizaron más de 4.100 campañas de cultura vial y 1.851 actividades pedagógicas de formación, así como el desarrollo de capacitaciones en temas arqueológicos que han impactado ubicadas en el área de influencia de los proyectos. Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 – Salud y Bienestar, meta 3.6: “Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.”

**Derecho a la Consulta Previa:** Por medio de la promoción, el respeto y la garantía al Derecho a la Consulta Previa de las comunidades étnicas localizadas en la zona de los proyectos. A diciembre de 2022, Para el programa de 5G, se continuaron adelantando los procesos consultivos para el proyecto de Restauración de los Ecosistemas degradados del Canal del Dique, tres (3) ya protocolizados. Para este periodo también se realizaron dos (2) cierres en el proyecto Pasto- Rumichaca, ocho (8) seguimientos en Pasto -Rumichaca, cuatro talleres de impactos (4) en Concesiones del Valle y Autopistas del Caribe y dos (2) reuniones de preparación para la Nueva Malla Vial del Cauca y Valle del Cauca. Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, meta 16.7: “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.”

**Derecho a la Vivienda Digna:** La Agencia, con

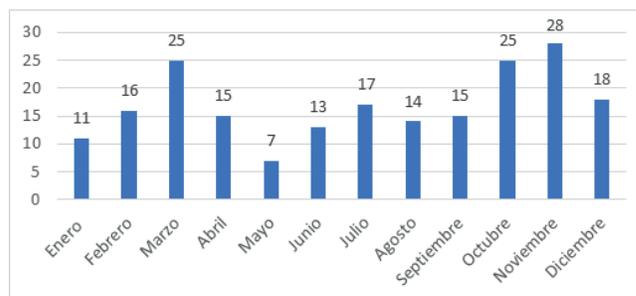
el fin de garantizar el Derecho a la Vivienda Digna, en desarrollo de los proyectos a cargo de la entidad durante la vigencia 2022 logró el reasentamiento de 46 unidades sociales con una inversión superior a los \$810.000.000. Lo anterior contribuye al cumplimiento del ODS No. 1 Fin de la Pobreza, específicamente la Meta 1: Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, para poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

**Derecho a la participación:** Dentro de los contratos de Concesión se encuentran diversos mecanismos de participación que los concesionarios deben poner en marcha con miras a informar a las comunidades y permitirles participar activamente de la construcción del proyecto. Por medio de la atención oportuna a los usuarios y comunidades a través de oficinas fijas, móviles y medios electrónicos. A diciembre de 2022, existían 109 oficinas en los proyectos de la ANI destinadas a la atención a los usuarios atendidos por medio de los sistemas de atención establecidos.

Así mismo, mediante la promoción de la participación comunitaria y el control social, se alcanzaron 1.170 socializaciones con comunidades en proyectos, con la implementación de las socializaciones se ha logrado consolidar relaciones de confianza y respeto entre la ANI, concesionarios y los diferentes actores sociales de los proyectos y se han identificado y establecido mecanismos de trabajo en equipo para prevenir la activación de posibles conflictos sociales. Teniendo en cuenta que muchos de los proyectos de la Agencia han pasado a la etapa de operación y mantenimiento, la cantidad de reuniones ha disminuido, sin embargo, se conservan otros medios de información como los canales telefónicos y virtuales que abren distintas

posibilidades de interacción con usuarios y comunidades aledañas a los proyectos.

Para el periodo en mención la Agencia Nacional de Infraestructura lideró directamente espacios con comunidades, alcaldías, gobernaciones, concejales y personerías, en reuniones relacionadas a peajes, audiencias públicas, así como lo relativo a convenios suscritos y reuniones en el marco de procesos de Consulta Previa, así como la información de agendas interinstitucionales llevadas a cabo en el mes. Para este corte el récord de atención realizado por el GIT Social fue:



Con lo anterior, se ha logrado contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos, específicamente a la meta 17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.





# 4

**Ejecución  
presupuestal**

El Presupuesto de Gastos de la Agencia al cierre de la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$5,77 billones y está compuesto por los conceptos de (i) Funcionamiento con una participación del 1,73% correspondiente a la suma de \$99.786 millones (ii) Servicio de la Deuda con el 20,23% equivalente a \$1,1 billones y, (iii) Inversión con el 78,04% que representa el valor de \$4,5 billones. Al cierre de la vigencia el Presupuesto de Gastos presentó una ejecución en compromisos del 99,57% y en obligaciones del 98,60%.

### Presupuesto de Funcionamiento

| Concepto   | Apropiación      | Compromisos      | Obligaciones     | % Compr.      | % Oblig.      |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
| Gastos de personal   | \$52.839         | \$52.838         | \$52.838         | 100%          | 100%          |
| Adquisición de bienes y servicios  | \$18.513         | \$18.418         | \$18.064         | 99,48%        | 97,57%        |
| Transferencias Corrientes  | \$16.282         | \$15.168         | \$5.566          | 93,16%        | 34,18%        |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora – Cuota de fiscalización y auditaje | \$12.152         | \$12.152         | \$12.152         | 100%          | 100%          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 99.786</b> | <b>\$ 98.576</b> | <b>\$ 88.620</b> | <b>99,79%</b> | <b>88,81%</b> |

\*Cifras en miles de millones

### Presupuesto Servicio a la Deuda

| Concepto               | Apropiación        | Compromisos        | Obligaciones       | % Compr.    | % Oblig.    |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|
| Préstamos              | \$139.787          | \$139.787          | \$139.787          | 100%        | 100%        |
| Fondo de contingencias | \$1.027.818        | \$1.027.818        | \$1.027.818        | 100%        | 100%        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>\$1.167.604</b> | <b>\$1.167.604</b> | <b>\$1.167.604</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

\*Cifras en miles de millones

| Concepto                            | Apropiación        | Compromisos        | Obligaciones       | % Compr.      | % Oblig.      |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|
| Programa Red Vial Primaria          | \$4.249.639        | \$4.249.639        | \$4.234.161        | 100%          | 99,64%        |
| Obras complementarias               | \$ 89.522          | \$89.509           | \$89.333           | 99,99%        | 99,79%        |
| Rehabilitación Vías Férreas         | \$76.236           | \$73.593           | \$56.336           | 96,53%        | 73,90%        |
| Asesorías y Consultorías            | \$58.800           | \$41.934           | \$ 30.313          | 71,32%        | 51,55%        |
| Sistematización de la Información   | \$5.000            | \$4.773            | \$3.786            | 95,47%        | 75,72%        |
| Apoyo Estatal a los Aeropuertos     | \$3.785            | \$2.762            | \$2.762            | 72,97%        | 72,97%        |
| Apoyo Estatal a los Puertos         | \$1.000            | \$419              | \$355              | 41,88%        | 35,48%        |
| Implementación Gestión Documental   | \$1.000            | \$952              | \$942              | 95,20%        | 94,19%        |
| Implementación SIG                  | \$200              | \$143              | 142                | 71,48%        | 70,90%        |
| Control y Seguimiento Carretero     | \$12.654           | \$11.685           | \$11.528           | 92,34%        | 91,10%        |
| Control y Seguimiento Aeroportuario | \$2.257            | \$2.067            | \$2.039            | 91,57%        | 90,36%        |
| Control y Seguimiento Férreo        | \$1.124            | \$896              | \$881              | 79,67%        | 78,36%        |
| Control y Seguimiento Portuario     | \$3.057            | \$2.802            | \$2.756            | 91,65%        | 90,15%        |
| Control y seguimiento fluvial       | \$908              | \$150              | \$130              | 16,54%        | 14,34%        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$4.505.182</b> | <b>\$4.481.324</b> | <b>\$4.435.463</b> | <b>99,47%</b> | <b>98,45%</b> |

\*Cifras en miles de millones

**Aprobación vigencias futuras 2022:** En la vigencia 2022, se realizó el trámite y obtención de la aprobación para comprometer vigencias futuras excepcionales de proyectos estratégicos para la infraestructura de transporte del país, tales como: el mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación de la Vía Puerto Salgar- Barrancabermeja, Vía Sabana de Torres – Curumaní, Corredor: Buenaventura – Loboguerrero, encauzamiento, operación y mantenimiento del Canal Navegable del Río Magdalena entre Bocas de Ceniza y Barrancabermeja, así como la restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique Nacional.

Así mismo, se obtuvo la aprobación de vigencias futuras para proyectos de gran relevancia nacional, como la actualización de los estudios y diseños a nivel de factibilidad de la estructuración integral de los corredores Pasto–Chachagüí – Mojarras – Popayán, Sogamoso - Aguazul – Maní – Puerto Gaitán y Bogotá-Villeta - El Korán y Guaduas - Puerto Bogotá; la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Bogotá – Belencito y la Dorada – Chiriguaná; la interventoría de la Red Férrea del Atlántico; Bogotá; el corredor la Caro – Zipaquirá; y Bogotá – Facatativá; así como la Interventoría integral de las obras y actividades de mitigación del Km 58 de la vía Bogotá – Villavicencio, entre otros.

| Tipo          | Proyecto   | Valor                 |
|---------------|--|-----------------------|
| Excepcionales | Mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Puerto Salgar- Barrancabermeja en los Departamentos Cundinamarca, Boyacá y Santander.  | \$ 4.182.197.986.009* |
| Excepcionales | Mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Sabana de Torres - Curumaní en los Departamentos Santander, Cesar  | \$ 1.718.500.000.000* |
| Excepcionales | Construcción de obras de encauzamiento, operación y mantenimiento del Canal Navegable del Rio Magdalena entre Bocas de Ceniza y Barrancabermeja Nacional.  | \$ 2.199.964.987.000* |
| Excepcionales | Construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento del Corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga en el Departamento del Valle del Cauca  | \$ 4.494.000.000.004* |
| Excepcionales | Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique Nacional  | \$ 5.672.888.414.020* |
| Ordinarias    | Interventoría integral de las obras y actividades de mitigación Km 58 de la vía Bogotá – Villavicencio   | \$ 1.991.176.286**    |
| Ordinarias    | Servicio de un canal dedicado de internet que requiere la Entidad.   | \$ 4.022.200**        |
| Ordinarias    | Actualización, complementación y validación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad, de la estructuración integral de los corredores Pasto–Chachagüí – Mojarras – Popayán, Sogamoso - Aguazul – Maní– Puerto Gaitán y Bogotá-Villeta - El Korán y Guaduas - Puerto Bogotá. | \$ 6.935.459.010**    |

|            |   |                      |
|------------|---|----------------------|
| Ordinarias | Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Bogotá –Belencito y la Dorada – Chiriguaná; e interventoría de la Red Férrea del Atlántico.   | \$ 27.075.046.576**  |
| Ordinarias | Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Bogotá Belencito; La Caro – Zipaquirá; y Bogotá – Facatativá.   | \$ 125.209.783.618** |
| Ordinarias | Arrendamiento de las oficinas y la bodega del archivo, seguridad, vigilancia, aseo, cafetería e insumos, fotocopiado, impresión, escáner y conexos, suministro de combustible para los vehículos, seguros, servicios de distribución, seguimiento y certificación de las comunicaciones oficiales, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, muebles, enseres y equipos de la Agencia. | \$ 22.250.985.699**  |

\*Cifras en precios 2020, \*\*Cifras en precios 2022





# Vicepresidencia Ejecutiva

La Vicepresidencia Ejecutiva en la actualidad tiene asignado el seguimiento, monitoreo y vigilancia de los proyectos de concesión carreteros de gran importancia para el desarrollo de la infraestructura y la economía del país, a continuación, se presentan los logros en cada uno de ellos.

## Logros 2022

**Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot:** En el caso del proyecto se logró un avance del 18,13% reflejado en el avance de la ejecución de importantes intervenciones tales como: el proceso de estabilización del talud de la variante de Melgar, la rehabilitación de la variante de Girardot, la intervención de ampliación de Tercer Carril en el sector de Chinauta, el inicio de las Glorietas de las Palmas y el indio en Fusagasugá, entre otras; de igual forma, el Concesionario continúa realizando las actividades derivadas de la Unidad Funcional 0, relacionadas con la Operación y Mantenimiento del Corredor.

### Girardot - Ibagué - Cajamarca:

El 12 de marzo de 2022, se realizó la reversión del proyecto de tercera generación Girardot - Ibagué - Cajamarca.

### Cambao – Manizales:

El 1 de enero de 2022 el Proyecto presentaba un avance del 49,70% y al cierre del año diciembre 31 de 2022 presentó un avance del 71,50%, logrando concluir en este periodo la Fase de Construcción en las Unidades Funcionales 1 y 2, suscribiéndose las respectivas actas de

terminación el 30 de junio. En estas Unidades Funcionales se rehabilitaron 145,7 km de vía en calzada sencilla, se construyeron 1,3 km de Ciclovía, se realizó la ampliación de las estaciones de peaje de Alvarado y Honda, al igual que la construcción de las estaciones de pesaje; además, se desarrollaron obras de espacio público en los municipios de Alvarado, Venadillo, Lérida, Armero Guayabal y San Sebastián de Mariquita. También, se construyó el Centro de Control de Operaciones (CCO) en el municipio de Lérida, se realizó el mantenimiento y/o reforzamiento de los puentes y se desarrollaron las obras de estabilización de taludes.

Respecto a la Unidad Funcional 3, en el año 2022 se logró un avance en la rehabilitación vial de 18,5 km, en las Unidades Funcional 4 y 5 se rehabilitaron y pavimentaron 12,6 km y 6,95 km respectivamente.

### Autopista Conexión Pacífico 3:

Se logró la suscripción del Acta de Terminación Parcial y puesta en operación de 19,15km de Mejoramiento de calzada sencilla de la Unidad Funcional 5 (La Felisa - La Pintada) el 30 de noviembre de 2022, El Mantenimiento y Operación de 100Km de las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4 y un avance del general del 2,85% para tener un avance acumulado total del 95,57%.

### Santana – Mocoa – Neiva:

Se logró la activación del nuevo plan de obras, con un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, el cual inició el 2 de julio de 2022, lográndose un avance de ejecución

del proyecto del 5.39% con corte al 31 de diciembre de 2022, con el inicio de la construcción de la variante Gigante de la UF3, la terminación del Puente de Mocoa y el inicio de la construcción del Puente Arenoso.

Así mismo, se logró la ejecución de la solución definitiva de veinticuatro (24) puntos críticos en las Unidades Funcionales 4, 5, 6 y 7, garantizando la transitabilidad y seguridad vial del corredor concesionado. Se realizó el mantenimiento y operación de la totalidad de los 456 km del corredor concesionado.

### **Neiva – Espinal – Girardot:**

Se logró la suscripción de las actas de terminación total (2A, 2B) y actas de terminación parcial (U.F. 4A y 4B) y puesta al servicio de las siete (7) Unidades Funcionales entre el Juncal (Huila) y Flandes (Tolima) 198,35 km mejorando los tiempos de viaje, aumento de la seguridad vial y capacidad vehicular entre otros beneficios para los usuarios del corredor vial entre los departamentos del Huila, Tolima y conexión con el sur del País. Actualmente se adelantan actividades pendientes (puentes peatonales, urbanismo, paisajismo, ITS entre otros) dentro de los 180 días siguientes a la suscripción de las actas de terminación en las unidades funcionales 2A Neiva – Campo Dina y 4B Guamo – Espinal.

### **IP GICA:**

Durante la vigencia 2022, más exactamente el 12 de marzo de 2022, se llevó a cabo la reversión del sistema vial existente Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday - Ibagué, Gualanday - Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué - Cajamarca que cuenta con una longitud total aproximada de 145km que conforman la Unidad Funcional 3 del proyecto, lo que representó de igual forma que el recaudo de los peajes Chicoral y Gualanday

hicieran parte del recaudo total del proyecto en conjunto con el peaje Cocora que opera desde octubre de 2021.

De igual manera se culminaron y se pusieron a disposición las obras correspondientes a los tramos 2 y 3 de la calzada derecha que cuenta con una longitud de 5km de segunda calzada nueva entre Boquerón y Coello Cocora y 5 puentes vehiculares, donde se encuentra el puente Alvaro Mutis Jaramillo con una longitud total de 830m y una altura máxima de 120m, estas obras mejoran la movilidad entre Ibagué y Cajamarca.

Por último, es importante resaltar que el proyecto IP GICA cuenta con más de 160km en operación y mantenimiento correspondiente a las Unidades Funcionales 1 y 3 conectando de manera eficiente Girardot e Ibagué con el municipio de Cajamarca en la cordillera central.

### **Girardot – Honda – Puerto Salgar:**

El proyecto se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento desde el 01 de octubre de 2020, por lo que a corte del 31 de diciembre de 2022 presenta un avance en su ejecución del 100%. El Concesionario ejecutó las actividades de operación y mantenimiento a lo largo del corredor concesionado, conforme a sus obligaciones contractuales.

En la vigencia 2022, el Concesionario logró, en el mes de octubre, la implementación del sistema de recaudo electrónico que permite la Interoperabilidad de peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), en las estaciones de peaje Guataquí, Cambao y las Brisas.

### **Autopista Conexión Pacífico 1:**

A 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 81,18% y con corte a 31 de diciembre de 2022, se tiene un avance del 94,31%.

Durante la vigencia, se logró la terminación de la Unidad Funcional 3 lo que permitió el recibo de la calzada izquierda del túnel Amagá de 3,6 km de longitud, el cual será puesto en servicio una vez se terminen las obras de la Unidad Funcional 2. Adicionalmente se logró la terminación parcial de la Unidad Funcional 4 lo que permitió el recibo y puesta en operación de 2,56 km de doble calzada, del sector conocido como 4 Palos – Camilo Cé.

**Autopista Conexión Pacífico 2:** A 31 de diciembre de 2022 el proyecto registra un avance en la ejecución de las obras del 100%, toda vez que las mismas fueron finalizadas el 15 de octubre de 2021, iniciando así su etapa de Operación y Mantenimiento.

**Ruta Del Sol Sector 1:** El proyecto fue revertido al INVIAS, el 15 de septiembre de 2022. Actualmente se adelanta en conjunto con la interventoría la liquidación del contrato.

**Armenia - Pereira – Manizales:** En la vigencia se logró la entrega de 5,3 km de Par vial con calzadas unidireccionales en el tramo Manizales – Chinchiná, los cuales están conformados por las obras: Intersección el Jazmín, 1,3 km de vía conectante, 850 m de segunda calzada Campoalegre y la ampliación del Peaje Tarapacá II.

**IP Antioquia - Bolívar:** A 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 78,08% y con corte a 31 de diciembre de 2022, se tiene un avance del 87,28%. En este sentido, se logró la entrega de un total de 56 kilómetros entre mejoramiento, vía nueva y rehabilitación en el departamento de Sucre, distribuidos de la siguiente manera:

- 16,5 km de mejoramiento de vía entre Tolú y Tolviejo, correspondientes a la Unidad Funcional 8, subsector 1.

- 21,4 km de vía nueva entre Tolú – Pita Abajo— El Pueblito
- 5,70 km de vía nueva de la Perimetral Aeropuerto de Tolú, correspondientes a la Unidad Funcional 7, subsector 3.
- 12,40 km de rehabilitación de vía existente entre Coveñas y Tolú, correspondientes a la Unidad Funcional 6, subsector 3.

Y en el departamento de Córdoba se entregaron un total de 70,2 kilómetros entre vía nueva y mejoramiento distribuidos de la siguiente manera:

- 12 km de segunda calzada entre Cereté y Santa Cruz de Lorica, correspondientes a la Unidad Funcional 2.
- 5,6 km de vía nueva Variante de Cereté, correspondientes a la Unidad Funcional 3, subsector 5.
- 34,8 km de Mejoramiento entre Cereté y Santa Cruz de Lorica, correspondientes a la Unidad Funcional 6, subsector 1
- 17,8 km de Mejoramiento entre Santa Cruz de Lorica y Coveñas, correspondientes a la Unidad Funcional 6, subsector 2.
- Por otra parte, se logró la implementación del sistema de recaudo electrónico que permita la Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), en las 8 estaciones de peaje del proyecto.

**Pamplona - Cúcuta:** Con corte a 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 55,26% y con corte a 31 de diciembre de 2022, se tiene un avance ejecutado del 79,39%. El día 29 de julio de 2022 se firmó el Acta de Terminación de la UF 1, con la cual se entregan 4,02 km

de vía nueva en calzada sencilla, incluyendo un túnel bidireccional de 1,4 km de longitud, el primero en Norte de Santander. El 29 de septiembre de 2022 el Concesionario puso a disposición de la ANI y de la Interventoría las intervenciones de la UF 2 que corresponden a la construcción de 7,2 km de segunda calzada, para el correspondiente procedimiento de verificación.

### **Autopista al Mar 1:**

Con corte a 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 93,65% y el día 14 de octubre de 2022 se llegó a un 100% de ejecución de las obras, culminando la etapa de construcción del proyecto.

El día 30 de junio de 2022 se suscribió el Acta de Terminación de la UF 1 con la cual se entregaron 19 km de mejoramiento de calzada actual y construcción de segunda calzada entre el Túnel de Occidente y San Jerónimo; el día 21 de septiembre de 2022 se suscribió el Acta de Terminación de la UF 2 con la cual se entregaron 14 km de mejoramiento de calzada actual y construcción de segunda calzada entre San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, así como el mantenimiento de 62 km de calzada sencilla entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas; finalmente el día 14 de octubre de 2022 se suscribe el Acta de Terminación de la UF 3 con la cual se entrega el segundo tubo del Túnel de Occidente (4,5 km) así como el mantenimiento del túnel y vía de acceso existente (10 km).

### **Rumichaca – Pasto:**

El proyecto para el 31 de diciembre de 2021 registraba un avance de obra de 96,42% y a corte 31 de diciembre de 2022 presenta un avance del 99,71%, el 29 de julio de 2022 se firmó el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 (El Contadero - lles) y con está, estarían cuatro unidades funcionales en

operación (Tramo El Contadero hasta Pasto), pendiente de suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 (Rumichaca – San Juan – El Contadero).

### **Perimetral de Oriente de Cundinamarca:**

El proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca para el 31 de diciembre de 2021 registraba un avance de obra de 42,74% y a corte 31 de diciembre de 2022 presenta un avance del 43,22%, con tres unidades funcionales en etapa de operación y mantenimiento (95,1 km) y dos en fase de construcción de la etapa preoperativa (57,1 km). El 8 de abril de 2022 se firmó el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3 “La Calera – Patios y Límite Bogotá – Choachi”, entrando a etapa de operación y mantenimiento sus 32,6 km.

### **Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes:**

Proyecto en operación y mantenimiento desde el 27 de marzo de 2004, consta de 38,4 km, de los cuales 26 km son en doble calzada y 12,4 km en calzada sencilla, el cual cumple con los principios de operación, disponiendo de buenas condiciones y niveles de servicio debido al estado de la vía, que actualmente tiene I.E. = 4.7 manteniendo el calificativo de MUY BUENO, proporcionando confort y seguridad vial. (Según la última medición realizada en noviembre de 2022).

El proyecto registra un avance en la ejecución de las obras del 100%; la modificación contractual más reciente que contempló ejecución de Obras (Otrosí 9 de 2014 y su modificatorio de 2016) fue desarrollada en simultanea con la etapa de Operación y Mantenimiento y cuenta con acta de entrega de septiembre de 2018.

Según lo establecido en el Modificatorio de 2001 el alcance básico contractual se dividió y

las obras de la denominada Fase I cuentan con acta de entrega de marzo de 2004, mientras que las obras de la denominada Fase II se han ido ejecutando a medida que se define la suficiencia de recursos para su construcción. Entre estas últimas se encuentran: el Tercer Carril Bogotá – Mosquera, la Variante Cartagenita y la segunda calzada hasta llegar a la Carrera Primera de Facatativá (con sus respectivos enlaces), actualmente se tiene estudios y diseños revisados y no objetados por la interventoría sin embargo no se ha definido la construcción con el actual concesionario, entre otras cosas teniendo en cuenta la proximidad de terminación del contrato de concesión.

En 2022 se ejecutó el Otrosí No. 10 de 21 de diciembre de 2021 al Contrato de Concesión 0937 de 1995, con el objetivo de realizar los ajustes a los estudios y diseños y elaboración de los nuevos estudios y diseños en Fase III para las obras contempladas en el alcance básico contractual como lo son i) Variante de Cartagenita en doble calzada; y ii) Segunda Calzada entre Cartagenita y Facatativá; y obras complementarias, así como las actividades preliminares requeridas para su ejecución, tales como, la gestión socio ambiental, servicios públicos afectados y gestión y adquisición predial; respecto a la culminación del trámite de adquisición predial se tienen por definir 3 de 13 predios contemplados, teniendo en cuenta que la culminación depende de la gestión de terceros ajenos al Concesionario y a la ANI; respecto a los trámites ambientales a la fecha, se cuenta con el pronunciamiento por parte de la ANLA que, si bien otorga viabilidad al proyecto, recomienda que se eleve la consulta a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en razón de la posible intervención de la ronda hídrica del Río Bojacá en la Variante Facatativá – Cartagenita, por lo que debe definirse el trámite a seguir ante la Autoridad Ambiental Regional.

De otra parte, el Concesionario suscribió el Convenio de cooperación con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y mediante Otrosí No. 11 de junio de 2022 al Contrato de Concesión 0937 de 1995, se incluyó en el Reglamento de Operación el listado de elementos y personal de soporte logístico que este cuerpo policial requiere para prestar su servicio hasta la terminación del Contrato de Concesión, en marzo de 2024, con la posibilidad de mantenerlos a disposición de la policía por 5 años a partir de la suscripción del convenio.

El Concesionario dio cumplimiento a la implementación de sistema IP/REV según lo establecido por el Ministerio de Transporte, en los dos peajes instalados en el proyecto cuyo cobro es unidireccional: Río Bogotá y Corzo.

**Popayán Santander de Quilichao:** El 15 julio de 2022 se suscribió el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario Nuevo Cauca S.A.S. Desde Julio de 2022 a noviembre de 2022 el concesionario procedió a realizar gestiones de adecuación de actividades preliminares de obra (adecuación de campamentos, gestión de fuentes de materiales, permisos ICANH y demás aspectos), continuidad en las actividades de gestión predial.

A partir de noviembre de 2022, la Concesión inició actividades de obra principalmente en las unidades UF1 y UF4 y en diciembre de 2022 inició actividades en la UF3, con avances de adecuación de ZODMEs, gestión de redes y explanaciones logrando hasta el 31 de diciembre de 2022 un avance en general del 1.25% con el siguiente desglose:

| UF | Ubicación                              | Longitud Km | Tipo de Intervención         | %Avance Programado | %Avance Ejecutado |
|----|--|-------------|------------------------------|--------------------|-------------------|
| 1  | Popayán<br>Piendamó                    | 19,08       | Construcción segunda calzada | 5,30%              | 1,46%             |
| 2  | Piendamó -<br>Pescador                 | 21,82       | Rehabilitación               | 1,47%              | 0,55%             |
| 3  | Pescador -<br>Mondomo                  | 15,5        | Mejoramiento                 | 1,05%              | 0,78%             |
| 4  | Mondomo -<br>Santander de<br>Quilichao | 19,43       | Variante Santa Rita          | 6,36%              | 2,32%             |

Villavicencio Yopal: El proyecto Villavicencio – Yopal, en el año 2021 culminó con un avance del 69,45%; ahora bien, con corte al 30 de diciembre del 2022 se tiene un avance general del 80,13%. A continuación, se relaciona un balance general del avance anual 2021-2022 por unidad funcional:

### Avance Unidades Funcionales Proyecto Villavicencio - Yopal

| UF           | 2021          | 2022          |
|--------------|---------------|---------------|
| 1            | 59.27%        | 66.71%        |
| 2            | 68.12%        | 83.75%        |
| 3            | 71.87%        | 81.50%        |
| 4            | 85.87%        | 89.85%        |
| 5            | 84.89%        | 91.57%        |
| 6            | 71.25%        | 87.34%        |
| 7            | 59.09%        | 74.69%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>69.45%</b> | <b>80.13%</b> |

Fuente: Informes Mensuales de Interventoría, ANISCOPIO.

En ese orden de ideas, se evidencia que las Unidades Funcionales 2 a la 6, cuentan con porcentajes de avance superiores al 80%, lo que representa un avance significativo al progreso del corredor concesionado y al beneficio brindado a la comunidad. En cuanto a la Unidad Funcional 1 se destaca la puesta a disposición de la Variante Cumaral. Y de la Unidad Funcional 7 la entrega del segundo puente sobre el río Charte.

En términos de responsabilidad social, se lograron concertar diferentes acuerdos entre comunidades, administraciones municipales, Concesión, Interventoría y ANI, que se basan en requerimientos que solicitan cambios en el alcance del proyecto para la Unidad Funcional 1, las cuales fueron incluidas dentro de la suscripción del otrosí No. 8 al Contrato de Concesión No. 010 de 2015.

Como avance de obras se destacan las siguientes:



### **Bucaramanga – Pamplona:**

El proyecto Bucaramanga Pamplona alcanzó a partir de septiembre de 2021 un avance de 11,2%, sin embargo, desde esta fecha el Concesionario paralizó su fase de Construcción y se ha mantenido este porcentaje hasta diciembre de 2022. Con respecto a lo anterior, la entidad y la Interventoría ha procedido a adelantar los trámites correspondientes en procura de conminar al Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, por lo que la ANI inició un Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del Concesionario Autovía Bucaramanga Pamplona S.A.S, por presunto incumplimiento al Plan de Obras, no obstante, esta actuación se encuentra suspendida en atención a la medida cautelar provisional ordenada por el Tribunal de Arbitramento, que ha sido convocado para dirimir las controversias entre el Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura.

Es importante mencionar, que para la Entidad es indispensable que se resuelva el litigio ante el Tribunal Arbitral, para dar cumplimiento a las acciones interpuestas en este proceso jurídico.

### **IP Accesos Norte a la ciudad de Bogotá:**

Durante el 2022 se tiene lo siguiente en lo que respecta a las Unidades Funcionales de Construcción:

#### **Unidad Funcional 1:**

Calle 245- la Caro: Teniendo en cuenta que, en el mes de noviembre de 2021, se dió inicio a la construcción de la segunda calzada y mejoramiento de la calzada existente, con corte a diciembre de 2022, se presenta un avance del 72,59% el cual incluye la construcción de 9 puentes peatonales, que se construyen sobre la carrera 7ª dentro de este tramo, y otros 4, a lo largo de la Ruta 5501- La Caro Briceño.

#### **Unidad Funcional 3:**

Según lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre el levantamiento parcial de medidas cautelares, se logró avanzar en el mes de noviembre, ya que, la caracterización del cuerpo de agua objeto del proceso judicial, se pudo iniciar gracias a la autorización de ingreso al predio por parte del representante del grupo San Jacinto y que es necesaria para determinar las conclusiones y nuevas determinaciones del tribunal y, se pueda lograr la continuación de las obras y puesta en servicio de la troncal de los Andes.

#### **Accesos Norte Fase II:**

El día 23 de junio de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 001 de 1 de abril de 2022, así mismo se realizaron las intervenciones prioritarias y se inició la Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento.

#### **Bogotá -Siberia (Puente El Cortijo) – La Punta – El Vino – La Vega – Villeta:**

Se finalizó la construcción de dos (2) puentes peatonales y un (1) retorno vial en el tramo 3.1 subsector 2 denominado “Paso Urbano de la Vega”, Así mismo se logró el inicio de la construcción de un puente peatonal en el Km 38 + 107 del Corredor Vial Concesionado, y se realizaron las actividades de Operación y mantenimiento de los 81,6 kilómetros en doble calzada que componen al citado proyecto vial.

La Concesión Sabana de Occidente S.A.S., logró en el mes de febrero de 2022, la certificación de implementación del sistema de recaudo electrónico que permite la Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), en las estaciones de peaje Siberia y Caiquero.

A corte 31 de diciembre de 2022 el proyecto cuenta con un avance ejecutado del 99,77%

y como meta para la vigencia 2023 se espera finalizar la etapa de construcción contractual del Contrato de Concesión con un avance de construcción de 100%, lo cual se logra con la terminación de un retorno vial en el tramo 3.1 subsector 2 denominado “Paso Urbano de la Vega”.

### **Córdoba Sucre:**

El proyecto Córdoba – Sucre a corte del 30 de diciembre de 2022 cuenta con un avance del 100% de las obras en todos sus tramos, incluyendo las obras y actividades pactadas en el Otrosí No. 8 - Construcción de la glorieta de Corozal. El proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento, en virtud de ello, se están llevando a cabo actividades de mantenimientos periódicos y rutinarios. Para el año 2022 en cuanto a mantenimientos periódicos se ejecutaron 66,3 km.

Autopista Conexión Norte: Durante el año 2022 se ejecutó la construcción de 15,53 kilómetros de calzada sencilla para la Unidad Funcional 1 entre Remedios y Zaragoza, y se suscribieron los siguientes actos administrativos dentro del desarrollo del Proyecto:

- Acta de terminación parcial de la Unidad Funcional 1 del 23 de febrero de 2022.
- Otrosí No. 6 del 13 de julio de 2022 mediante el cual se desafectó del alcance del Contrato de Concesión la construcción de una Estación de Pesaje.
- Acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad derivado de las afectaciones por hechos posteriores al Acuerdo COVID-19 suscrita el 17 de junio de 2022.
- Acta de terminación Unidad Funcional 2 entre Caucasia y Zaragoza del 31 de octubre de 2022.

- Acta de suspensión inicio operación Peaje Zaragoza del 10 de noviembre de 2022.

### **Área Metropolitana de Cúcuta y Norte De Santander:**

El proyecto Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander a corte del 31 de diciembre de 2022 cuenta con un avance del 100% de las obras remanentes a cargo de la Concesionaria San Simón según lo señalado en el Acuerdo Conciliatorio del 16 de julio de 2019. El proyecto se encuentra en etapa de liquidación en virtud de ello, se están llevando a cabo las gestiones correspondientes para la entrega al INVIAS de dos obras concernientes con las intersecciones T8-5 y T8-2 terminadas en mayo y junio de 2022, así mismo se realiza actividades relacionadas con los cierres administrativos del proyecto, conciliación de las subcuentas de la Fiducia y los ajustes pertinentes al borrador del acta de liquidación del contrato de concesión No. 006 de 2007.

### **Desarrollo vial del Oriente de Medellín - DEVIMED:**

El proyecto vial Devimed-1G, al 30 de diciembre del 2022 presentaba un avance del 100% de las obras contempladas dentro del alcance básico-(Contrato 0275-96).

- Durante el año 2022 se construyó 1.6 kilómetros de segunda calzada de acuerdo con lo contemplado en el Otrosí No. 17, tramo comprendido entre Rionegro y El Tablazo, la ejecución en este sector es del 95%. (Obras complementarias)
- Se firmó el Otrosí No. 19, el cual contempla dentro de su alcance la construcción de 1.4 kilómetros de segunda calzada entre La Ceja y Rionegro, incluyendo la iluminación, estas obras se realizan con excedentes del proyecto. De los cuales se ejecutaron 710 M/L del tramo Yeguerizo – Viva en el municipio de la Ceja

- Se realizó la construcción del puente peatonal en el sector de Chipre (Municipio de Rionegro).

Se construyó la infraestructura de alumbrado público la cual se puso en operación, ubicada entre Rionegro hasta El Tablazo, en una longitud de 9,4 kilómetros.

### **Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó:**

El proyecto Bucaramanga Barrancabermeja Yondó para el 30 de diciembre de 2021 registraba un avance de obra de 85,54% y con corte a 30 de diciembre de 2022 registró un avance de 93,34%.

El 31 de mayo de 2022 se realizó la firma de Acta de Terminación de las Unidades Funcionales 5, 6 y 7, con lo cual se logró la puesta a disposición de un total de 24,96 km, así:

- UF5- Puente la Paz – Santa Rosa: Construcción de vía nueva en calzada sencilla bidireccional – 14,54 km
- UF6- Túnel La Paz: Construcción túnel de 3,17 km y calzada Sencilla 0.18 km
- UF7- Río Sucio – Lisboa: Construcción Túnel de 2,2 km y de vía en calzada sencilla 4,87 km

### **Autopista al Río Magdalena 2:**

El proyecto Autopista al Río Magdalena 2 con corte de diciembre de 2022, cuenta con un avance del 46,95%. En la vigencia 2022, se firmó el acta de terminación de la UF4 el 17 de enero de 2022 y se logra poner a disposición por parte del Concesionario de la UF 3, el 26 de diciembre de 2022, para iniciar el proceso de verificación por parte de la Interventoría.

Operación y Mantenimiento desde el 04 de diciembre de 2021, por lo que a corte del 31 de diciembre de 2022 presenta un avance en su ejecución del 100%.

En la vigencia 2022, el Concesionario logró, en el mes de octubre de 2022, la implementación y certificación del sistema de recaudo electrónico que permite la Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), en las estaciones de peaje Trapiche, Cabildo, Pandequeso y Cisneros.

Así mismo, se tramitó ante el Ministerio de Transporte y finalmente se emitió la Resolución No. 20223040001825 del 14 de enero de 2022, mediante la cual se establecieron tarifas diferenciales para las estaciones de peaje Trapiche, Cabildo, Pandequeso y Cisneros.

### **Mulaló - Loboguerrero:**

Desde el 17 de agosto de 2021 fue emitida la Licencia Ambiental para el proyecto, la cual después de que se interpusieron tres Recursos de Reposición, el 10 de noviembre de 2021 con Resolución No 01989 quedó en firme dejando concluida las condiciones precedentes para inicio de Fase de Construcción. Desde el 07 de febrero de 2022, el contrato está suspendido parcialmente mientras se define el Laudo Arbitral o se llega a una conciliación para iniciar las actividades de construcción, lo anterior en acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **Ruta Del Sol- Sector 3:**

En el año 2022, se logró un acumulado total del proyecto de 292,36 km de vía nueva y 206,21 km de mejoramiento de la vía existente, ubicados así:

| Tramo                                   | Km vía nueva | Km mejoramiento |
|---|--------------|-----------------|
| 1. San Roque – La Loma                  | 29,714       | 27,541          |
| 2. La Loma - Bosconia                   | 41,293       | 36,939          |
| 3. Bosconia – Inicia Variante Fundación | 35,606       | -               |
| 5. El Carmen de Bolívar- Plato          | 14,959       | 0,425           |
| 6. Plato – El Difícil                   | 52,068       | 26,110          |
| 7.El Difícil - Bosconia                 | 38,167       | 36,643          |
| 8. Bosconia - Valledupar                | 77,199       | 75,419          |
| 9. Anillo Vial de Bosconia              | <b>3,359</b> | <b>3,140</b>    |

### Troncal del Magdalena 1 “Puerto Salgar – Barrancabermeja” - 5G:

El proyecto fue adjudicado y suscrito el Contrato de Concesión No. 002 de 2022 con el Concesionario Autopista Magdalena Medio SAS, el 1 de diciembre de 2022 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato fecha a partir de la cual se tiene un (1) año para desarrollar la Fase de Preconstrucción y cuatro (4) años la Fase de Construcción, donde el Concesionario adelantara los Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico para realizar las intervenciones definidas en el Apéndice Técnico 1, dentro de los cuales se contempla la intervención inicial al corredor vial para llevarlo al cumplimiento de los indicadores de operación establecidos en el contrato de concesión, igualmente adelantar la operación y mantenimiento de todo el corredor vial concesionado.

### Troncal del Magdalena 2 “Sabana de Torres - Curumaní” - 5G:

El proyecto fue adjudicado y suscrito el Contrato de Concesión No. 003 de 2022 con el Concesionario Autopista del Rio Grande

SAS, el 1 de diciembre de 2022 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato fecha a partir de la cual se tiene un (1) año para desarrollar la Fase de Preconstrucción y cuatro (4) años la Fase de Construcción, donde el Concesionario adelantara los Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico para realizar las intervenciones definidas en el Apéndice Técnicos 1, dentro de los cuales se contempla la intervención inicial al corredor vial para llevarlo al cumplimiento de los indicadores de operación establecidos en el contrato de concesión, igualmente adelantar la operación y mantenimiento de todo el corredor vial concesionado.

### IP- Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur – ALO SUR:

El proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada denominado “Avenida Longitudinal de Occidente - Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur” fue adjudicado mediante la Resolución No. 20217030020095 del 13 de diciembre de 2021, a la Sociedad Alo Sur S.A.S., con quien la ANI suscribió el 13 de enero de 2022 el Contrato de Concesión No. 003 de 2021.

Con el cumplimiento de los requisitos contractuales las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión No. 003 de 2021, el 19 de julio de 2022, iniciando la etapa preoperativa - fase de Preconstrucción del proyecto, en la que el concesionario se encuentra realizando los estudios y diseños Fase III, la gestión ambiental, social, predial del proyecto que tiene una longitud total aproximada de 24,5km origen-destino entre el Sector Chusacá y la intersección con la calle 13 y realiza la operación y mantenimiento de la Unidad Funcional Cero (UF0) comprendida entre el sector Chusacá y el Sector Canoas, con Longitud 4,5km.

### **IP Chirajara – Fundadores:**

El proyecto IP Chirajara – Fundadores entregó en el mes de julio de 2022 la segunda calzada a operación desde el sector de Chirajara hasta Fundadores, con una longitud origen destino de 22.6 kilómetros, quedando pendientes actividades de actualización del túnel Buenavista I (existente) y conexión con el túnel Buenavista II. Para el 1 de diciembre de 2022 se logró la terminación de las actividades pendientes, entregando en operación de manera simultánea los túneles Buenavista I y II y los túneles Bijagual I y II, permitiendo la movilidad de los usuarios de todo el corredor, desde el sector de Chirajara, hasta el sector de Fundadores en doble calzada, consiguiendo un ahorro en tiempos de viaje de 22 minutos para transporte de carga.

### **Transversal del Sisga:**

A 31 de diciembre de 2022, se efectuaron las siguientes intervenciones: la rehabilitación de 136,29 km de pavimento, reconstrucción de 5 puentes vehiculares, la construcción de 15 intersecciones a nivel, 16 pasos peatonales seguros, reperfilamiento e iluminación de 15 túneles y la intervención y solución de sitios inestables presentes a lo largo de las 4 Unidades Funcionales del proyecto.

Se suscribieron las Actas de Terminación y puesta en operación de la UF2 el 24 de marzo de 2022 y de la UF3 el 31 de marzo de 2022. Con la puesta en operación de la Transversal del Sisga se generó una reducción significativa en los tiempos de recorrido, el tiempo de viaje al inicio de la Concesión entre Sisga - Aguaclara (Casanare) era de 6,5 horas; con la ejecución del proyecto, se disminuyó el recorrido a 4,5 horas.

En mayo de 2022, se logró nuevo Plan de Aportes para cubrir riesgos de la ANI relacionados con: sobrecostos por interferencia de redes, sobrecostos por adquisición predial, menores ingresos por disminución del recaudo de peajes, tarifario y costos ociosos. Luego de un largo proceso de concertación con la comunidad, el 06 de junio de 2022, se logró la suscripción de un Acta de Fijación de Precios para la construcción de 08 bahías en el paso urbano de San Luis de Gaceno, frente a las cuales, a la fecha se adelanta la construcción de estas.

Se realizó el trámite y pago de contingencias al Concesionario por menor recaudo (con ocasión de la suspensión del incremento tarifario para las categorías III, IV y V del Peaje Machetá y de las tarifas diferenciales otorgadas según Resolución Mintransporte 20213040001125 de enero de 2021, para las Cat. I y II del Peaje Machetá), desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022.

### **Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Accesos Cali y Palmira:**

Es un proyecto 5G de la 1ª OLA, que inició la fase de preconstrucción el 01 de septiembre de 2021, y durante el 2022 se logró avance en la gestión de las condiciones precedentes para el inicio de la fase de construcción, así:

- El 88% de avance en los estudios y diseños de detalle; los estudios de trazado y diseño geométrico 100%, plan de obras en el 90%, plan de redes 100%.
- Se logró el cierre financiero del proyecto.
- Se estableció el plan de adquisición de predios, el cual lleva un avance de ejecución del 8.62% (UF1), aprobación de insumos prediales del 45%.
- No objeción de la interventoría de los PAGA.
- Avance del 70% en los Estudio de Impacto Ambiental
- La terminación y archivo definitivo de expedientes de Licencia Ambiental que venían de la antigua Concesión para las Unidades Funcionales 1 (Malla vial del norte del Valle del Cauca) y 2 (Malla Vial del Sur del Sur del Valle del Cauca), condición precedente para iniciar las intervenciones.
- Se tramitaron tres Eventos Eximentes de Responsabilidad notificados por el Concesionario, de los cuales se negó un evento para las UF1 y UF2 por no corresponder a circunstancias imprevistas, imprevisibles o externas al Concesionario; y se reconocieron dos. Uno en la Unidad Funcional 3 (Avenida Bicentenario), sustentado en la negativa de una comunidad étnica en permitir el ingreso para desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental y el otro en la Unidad Funcional 4 (Construcción de un tramo de doble calzada de la Ye Villa Rica – Jamundí), sustentada en el reconocimiento de cuatro comunidades étnicas y la necesidad de adelantar procesos de consulta previa, con las mismas.

- Se protocolizaron los acuerdos de consulta con cuatro comunidades étnicas.

### **Santa Marta Riohacha Paraguachón:**

Actualmente el proyecto se encuentra en Etapa de Operación y Mantenimiento, razón por la cual con corte del 31 de diciembre de 2022 se presenta un avance de obras del 100%. Durante el año 2022 el Concesionario ejecutó las actividades propias de la etapa de operación y mantenimiento a lo largo del corredor concesionado, cumpliendo los indicadores contractuales.

### **Briceño - Tunja – Sogamoso:**

El proyecto se encuentra en Etapa de Operación y Mantenimiento, a del 31 de diciembre de 2022 presenta un avance en su ejecución del 100%, está pendiente el cumplimiento de las condiciones contractuales que permitan la firma del acta de recibo de obras para pasar a la etapa de operación y mantenimiento. Por parte de la ANI, actualmente se adelanta el trámite relacionado con el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio a efectos de declarar el incumplimiento e imponer las multas que correspondan de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión No. 0377 del 15 de julio de 2002.

El Concesionario BTS CONCESIONARIO S.A.S., durante el año 2022 ejecutó actividades de operación y mantenimiento a lo largo del corredor vial concesionado, conforme a sus obligaciones contractuales.

### **IP Malla Vial del Meta:**

En vigencias anteriores, el proyecto se había visto inmerso en un tribunal de arbitramento interpuesto por el Concesionario, el cual emitió laudo en vigencia 2021, posterior a ello, y con la suscripción del otrosí No. 12 del 24 de enero de 2022, se acordó entre otros, regular los montos y plazos para acreditar

el cierre financiero y la presentación de documentación para el cumplimiento de las condiciones precedentes para el inicio de la fase de construcción.

El 08 de junio de 2022, la Agencia acreditó al Concesionario el cierre financiero No. 1 del proyecto, de conformidad con lo definido en el Otrosí No. 12 del 24 de enero de 2022, por valor de \$590.000.000.000, con los bancos locales Bancolombia, Davivienda y la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) (En agosto de 2022, el proyecto obtuvo un contrato de crédito puente por valor de \$147.500.000.000 con el Banco ITAU). Una vez cumplida la totalidad de las condiciones precedentes, el 16 de junio de 2022 se suscribió Acta de Inicio Fase de Construcción.

Previo al inicio de la Fase de Construcción se adelantaron obras priorizadas según lo previsto en el Otrosí No. 11 suscrito el 08 de enero de 2021; dentro de las cuales se encuentran Obras sector del K16 en la vía que conduce de Villavicencio a Acacias (abscisas K14+390 y K16+850 (Par Vial de la Cuncia) y Nuevo puente sobre el río Yucao (abscisa K96+790 (PR101+0109).

Al 30 de diciembre de 2022, se presentó un avance general del proyecto de 2.93% contra un programado de 0.86% (fuente ANISCOPIO). Se han adelantado actividades de explanación y rellenos, construcción de obras de drenaje, instalación de carpeta asfáltica, aproches para el nuevo puente sobre el río Yucao y empalmes con pavimento existente en el sector.

Así mismo, desde el inicio del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, se adelantan actividades de operación y mantenimiento del corredor existente, y seguimiento al cumplimiento de los niveles de servicio.

### **Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad:**

Con corte a 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 100%, no obstante el Acta de entrega de la UF3, con la cual se inicia la Etapa de Operación y Mantenimiento, se suscribió el 27 de mayo de 2022 que comprendió la rehabilitación de 81 km de corredor vial y 12 puentes vehiculares. Se logró atender compromisos con las comunidades, mediante los mecanismos de la Subcuenta de Obras Menores: Intersección a desnivel Caracol, alumbrado público de Puerto Colombia, la operación y mantenimiento del parque lineal de Crespo.

En febrero de 2022, el Concesionario obtuvo la certificación para la prestación de servicio de Recaudo Electrónico Vehicular, en condiciones de interoperabilidad (IP/REV), en las estaciones de peaje Galapa y Juan Mina.

### **Puerta de Hierro Cruz del Viso:**

El proyecto se encuentra en Etapa de Operación y Mantenimiento de 198 km de corredor vial desde el 19 de mayo de 2021, por lo que a corte del 31 de diciembre de 2022 presenta un avance en su ejecución del 100%.

En la vigencia 2022, el Concesionario logró certificarse para la prestación de servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV), en condiciones de interoperabilidad (IP/REV), en las estaciones de peaje Calamar y Carmen de Bolívar.

### **Ruta Caribe-3G:**

La infraestructura que correspondía a este contrato fue revertida en octubre de 2021. Durante el 2022 se adelantaron las actividades de Liquidación del Contrato de Concesión 008 de 2007, el Acta no se logró conciliar con el Concesionario, el cual interpuso demanda

Arbitral en el mes de julio de 2022 y puesta en conocimiento del equipo del proyecto el 10 de agosto de 2022. Se adelantó la respuesta a la demanda y se proyectó demanda de reconvencción.

### **Transversal de las Américas 3G:**

Se suscribió el Acta de Liquidación del contrato 008 de 2010, el 9 de marzo de 2022, con temas pendientes de acuerdo con el balance que asciende a los valores por pagar por parte del Concesionario a la ANI de 28.650 millones y según el Concesionario la ANI le debe reconocer \$ 87.676 millones. Se suscribió resolución de Declaratoria de Siniestro de la póliza de estabilidad en junio de 2022, por fallas en algunos sectores de las obras revertidas al Instituto Nacional de Vías y al Concesionario Autopistas Urabá-Mar 2. Auto de pruebas suscrito el 28 de diciembre de 2022.

### **Cartagena Barranquilla vía al Mar 1G:**

Acta de Liquidación del Contrato de Concesión 503 de 1994, suscrita el 2 de marzo de 2022, dentro de las cual se reflejan las obligaciones no ejecutadas que ascienden a \$ 69.510 millones y sobre el particular se solicitó a Defensa Judicial el 8 de septiembre de 2022 iniciar demanda.

Se adelantan las acciones correspondientes a la Resolución de 2 de septiembre de 2021, de Declaratoria de Siniestro de la póliza de estabilidad por el Túnel de Crespo revertido al Concesionario Ruta Costera para la Operación y Mantenimiento. En diciembre de 2022 tanto la aseguradora Nacional de Seguros y el Concesionario Vía al Mar, solicitaron a la entidad Conciliación Prejudicial.

### **Autopista al Mar 2:**

Con corte a 31 de diciembre de 2021 el proyecto registraba un avance en la ejecución de las obras del 74,49% a diciembre de 2022

el avance promedio es del 95,31%. En el año 2022 se adelantó la verificación de puesta a disposición de las UF 2, 3 y 4. La UF2 -Variante de Fuemia con una longitud de 13 km con la ejecución de 17 puentes vehiculares, 6 túneles y vías a cielo abierto con un avance a diciembre de 2022 del 96%, adicionalmente la UF2 incluye el tramo de control de 28 km en operación y mantenimiento; UF3- Túnel Fuemia con 2, 2 km avance del 98% y la UF4 tramo comprendido entre Dabeiba y Mutatá con 50 km de longitud con el alcance de mejoras puntuales y rehabilitación, 22 puentes y el mejoramiento del túnel la Ilorona, avance del 97%. Para la UF1 de acuerdo con el plazo de cura del 20% del plazo contractual, la fase de construcción se extendió hasta el 13-06-2023, avance a diciembre de 2022 es del 93%.

### **Autopistas del Caribe y Corredor de Carga Cartagena Barranquilla:**

Durante el 2022 se adelantaron las actividades de la unidad funcional cero que comprende la operación y mantenimiento de 253 km, adicionalmente se avanzó en la Fase de Preconstrucción con la entrega el 30 de agosto de 2022 de los documentos que corresponden a las obligaciones de los 315 días: Plan de Adquisición predial, Plan de traslado y manejo de redes, Plan de obras, Estudios y diseños de las 9 unidades funcionales y estudios de detalle de la UF9. Se revisan alternativas para la regularización del Contrato por la imposibilidad de la aplicación de la estructura tarifaria, qué de acuerdo con los mecanismos de compensación del riesgo, corresponde a la reducción del alcance.

### **Buga Buenaventura 5G:**

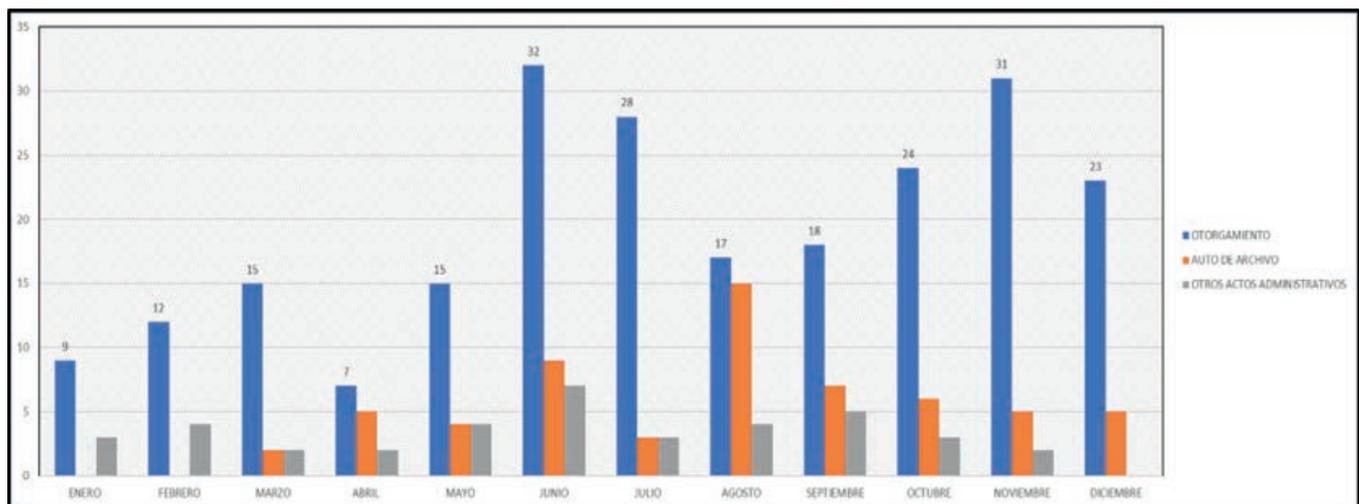
El proyecto fue adjudicado y suscrito el Contrato de Concesión No. 004 de 2022 con el Concesionario Unión Del Pacífico el 5 de agosto de 2022. Se adelantan las actividades precedentes para la Suscripción del Acta de Inicio, la cual se prevé dentro de los primeros

15 días del mes de febrero de 2023, una vez se logre la entrega por parte del INVIAS del corredor vial comprendido entre Buga y Buenaventura. A partir del inicio se tienen 1,5 años para desarrollar la Fase de Preconstrucción y 3,5 años la Fase de Construcción, donde el Concesionario adelantará los Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico para realizar las intervenciones definidas en el Apéndice Técnicos 1, dentro de los cuales se contempla la intervención inicial al corredor vial para llevarlo al cumplimiento de los indicadores de operación establecidos en el contrato de concesión, mediante la ejecución de la unidad funcional cero de todo el corredor vial concesionado.

## En Gestión de Permisos

### Permisos de Uso, Ocupación e Intervención de la Infraestructura Férrea – Carretera

- Desde la entrada en vigencia de la Resolución No.716 del 1015, se han presentado **4079** solicitudes siendo el 2022 el de mayor número de solicitudes con 716. De las **4079** solicitudes de trámites presentadas ha finalizado la gestión<sup>1</sup> en **3203**, es decir el **78.5%**.
- Durante el 2022 se expidieron **231** Resoluciones de otorgamiento, **61** Autos de Desistimiento Tácito y **39** (Prórrogas, modificaciones, incorporaciones, cesiones etc.), discriminados así:



Desde la entrada en vigencia de la Resolución No.716 del 2015, se han expedido 2240 Actos Administrativos de los cuales 333 corresponden al 2022, la cual se discrimina por año, así:

<sup>1</sup> Es decir no se encuentran en el macroproceso de otorgamiento.

| Actos administrativos por anualidad /716 y 063 |              |                 |                             |             |
|--|--------------|-----------------|-----------------------------|-------------|
| Año  | Otorgamiento | Auto de archivo | Otros actos administrativos | Total       |
| 2015   | 34           | 0               | 0                           | 34          |
| 2016   | 158          | 44              | 10                          | 212         |
| 2017   | 215          | 127             | 30                          | 372         |
| 2018   | 217          | 79              | 33                          | 329         |
| 2019   | 206          | 131             | 35                          | 372         |
| 2020   | 183          | 101             | 54                          | 338         |
| 2021   | 173          | 52              | 53                          | 278         |
| 2022   | <b>231</b>   | 61              | 41                          | 333         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1417</b>  | <b>595</b>      | <b>256</b>                  | <b>2268</b> |

Y de acuerdo con la clase de permisos, la clasificación de los permisos otorgados (1417) es la siguiente:

| Clase de permiso  | Carretero   | Férreo     |
|---|-------------|------------|
| Instalación subterránea de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica | 688         | 146        |
| Construcciones carriles aceleración y desaceleración  | 309         | N/A        |
| Construcción de paso a nivel  | N/A         | 14         |
| Obras destinadas a seguridad Vial   | 45          | 14         |
| Cierres temporales de vía concesionada para estudios o exploraciones                          | 1           | N/A        |
| Mantenimiento correctivo y/o periódico de todo tipo de redes                                  | 39          | N/A        |
| Uso adicional de postería existente   | 7           | N/A        |
| Instalación de radares, detectores de velocidad y/o similares                                 | 4           | N/A        |
| Construcción de accesos   | 123         | 2          |
| Traslado de Postes  | 1           | N/A        |
| Entrada y salida de vehículos con carga   | 21          | N/A        |
| Instalación de fibra óptica en infraestructura existente                                      | 2           | 1          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1240</b> | <b>177</b> |

- En el 2022 se adelantaron 25 gestiones por emergencia de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo Quinto de la Resolución No.716 del 2015.
- En el 2022 se presentaron 9 acciones de tutela en contra de la ANI relacionadas con temas de permisos todas fueron negadas por lo cual fueron favorables a los intereses de la Entidad.
- En cumplimiento del procedimiento contemplado en el Artículo Séptimo<sup>2</sup> de la Resolución No.716 del 2015, se analizaron (23) trámites. Respecto a los proyectos Briceño-Tunja-Sogamoso, Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia- La Punta - El Vino - La Vega – Villeta, Bucaramanga-Pamplona y Devimed.
- En el 2022 se revisó 745 aseguramiento en los trámites de permisos, discriminados así: 340 por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual 1 y 405 por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual 2.
- Se continúa realizando reuniones con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para seguir articulando lo relacionado con la Instalación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito (SAST), Resolución No.20203040011245 del 28 de agosto del 2020<sup>3</sup> “por la cual se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones” expedida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la 716 del 2015 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura.

---

2 “(...) Si el Concepto Técnico, Operativo y de Viabilidad para uso, la ocupación y la intervención temporal para los trabajos dados por el CONCESIONARIO (S) y/o ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL FÉRREA no es compartido por la INTERVENTORÍA, o Si EL CONCESIONARIO (S) y/o ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL FÉRREA no rinde el Concepto Técnico, Operativo, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones y/o quien haga sus veces, con el apoyo de la supervisión del proyecto vial o férreo, realizará, una reunión en la cual expondrán las observaciones que se hayan suscitado frente al trámite (s) de permiso (s) por parte del CONCESIONARIO y/o ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL FÉRREA, la INTERVENTORÍA (S) y el Titular.

Con el fin de resolver conjuntamente las observaciones y en caso contrario Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones y/o quien haga sus veces con el Apoyo de la Supervisión, dará el concepto definitivo, que será obligante para todas las partes(...)”

3 De la cual posteriormente se expide por la ANSV la resolución 181 del 1 de octubre del 2020 “Por la cual se adopta la metodología que empleará la Agencia nacional de Seguridad Vial para evaluar las solicitudes presentadas por las autoridades de tránsito frente al cumplimiento de los criterios de seguridad vial establecidos en la Resolución No.20203040011245 del 28 de agosto del 2020.”

## En Gestión de Permisos Especiales

| Permisos especiales                                   |                                |                               |   |                        |
|---|--------------------------------|-------------------------------|---|------------------------|
| Tipo de permiso especial                              | Resolución por la cual se rige | Entidad que otorga el permiso | ANI emite   | Recibe la solicitud de |
| Cierres de vía por eventos deportivos                 | Resolución 6397 de 1997        | INVIAS                        | Concepto de no objeción a utilización de vías                     | INVIAS                 |
| Cierres de vías por eventos culturales                |                                | INVIAS                        |   | INVIAS                 |
| Carga indivisible - extrapesada y/o extradimensionada | Resolución 4959 de 2006        | INVIAS                        | Concepto de viabilidad o no viabilidad Técnica para paso de carga | INVIAS                 |
| Cierres de via por obras                              | Resolución 4805 de 2015        | INVIAS                        | Concepto técnico de viabilidad                                    | CONCESIONARIO          |

En lo que corresponde a PERMISOS ESPECIALES – Cierres por Obras, Eventos Culturales y Deportivos.

| EQUIPO PERMISOS ESPECIALES Y REVERSIONES | PERMISOS CIERRE DE VÍAS |                              |                             |                  |                              |                             |                  |                              |                             |
|--|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------|
|  | CIERRES POR OBRA        | CIERRES POR EVENTOS DEPORTIV | CIERRE POR EVENTOS CULTURAL | CIERRES POR OBRA | CIERRES POR EVENTOS DEPORTIV | CIERRE POR EVENTOS CULTURAL | CIERRES POR OBRA | CIERRES POR EVENTOS DEPORTIV | CIERRE POR EVENTOS CULTURAL |
|  | AÑO 2020                |                              |                             | AÑO 2021         |                              |                             | AÑO 2022         |                              |                             |
| TRAMITES RECIBIDOS                       | 36                      | 31                           | 8                           | 27               | 95                           | 9                           | 24               | 118                          | 6                           |
| TOTAL                                    | 75                      |                              |                             | 130              |                              |                             | 139              |                              |                             |

## Permisos especiales – Carga Indivisible Extradimensionada y/o Extrapesada

## Proyectos Revertidos Y Liquidados

### **Proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque), contrato de concesión No. 01161 DE 2001, liquidado mediante Laudo de 26 de julio de 2017:**

En la vigencia 2022, se solicitaron los recursos para la atención de 5 fallos judiciales por acciones populares, se está a la espera de la asignación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos para la atención de estos fallos.

### **Proyecto Neiva Espinal Girardot, contrato de concesión No. 849 DE 1995, liquidado mediante acta del 10 de diciembre de 2018:**

Se realiza seguimiento a los pagos de predios que se encuentran pendientes de realizar.

### **Proyecto Bosa Granada Girardot, contrato de concesión No. 040 DE 2004, liquidado unilateralmente mediante Resolución 1584 de 21 de octubre de 2016 y confirmado mediante Resolución 1897 de 20 de diciembre de 2016:**

La gestión realizada durante el 2022 referente al pago de los pasivos prediales, en la medida en que la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno solicitaba el pago predial, se gestionaron 12 resoluciones de contingencia, que corresponden a 26 predios, con sus respectivas órdenes de pago dirigidos a la Fiduprevisora.

Adicional a lo anterior, en el mes de marzo de 2022, finalizó el proceso de reorganización del Concesionario Autopista Bogotá – Girardot S.A., y se inició el proceso de liquidación, por lo cual, desde el equipo de seguimiento del proyecto ANI, se realizó el análisis de las acreencias del Concesionario a favor de la

Agencia, con el fin de que el abogado externo de la Entidad que lleva el proceso pudiera presentar las mismas para el cobro.

### **Proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque), contrato de concesión No. 517 DE 2013, liquidado mediante Acta del 4 de septiembre de 2018:**

Se adelantan las gestiones tendientes a que el concesionario realice el pago de los gravámenes por movimientos financieros a las cuentas bancarias del tesoro nacional, en el tema predial se adelantó el proceso para el pago de un predio pendiente por expropiación judicial.

### **Proyecto DEVINORTE, contrato de concesión No. 0664 DE 1994, liquidado mediante Acta de fecha 6 de junio de 2019:**

Junto con el área predial y jurídico predial se realiza seguimiento de los pagos por conceptos de expropiación judicial pendientes.

### **Proyecto Rumichaca – Pasto – Chachagüí - Aeropuerto, contrato de concesión No. 003 DE 2006, liquidado mediante Acta de fecha 20 de marzo de 2015 por el tribunal de Arbitramento No. 1:**

En la vigencia 2022 se realizó el pago reconocido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto (Nariño) dentro del Proceso de Expropiación No. 2011-00210-00, de conformidad con lo solicitado por la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, se gestionó la resolución de contingencia, con su respectiva orden de pago dirigido a la Fiduprevisora.

## Retos 2023

A continuación, se plantean los retos para la vigencia 2023 de los proyectos a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva:

### **Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot:**

Para la vigencia 2023 se estableció con la meta la Operación y Mantenimiento del corredor, obligaciones derivadas de la Unidad Funcional 0, además de la continuación de avance de las intervenciones de las Unidades Funcionales 1 a 7, según el Alcance del Contrato de Concesión. Igualmente, para el 2023, se espera la presentación del contrato de crédito definitivo para el proyecto de concesión.

### **Girardot - Ibagué - Cajamarca:**

Para la vigencia 2023 el reto de este proyecto se centra en lograr la liquidación del Contrato de Concesión No. 007 de 2007.

### **IP GICA:**

Como reto para el año 2023, se tiene continuar con las intervenciones que permitan mejorar la movilidad entre Ibagué y Cajamarca.

### **Santana – Mocoa – Neiva:**

Para la vigencia del 2023 se estableció como meta la Construcción de 0.90 km del tercer carril Garzón - La Jagua Unidad Funcional 4 (Garzón - Pitalito - San Agustín), así como la construcción de cinco (5) puentes vehiculares nuevos en el departamento del Huila que hacen parte de las obras de las nuevas variantes de Gigante y Hobo.

### **IP Cambao – Manizales:**

Para el 2023 se debe concluir satisfactoriamente la totalidad de la Fase de Construcción del Proyecto, brindándole a la comunidad un corredor vial en óptimas condiciones, que permita su adecuada movilidad y garantice la seguridad de todos sus usuarios.

### **IP Neiva – Espinal – Girardot:**

Para la Vigencia 2023, se establece como meta la terminación de las actividades pendientes dentro de los 180 días en las Unidades Funcionales 2A y 4B, adicionalmente, se espera la terminación y puesta al servicio de la intersección Rincón Santo en la Variante del Guamo, Tolima, donde por hallazgos arqueológicos en uno de los costados donde se construían los accesos y ramales, se otorgó un evento eximente de responsabilidad, así mismo, en la Variante del Espinal Sector los Naranjos, las comunidades del sector no han permitido ejecutar 500 metros de segunda calzada, lo que conllevó al otorgamiento de un evento eximente de responsabilidad por manifestaciones y bloqueos; se espera ejecutar estas actividades y así proceder a suscribir las actas de terminación total.

### **IP Accesos Norte a la ciudad de Bogotá:**

Para la vigencia 2023 el reto se encuentra en la terminación de la UF1, mejorando con ella la movilidad de acceso a la ciudad de Bogotá por la Carrera 7ma.

### Accesos Norte Fase II:

Para la vigencia 2023 se tiene establecido, la entrega de los estudios de trazado y Diseño Geométrico y los Estudios de Detalle, plan de obras e inicio de la etapa de construcción.

### Autopista Conexión Pacífico 3:

Para la vigencia del 2023 se estableció como meta el Mejoramiento de 7,0Km de calzada sencilla de la Unidad Funcional 5 (La Felisa - La Pintada), El Mantenimiento y Operación de 119,5Km de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, y 4 y 5; así mismo, se proyectó un avance para la Unidad Funcional 5 del 13% para tener un avance acumulado de la respectiva Unidad Funcional del 91,38%.

### Autopista Conexión Pacífico 2:

Se presentó una pérdida de banca en el PR 17+ 600 sector la Quiebra de la vía La Pintada Primavera UF5, el 28 de abril de 2022. El Concesionario actualmente interviene este tramo, mediante la construcción de obras de estabilización, por tanto, el reto para 2023 es dar transitabilidad a todo tipo de vehículos a partir del 01 de mayo de 2023 en dicha zona.

### Armenia - Pereira – Manizales:

Para la vigencia del 2023 se estableció como meta la terminación de los 850 m de segunda calzada que se encuentra en ejecución entre el tramo Manizales – Chinchiná, así mismo lograr en las 7 estaciones de peajes la implementación de un sistema de recaudo electrónico que permita la Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV).

### IP Antioquia - Bolívar:

Para la vigencia del año 2023 el principal reto para este proyecto consiste en reubicar la estación de peaje La Caimanera atendiendo los compromisos adquiridos con las comunidades de Tolú y Coveñas.

### Autopista Conexión Pacífico 1:

Para la vigencia del año 2023 el reto para este proyecto consiste en realizar obras temporales para el mejoramiento de la estación de peaje Amagá que permita el mejoramiento en la atención al usuario y la implementación del recaudo electrónico vehicular.

### Autopista al Río Magdalena 2:

Para la vigencia 2023, se tiene como meta continuar con la operación de las UF entregadas (UF 4), firmar el acta de terminación de la UF 3 e iniciar la operación de esta, avanzar con las intervenciones en las UF 1 y 2.

### Bucaramanga – Pamplona:

Considerando que, desde septiembre de 2021, el Concesionario ha presentado una parálisis constructiva, para la vigencia 2023 el reto consiste en lograr el fallo por parte del Tribunal de Arbitramento convocado para dirimir las controversias entre AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. y la ANI e iniciar por parte de la Entidad el cumplimiento de lo que se defina en marco a este proceso jurídico.

### Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó:

Para la Vigencia 2023, se tiene como reto la firma de inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento del Corredor Vial.

### Perimetral de Oriente de Cundinamarca:

Para la vigencia 2023, el reto para este proyecto es lograr el fallo del Tribunal Internacional respecto a las controversias entre Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y la ANI (controversia que ha afectado la fase de construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5), a fin de iniciar por parte de la Entidad el cumplimiento de lo que se defina en el marco de este proceso.

### **Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes:**

En 2023 se inicia la revisión y trámites para el proceso de liquidación del Contrato 0937 de 1995, teniendo en cuenta que la etapa de operación y mantenimiento del corredor concesionado que duró desde el 27 de marzo de 2004 cumple el tiempo de terminación el 27 de marzo de 2024. De igual manera se procederá con el Contrato de Interventoría No 469 de 2018, cuya terminación es en abril de 2024.

### **IP Chirajara – Fundadores:**

El proyecto IP Chirajara – Fundadores tiene como reto para 2023 que a través del convenio suscrito con el INVIAS en el mes de noviembre de 2022, realizar seguimiento a la ejecución de puntos críticos en el corredor, ejecutados por el INVIAS con contratos de obra pública.

### **Desarrollo vial del oriente de Medellín-Devimed:**

Los retos frente a este proyecto para 2023, son:

- Culminación de las obras contempladas en el Otrosí No. 19- Construcción de 710 M/L de segunda calzada con su respectiva iluminación.
- Terminación del puente sobre el río Rionegro en el tramo Llanogrande –El Tablazo.
- Contratación nueva interventoría del contrato de concesión 0275 de 1996.

### **Pamplona – Cúcuta:**

Para la vigencia del año 2023 se estableció como meta culminar las obras de las Unidades Funcional 3, 4 y 5 y la firma del acta de terminación de la Unidad Funcional 2, con las cuales se pondrán al servicio 46,35 km

de segunda calzada incluyendo 2 túneles de 1,06 km (Pamplonita) y 0,4 km (La Honda), así como continuar con la operación y el mantenimiento de 62,6 km de calzada sencilla de la UF 6 y 4,02 km de calzada sencilla de la UF 1. El principal reto para este proyecto, consiste en poner en funcionamiento la nueva estación de peaje “Pamplonita”

### **Autopista al Mar 1:**

Para la vigencia del año 2023 se estableció como meta continuar con la operación y el mantenimiento de los 181 km que comprende el proyecto, así como continuar ejecutando las obras menores solicitadas por la comunidad.

### **Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander:**

En la vigencia 2023, se tiene contemplado llevar a cabo la entrega al INVIAS de la infraestructura que aún está a cargo del concesionario San Simón, relacionada con las intersecciones T8-2 y T8-5, terminar de realizar la conciliación de los saldos de las subcuentas del patrimonio autónomo y finalmente llevar a cabo la suscripción del acta de liquidación del Contrato de Concesión No. 006 de 2007.

### **IP- Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur – ALO SUR:**

Para la vigencia 2023, se tiene previsto finalizar la fase de preconstrucción con la no objeción de los estudios y diseños fase III que debe presentar el Concesionario previa No objeción de la Interventoría, esto dará lugar al inicio de la fase de construcción del proyecto de doble calzada que tiene una longitud total aproximada origen-destino de 24.5 km compuesto de siete (7) unidades funcionales de conformidad con el alcance del Contrato de Concesión No. 003 de 2021.

### Proyecto Transversal del Sisga:

Los retos contemplados para este proyecto en 2023 son: la puesta en operación del Peaje San Luis de Gaceno (PR 76+990, Ruta 5608, UF4); y la terminación de la construcción de las obras menores solicitadas por la comunidad de San Luis de Gaceno, consistentes en 08 bahías en el paso urbano del municipio.

### Briceño - Tunja – Sogamoso:

Para el 2023, en el proyecto se tienen contemplados los siguientes retos:

- Continuar trámite proceso sancionatorio al concesionario BTS CONCESIONARIO S.A.S., por incumplimiento al otrosí 21 del 16 de octubre del 2020.
- Continuar con el proceso de reversión de infraestructura al INVIAS de los Trayectos: Nos. 8, 9, 10, (sector desde Villapinzón a Tunja), 11 (Paso Urbano por Tunja), 17 (La Ye – Tibasosa - Sogamoso) y 18 (La Ye – Nobsa – Sogamoso).
- Contratación nueva interventoría, contrato 377 del 2002 (vence 22-03-23).
- Firma Acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento, total concesión.
- Trámite Convenios ANI-INVIAS
- Transferencia de recursos para mantenimiento y operación trayectos a revertir.
- Implementación del sistema IP/REV, en las estaciones de peajes El Roble, Albarracín y Tuta.

### Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Accesos Cali y Palmira:

Para el año 2023, se tiene como reto finalizar las condiciones precedentes para

el inicio de la fase de construcción dentro de los cual se destaca la obtención de las Licencias Ambientales y el inicio de la fase de construcción del proyecto.

### IP Malla Vial del Meta:

Para la vigencia del año 2023 se estableció como meta continuar con la operación y el mantenimiento de 260,28 km; y continuar con las actividades de construcción de las Unidades funcionales en ejecución, según el plan de obras no objetado. Así mismo se espera, implementar el sistema de Interoperabilidad en los peajes existentes del proyecto.

### Mulaló – Loboguerrero:

Para la vigencia del año 2023, el contrato continúa suspendido hasta tanto el Tribunal de Arbitramento no defina si se debe continuar con la fase de Construcción o se debe Liquidar el mismo, a la par de esto se buscará con la intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado suspender el Tribunal y realizar mesas de conciliación que lleven a continuar el contrato y poder pasar a Fase de Construcción.

### Troncal del Magdalena 1 “Puerto Salgar – Barrancabermeja – 5G:

Para la vigencia del año 2023, se tiene prevista la finalización de la Fase de Preconstrucción y la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción con lo cual se iniciarán las obras contempladas en el alcance del contrato y sus apéndices.

### Troncal del Magdalena 2 “Sabana de Torres - Curumaní” - 5G:

Para la vigencia del año 2023, se tiene prevista la finalización de la Fase de Preconstrucción y la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción con lo cual se darán inicio a las obras contempladas en el alcance del contrato y sus apéndices.

### **Neiva – Espinal – Girardot:**

Para la Vigencia 2023, se establece como meta la terminación de las actividades pendientes dentro de los 180 días en las Unidades Funcionales 2A y 4B, adicionalmente, se espera la terminación y puesta al servicio de la intersección Rincon Santo en la Variante del Guamo, Tolima, donde por hallazgos arqueológicos en uno de los costados donde se construían los accesos y ramales, se otorgó un evento eximente de responsabilidad, así mismo, en la Variante del Espinal Sector los Naranjos, las comunidades del sector no han permitido ejecutar 500 metros de segunda calzada, lo que conllevó al otorgamiento de un evento eximente de responsabilidad por manifestaciones y bloqueos; se espera ejecutar estas actividades y así proceder a suscribir las actas de terminación total y el inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

### **Santa Marta - Riohacha - Paraguachón (1G):**

Para la vigencia 2023 se debe continuar con la operación y el mantenimiento de los 285,7 km que comprende el proyecto, cumpliendo los indicadores contractuales y de servicio. Se gestionará con el Ministerio de Minas y Energía la transferencia de la red Eléctrica de Alto Pino al Ministerio, para que se suministre energía eléctrica continua a 5 comunidades Wayuu en el corregimiento de Alto Pino. Se iniciará con la implementación de peajes electrónicos IP/REV en las 4 estaciones de peaje del proyecto.

### **Rumichaca – Pasto:**

Con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional 1 (Rumichaca – San Juan – El Contadero), se dará inicio en la vigencia 2023 a la Etapa de Operación y Mantenimiento, donde el Concesionario deberá realizar la operación y mantenimiento a 110,59 Km, lo que incluye la vía existe o antigua panamericana entre el

tramo de San Juan hasta el puente Sapuyes. Ruta del Sol Sector 3: Para la vigencia del año 2023 se debe buscar una estrategia social, pues el proyecto presenta diferentes bloqueos por nuevos requerimientos de obras complementarios no contempladas en el alcance del contrato, situación que no permite avanzar en el proceso constructivo.

### **En Gestión de Permisos:**

Mejoramiento, ajustes y/o solución en el aplicativo que han sido reportadas al GIT de Tecnología y de las comunicaciones de la VPRE y de esta manera lograr el fortalecimiento y desarrollos que se requieren contribuyendo a los fines del procedimiento.

Se pretende que el 90 % de los permisos sean radicados vía web para lo cual se requiere entre otras el mejoramiento, ajustes y/o soluciones en el aplicativo de permisos.

### **En gestiones de reversiones y proyecto revertidos y liquidados:**

Adelantar junto con el INVIAS la adopción de un procedimiento para la reversión, entrega y recibo de infraestructura vial, así mismo, continuar con el apoyo a las áreas respectivas en desarrollo de los planes de contingencia predial en el proyecto Bosa – Granada – Girardot.



**Vicepresidencia  
de Gestión  
Contractual**

La Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGCON) para los contratos del Modo Portuario, Férreo, Fluvial y Aeroportuario, se enfoca en “(...) dirigir y orientar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Maestro de Transporte y la normatividad vigente, proponer e implementar los planes relacionados con la gestión del área, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (...)”.

En esta sección se expondrá la gestión realizada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual en función de las obligaciones y necesidades de los contratos de los proyectos a su cargo, así como también del entorno que los rodea. También, se indicará el balance general de los logros obtenidos, los retos pendientes por gestionar en el 2023 y su nivel de prioridad o urgencia de acuerdo con los requerimientos contractuales y sociales.

## Logros 2022

### Plan Estratégico Sectorial

El plan estratégico sectorial contempla metas divididas en 4 vigencias según las prioridades del sector y de la entidad. Estas a su vez corresponden a las metas del plan de acción de cada año, el cual para la vigencia 2022, contemplaba 3 actividades a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. De acuerdo con lo anterior, se efectuó seguimiento y se trabajó en pro del cumplimiento de estas metas definidas para el 2022.

En la Vicepresidencia de Gestión Contractual se desarrollan y ejecutan procedimientos y acciones que propenden por el adecuado desarrollo de los contratos a su cargo y el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el plan de acción de la Agencia Nacional de Infraestructura. Razón por la cual, desde la Vicepresidencia se promueve la realización de reuniones internas y externas para el seguimiento del estado de avance de los contratos de concesión, obra, consultoría e interventorías de los proyectos de los modos aeroportuario, férreo, fluvial y portuario. Esto ha contribuido exitosamente a la identificación de las mejores alternativas de solución y por ende a una gestión eficiente de los proyectos a su cargo.

Como parte de las reuniones externas realizadas durante su gestión, la Vicepresidencia de Gestión Contractual adelantó las siguientes visitas de reconocimiento de algunos proyectos de los modos aeroportuario, portuario, férreo y fluvial:

| No. | MODO          | OBJETO  | PROYECTO   | FECHA DESPLAZAMIENTO | FECHA REGRESO |
|-----|---------------|---|--|----------------------|---------------|
| 1   | Aeroportuario | Acompañar a la señora Ministra de transporte y Gobernación de Antioquia a la mesa de trabajo para la segunda pista del Aeropuerto José María Córdoba  | Aeropuerto José María Córdoba  | 13/01/2022           | 13/01/2022    |
| 2   | Aeroportuario | Realizar Visita técnica al Aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla  | Aeropuerto Ernesto Cortissoz   | 04/02/2022           | 04/02/2022    |
| 3   | Portuario     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar recorrido técnico a las Sociedades Portuarias de El Cayao, Vopak Colombia S. A.</li> <li>2. Asistir a la Terminación y finalización de las obras de ampliación de la nueva terminal portuaria en la Zona Franca Argos de Cartagena contrato No 003-2010</li> <li>3. Acompañamiento al presidente de la ANI a Barranquilla</li> </ol>   | Sociedad Zona Franca Argos S. A. S.  | 10/02/2022           | 11/02/2022    |
| 4   | Aeroportuario | Mesa de trabajo con el concesionario en el planteamiento de una contrapropuesta para reactivar el control de concesión  | Aeropuerto Ernesto Cortissoz   | 18/02/2022           | 18/02/2022    |
| 5   | Férreo        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita de recorrido a la operación del Aeropuerto "Simón Bolívar" de la ciudad de Santa Marta -Magdalena.</li> <li>2. Realizar visita y seguimiento a las actividades del contrato de Concesión O-ATLA-0-99. Chiriguaná – Santa Marta - Red Férrea del Atlántico</li> <li>3. Visita y recorrido a las operaciones de las sociedades Portuarias American Port Company, puerto nuevo y Regional de Santa Marta</li> </ol> | Red férrea del Atlántico, Aeroportuaria Nororient "Simón Bolívar" - Santa Marta, Sociedad Portuaria American Port Company, Puerto Nuevo y Sociedad Portuaria regional de Santa Marta | 09/03/2022           | 10/03/2022    |

|    |                           |  |  |            |            |
|----|---------------------------|--|--|------------|------------|
| 6  | Portuario                 | <p>Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S. A. (SPRBUN)<br/>Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S. A.<br/>Compañía de Puertos Asociados S. A. – COMPAS S. A. Buenaventura<br/>Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S. A. – T.C.<br/>BUEN S. A.</p> | <p>Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S. A. (SPRBUN)<br/>Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S. A.<br/>Compañía de Puertos Asociados S. A. – COMPAS S. A. Buenaventura<br/>Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S. A. – T.C.<br/>BUEN S. A.</p> | 15/03/2022 | 16/03/2022 |
| 7  | Aeroportuario             | <p>Visita y recorrido al Aeropuerto Los Garzones de Montería para verificar aspectos técnicos y operativos del Contrato de Concesión No.8000011-OK-2008 y entre otras la revisión de las Obras Prioritarias.</p>   | <p>Proyecto Aeroportuario Centronorte-Aeropuerto de Rionegro</p>   | 17/03/2022 | 17/03/2022 |
| 8  | Fluvial                   | <p>Recorrido canal del dique, acompañamiento al presidente al evento de presentación del Canal del Dique y acompañamiento al presidente de la república a recorrido por el proyecto de Puerto Antioquia.</p>   | <p>Canal del dique</p>   | 20/04/2022 | 23/04/2022 |
| 9  | Portuario y Aeroportuario | <p>Realizar visita y recorrido a la sociedad Portuaria Puerto Brisa con el Vicepresidente Juan Francisco Arboleda Osorio</p>   | <p>Puerto Brisa y Aeropuerto Almirante Padilla</p>   | 05/05/2022 | 06/05/2022 |
| 10 | Portuario                 | <p>Visita a la operación y recorrido a las instalaciones otorgadas en concesión a la Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. “OCENSA S.A.” y CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S. A. S. “Terminal Petrolero de Coveñas”</p>  | <p>CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.(antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol)<br/>Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. “OCENSA S.A.”</p>   | 10/06/2022 | 10/06/2022 |

|    |               |  |  |                         |            |
|----|---------------|--|--|-------------------------|------------|
| 11 | Férreo        | Visita a la operación y recorrido a las instalaciones otorgadas en concesión a la Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A." y CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S. A. S. "Terminal Petrolero de Coveñas" | CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.(antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol)<br>Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A."                               | 10/06/2022              | 10/06/2022 |
| 12 | VGCON         | Asistir a la rendición De cuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura  | Multimodal   | 5/07/2022<br>06/07/2022 | 07/07/2022 |
| 13 | Portuario     | Visita y recorrido de inspección a las instalaciones de la Zona de Uso Público otorgada en concesión a la Sociedad Cerrejón Zona Norte S. A. "CZN"   | Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" (Intercor y Carbones del Cerrejón)   | 12/07/2022              | 13/07/2022 |
| 14 | Aeroportuario | Visita y recorrido al Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro para verificar aspectos técnicos y operativos del Contrato de Concesión No. 8000011-OK-2008 del seguimiento contractual.                             | Aeropuerto Internacional José María Córdova  | 25/07/2022              | 25/07/2022 |
| 15 | Portuario     | Visita y recorrido a los puertos: Sociedad Portuaria regional de Cartagena, Sociedad Portuaria Central de Cartagena y Sociedad Portuaria de Ecopetrol  | Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.<br>Proyecto Modo<br>Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.<br>Portuario<br>Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.<br>Sociedad Ecopetrol S.A. | 04/08/2022              | 04/08/2022 |
| 16 | Aeroportuario | Asistir a mesa técnica citada por la alcaldía de Barranquilla tema Aeropuerto Ernesto Cortissoz  | Aeropuerto Ernesto Cortissoz   | 22/08/2022              | 22/08/2022 |

|    |               |  |  |            |            |
|----|---------------|--|--|------------|------------|
| 17 | Aeroportuario | Acompañamiento al Presidente de la ANI Dr. William Camargo y al señor Ministro de Transporte, agenda reuniones con Findeter, Alcaldes, Gobernador Magdalena y concesión del aeropuerto   | Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta      | 23/08/2022 | 23/08/2022 |
| 18 | Aeroportuario | Asistir con el señor Ministro de Transporte y el Presidente de la ANI Ingeniero. William Fernando Camargo Triana - Aeropuerto de Barranquilla  | Aeropuerto de Barranquilla Ernesto Cortissoz | 02/09/2022 | 02/09/2022 |
| 19 | Aeroportuario | Asistir con el Señor Ministro de Transporte y el presidente de la ANI Ingeniero William Fernando Camargo Triana - Aeropuerto de Rionegro en Medellín   | Aeropuerto José María Córdoba - Rionegro     | 03/09/2022 | 03/09/2022 |
| 20 | Férreo        | Asistir a reunión con la comunidad para revisión del tema puente Sogamoso  | Red férrea Dorada - Chiriguaná               | 07/09/2022 | 08/09/2022 |
| 21 | Aeroportuario | Acompañamiento en agenda al señor Ministro de Transporte, el Presidente de la ANI para mesa de trabajo Aeropuerto de Rionegro,   | Aeropuerto José María Córdoba - Rionegro     | 01/10/2022 | 01/10/2022 |
| 22 | Férreo        | Recorrido Corredor férreo Bogotá - Belencito, acompañamiento al señor presidente Ingeniero William Camargo, para revisión del corredor Férreo y de los sitios críticos para atender.   | Bogotá - Belencito y Dorada - Chiriguaná     | 03/11/2022 | 03/11/2022 |
| 23 | Aeroportuario | Visita de seguimiento a los avances del otrosí 11 y 12, además de lo que se contempla incorporar en el nuevo otrosí de prórroga y adición que estamos estructurando.   | Alfonso Bonilla Aragón                       | 04/11/2022 | 04/11/2022 |
| 24 | Férreo        | Desplazamiento a recorrido corredor férreo Dorada-Chiriguana; seguimiento al contrato 508 y reunión con la Alcaldía de la Dorada, Caldas, sobre el comodato bodega Idema debido a la terminación contractual suscrito por parte de la Alcaldía Dorada Caldas y la Agencia Nacional de Infraestructura. | Dorada - Chiriguaná                          | 30/11/2022 | 30/11/2022 |

|    |               |   |                               |            |            |
|----|---------------|---|-------------------------------|------------|------------|
| 25 | Férreo        | Visita y recorrido al Corredor Dorada -Chiriguaná, acompañamiento técnico desde Barrancabermeja hacia Puerto Berrio y desde Barrancabermeja hacia La Dorada, desplazamientos carromotor, revisar el corredor férreo y presentación de las potencialidades y sitios críticos importantes para atender. | Dorada - Chiriguaná           | 09/12/2022 | 09/12/2022 |
| 26 | Aeroportuario | Asistir y brindar acompañamiento por parte de la ANI al Ministro de Transporte, Gobernador de Antioquia, Alcalde de Rionegro y Alcalde de Medellín para recorrido de las obras de optimización de la terminal de pasajeros del Aeropuerto José María Córdoba.   | Aeropuerto José María Córdoba | 15/12/2022 | 15/12/2022 |
| 27 | Portuario     | Recorrido a las instalaciones de la zona de uso público que se otorgará a la nueva Sociedad Portuaria Pisisi S.A., concesionada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), teniendo en cuenta la adjudicación del proyecto y la asignación a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.        | Proyecto Modo                 | 21/12/2022 | 22/12/2022 |

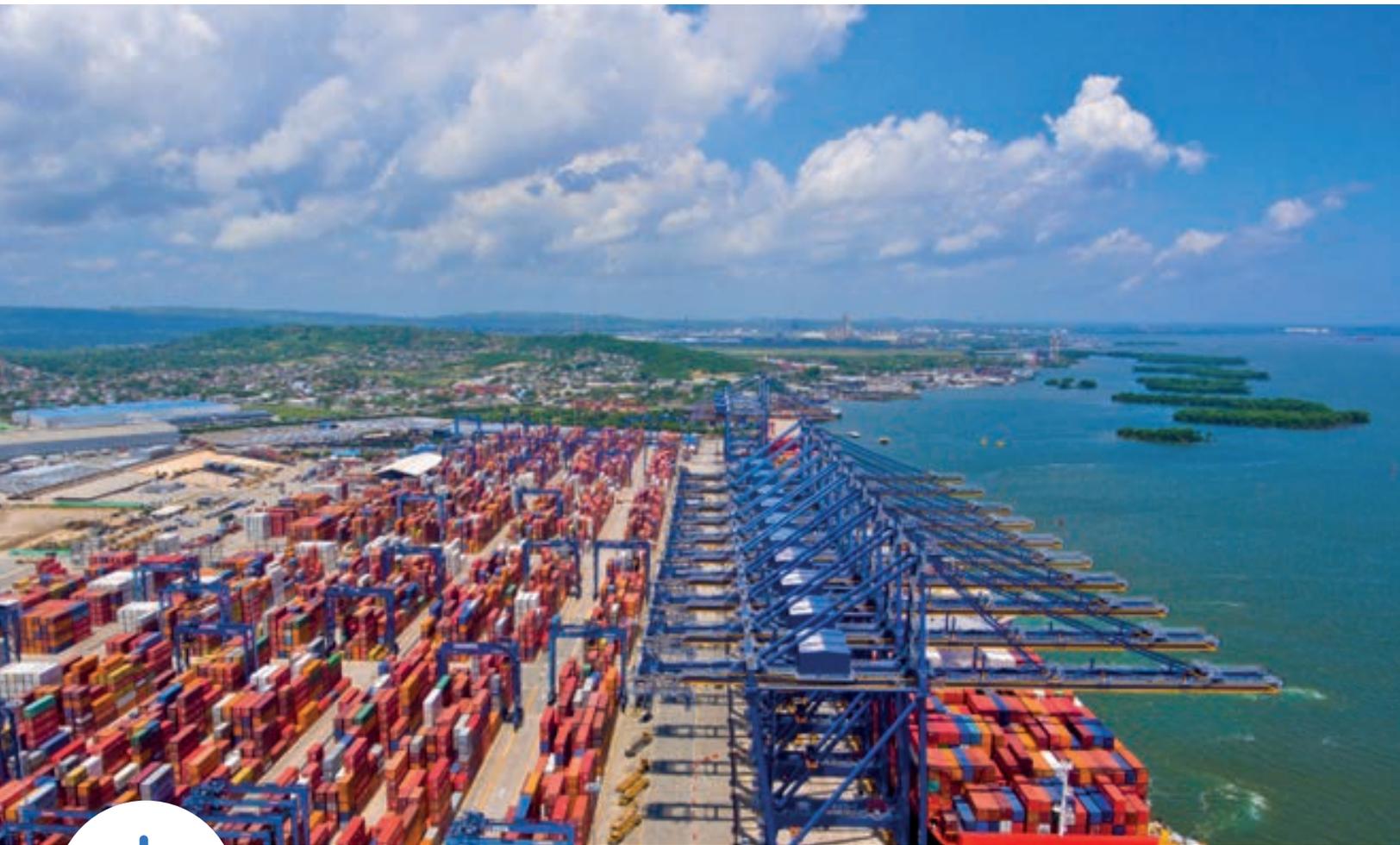
Lo anterior, sin perjuicio de las visitas realizadas por los gerentes y sus equipos de trabajo en el marco del desarrollo de sus actividades de seguimiento a la gestión contractual de los proyectos a su cargo. En estas visitas técnicas realizadas por parte de la Vicepresidencia a los proyectos, se ha identificado el estado, las necesidades, el funcionamiento de la infraestructura, al igual que las inversiones ejecutadas o pendientes por ejecutar. Esto a su vez, ha permitido dirigir y brindar el acompañamiento apropiado a las gerencias de la VGCON, en la toma de decisiones de la gestión contractual de los proyectos a cargo de la ANI. a partir de lo anterior, se han definido planes de trabajo en pro de la materialización de los compromisos adquiridos entre la ANI como entidad concedente y los demás actores involucrados en la ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos.

Es así como se ha logrado superar las metas planteadas para la vigencia 2022, obteniendo un porcentaje de avance de más del 100%

en el modo aeroportuario. Para el primer semestre del 2022, se cumplió esta meta a través de cinco monitoreos a los planes de modernización de importantes aeropuertos que componen la red aeroportuaria concesionada, como es el caso del aeropuerto internacional José María Córdoba de Rionegro y el aeropuerto internacional el dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

En el modo férreo se ha continuado activamente con las acciones requeridas para la operación comercial de las vías férreas a cargo de la ANI, teniendo en cuenta tanto las necesidades de los contratos y de la infraestructura, así como del entorno. Asimismo, en el modo portuario en el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las concesiones, se han realizado los informes que evidencian el avance de ejecución de inversión de los proyectos portuarios enmarcados en el cumplimiento de la normatividad portuaria vigente.





## Proyectos Portuarios

Con el seguimiento oportuno a los planes de inversión, aspectos técnicos y visitas en campo de las concesiones portuarias junto con el apoyo de las interventorías, se lograron avances por parte de La Gerencia de Proyectos Portuarios en 63 concesiones a cargo de la ANI que se ejecutan en 8 zonas portuarias del país; así mismo se realizaron trámites que conllevaron a la solicitud de inicio del proceso de contratación de la Interventoría para el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”.

Los concesionarios portuarios continúan realizando importantes inversiones para llevar al País a niveles óptimos de eficiencia y competitividad en el transporte de carga compuesta por graneles sólidos, graneles líquidos, contenedores y carga general; es así como en la anualidad 2022 se ejecutaron inversiones por un valor estimado de 34.5 millones de dólares y así mismo se estima ejecución de inversión para el año 2023 por un valor estimado de 129,9 millones de dólares en las diferentes zonas portuarias.

En el marco de la supervisión, seguimiento, monitoreo y control en la ejecución de las inversiones en zona de uso público y el cumplimiento de los contratos de concesión, desde la Gerencia de Proyectos Portuarios se realiza la siguiente gestión:



## 8 Zonas Portuarias 63 Concesiones

| Zona Portuaria        | Terminales Existentes |
|-----------------------|-----------------------|
| Guajira               | 3                     |
| Santa Marta y Ciénaga | 5                     |
| Cartagena             | 30                    |
| San Andres            | 1                     |
| Golfo de Morrosquillo | 5                     |
| Urabá                 | 4                     |
| Buenaventura          | 11                    |
| Tumaco                | 4                     |
| <b>TOTAL</b>          | <b>63</b>             |

| Modo Fluvial    | Proyecto |
|-----------------|----------|
| Canal del Dique | 1        |

- Realizar la supervisión de los permisos portuarios, verificando la ejecución y cumplimiento de las inversiones y las condiciones pactadas en los mismos.
  - Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes de modificación de los permisos portuarios.
  - Evaluar y recomendar sobre la viabilidad de las solicitudes de modificación a las inversiones en infraestructura y equipos pactadas en los contratos de concesión, así como en la aprobación de los nuevos planes de inversiones.
  - Hacer el seguimiento a los inventarios que el concesionario tiene bajo su custodia y al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a la inclusión o exclusión de bienes de la concesión y demás permisos portuarios.
  - Mantener actualizadas las bases de datos del sistema de información de las concesiones y demás permisos portuarios.
- Apoyar técnicamente en la evaluación de las solicitudes de suspensión temporal y terminación de los Contratos de Concesión Portuaria
  - Realizar la gestión de entrega y recibo de la infraestructura con las Entidades del sector y los concesionarios en los términos establecidos en los contratos, ya sea por terminación de los mismos o por reversión anticipada.
  - Verificar y Aprobar que los Reglamentos Técnicos de Operación presentados por los concesionarios según lo establecido por la Resolución 850 de 2017.
- Efectuar dentro del seguimiento a los proyectos portuarios, las visitas de campo e inspecciones que sean necesarias para el desarrollo de la gestión.
  - Apoyar desde el punto de vista técnico al área jurídica en la estructuración de las Resoluciones de modificación, revocatoria, terminación anticipada, prórroga, actas de reversión, cesión,

o declaratoria de caducidad de las concesiones portuarias y demás permisos portuarios.

- Apoyar técnicamente las respuestas para los derechos de petición y acciones populares o tutelas que se instauren contra la Entidad, relacionadas con el Modo.
  - Prestar el soporte técnico, ante posibles reclamaciones, procesos judiciales o acuerdos de pago por contraprestación portuaria, que puedan suscitarse en el desarrollo de los contratos de concesión portuaria y demás permisos portuarios.
  - Revisar la correspondencia y proyectar respuestas que tengan alguna relación con la operación del Modo o la ejecución de los contratos.
  - Generar información que sea requerida por los Entes de control, así como los informes de Ley.
  - Hacer las gestiones para el cumplimiento de las observaciones de los Entes de Control y los correspondientes planes de mejoramiento y participar en la elaboración de estos.
3. Apoyar a la Institución en el análisis y conceptualización de las políticas Nacionales del sector portuario
  4. Asegurar que el contratista actualice oportunamente y de forma adecuada las pólizas de garantía según lo pactado en el contrato.
    - Apoyar el seguimiento con el grupo de territorio a los trámites ambientales de los proyectos portuarios.

En virtud de las funciones relacionadas anteriormente, se propende garantizar la adecuada ejecución de los contratos de concesión portuaria, así como el desarrollo de infraestructura encaminada al fortalecimiento de las 8 zonas portuarias administradas por la ANL. En este sentido se robustece el sistema portuario colombiano a través de la adecuación de los terminales marítimos frente a las necesidades del Comercio Exterior, como son los servicios a los buques y a los diferentes tipos de carga, derivado de las obligaciones de los contratos de concesión portuaria.

Como parte de las actividades de seguimiento que se realizan desde la Gerencia de Proyectos Portuarios a las obligaciones contractuales de estos proyectos se encuentra que, semanalmente se realizan mesas de trabajo de seguimiento (planes de regularización) con la asistencia de todos los integrantes del equipo de apoyo al seguimiento y a la supervisión de acuerdo con la necesidad (social, financiero, jurídico, predial, jurídico-predial, riesgos, ambiental y técnico), en la que, se revisan los temas que se encuentran en desarrollo por cada proyecto. Adicionalmente, se realizan visitas de seguimiento a los proyectos de acuerdo con la necesidad identificada o la programación establecida por parte del equipo.

Como resultado de lo anterior, para la vigencia 2022 la Gerencia de Proyectos Portuarios obtuvo logros significativos como lo son modificaciones a los contratos de concesión contractuales, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones, así como gestión transversal de la Gerencia, entre otros, los cuales se relacionan a continuación:

### Modificaciones contractuales:

Modificaciones contractuales tramitadas para los siguientes proyectos:

- **Grupo COREMAR SHOREBASE S.A.:** se modificó el diseño del muelle, el cronograma del plan de inversión (USD 8.052.799) y se ajusta el valor de la contraprestación.
- **Sociedad Portuaria Océanos S.A.:** Prórroga por 2 años.
- **Sociedad Portuaria Bavaria S.A.,** modificación del cronograma de inversiones contenido en el Otrosí No. 3 de 2018.
- **Oiltanking Colombia S.A.,** modificación sustancial en el que se incluye área entregada en concesión, descripción del proyecto, plan de inversiones, obligaciones ambientales, contraprestación, entre otros.
- **Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena CONTECAR:** Ampliación en treinta y tres (33) metros de muelle marginal al sur con su correspondiente dragado.
- **Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá:** Suscripción acta declaratoria fuerza mayor derivado del proceso de restitución de tierras.
- **Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.:** Recorte de plazo de la concesión.
- **Sociedad Ecopetrol S.A.:** ejecución de actividades que complementan las acordadas en el Plan de Inversiones del Otrosí No. 1 del 2015.
- **Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.:** modificación en el plazo de las inversiones establecidas en el cronograma aprobado según Resolución No. 1118 del 26 de julio 2016.
- **Compañía de Puertos Asociados COMPAS TOLÚ:** Modificación Plan de Inversiones autorizando obras complementarias.
- **Sociedad Portuaria Puerto Solo:** Desplazamiento de inversiones

## Reversión de Infraestructura

- Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A.: mediante acta de restitución del 29 de noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura recuperó las Zonas de Uso Público entregadas en concesión para embarcadero.
- Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.: suscripción Acta de Reversión de la Barcaza Júpiter.

## Liquidaciones contractuales (concesión e interventoría)

Empresa Colombiana Pesquera de Tolú – PESTOLÚ S.A.: Liquidación unilateral Contrato de Concesión No. 002 de 2013

- Grupo COREMAR SHOREBASE S.A.: Liquidación Contrato de Interventoría No. VGC 214 de 2016.
- Sociedad Portuaria Bavaria S.A., Oiltanking Colombia S.A. y Sociedad Portuaria de la Península S.A.: Liquidación Contrato de Interventoría No. 194 de 2016.
- Sociedad Portuaria Bavaria S.A.: Liquidación Contrato de Interventoría No. VGC-465 de 2019.
- Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A., Refinería de Cartagena S. A. – Reficar, Ecopetrol S. A.: Liquidación Contrato de Interventoría No. VGC-464-2019 Oleoducto Central S. A. – OCENSA S. A.: Liquidación Contrato de Interventoría No. VGC-619-2019

## Compromisos acuerdos comité para cívico de Buenaventura:

Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A.: de conformidad con las acciones determinadas para dar cumplimiento a los compromisos acordados con el paro cívico de Buenaventura dentro de los 100 primeros días de Gobierno, el 29 de noviembre de 2022, mediante Resolución No. 20223030019545 se hizo entrega al INVIAS de las Zonas de uso público ubicadas en el Muelle Turístico de Buenaventura.

Inicio y perfeccionamiento contratos de concesión portuaria: Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá

## Aprobación reglamentos de condiciones técnicas de operación:

Aprobación de RCTO para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Océanos S.A.
- Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica – Cartagena
- Sociedad Portuaria Bavaria S.A.
- C.I Unión de Bananeros de Urabá - UNIBAN S.A.
- Promotora Bananera S.A. Proban S.A.
- 

## Estructuración de contrato de interventoría:

Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.

### Contratación Interventorías:

Sociedad Portuaria Buenavista: Contrato de Interventoría No. 508 de 2022 - Ingeproyect LTDA, Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A.": Contrato de interventoría No. VGCON 507 -2022 – GNG, Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá: Contrato de interventoría No. VGCON-532-2022, INGEOCIM.

### Planes bienales de inversión:

Resolución No. 20223030013065 "Por la cual se aprueba el Plan Bianual de Inversiones 2021-2022 del Contrato de Concesión Portuaria No. 006 de 1993 otorgado a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A." Resolución No. 20223030007505 - Por la cual se aprueba el Plan Bianual de Inversiones 2021-2022 del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 1994 de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

### Aprobación inversiones adicionales:

Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena CONTECAR: Ampliación en treinta y tres (33) metros de muelle marginal al sur con su correspondiente dragado.

### Verificación de inversiones:

Ejercicio de verificación de Inversiones para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.
- Terminales Marítimos del Pacífico.

## Controversias contractuales

### Demandas Arbitrales

- Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.: Acuerdo conciliatorio entre las partes aprobado por el Tribunal de

Arbitramento, con el cual se dirime la controversia relacionada con el VPN del Contrato de Concesión.

- Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A.": Resolución laudo arbitral ante ANDJE.
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.: Respuesta demanda ante cámara de comercio.
- Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" - Pronunciamiento ante demanda contra Resolución 776/2014 - Contraprestación

Como resultado de las actividades de supervisión y seguimiento adelantadas por la Gerencia de Proyectos portuarios en los contratos de concesión a su cargo, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de los mecanismos mencionados como son: modificaciones y prórrogas a los contratos de concesión contractuales, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones.



# Proyectos aeroportuarios

El grupo de trabajo del modo aeroportuario adelanta el seguimiento a los contratos de concesión aeroportuario de la ANI que fueron subrogados por Aerocivil o que han sido objeto de estructuración por parte de la entidad, en este sentido se mantiene un seguimiento integral a las obligaciones contractuales que se determinan en cada uno de los contratos de concesión e interventoría con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos en el marco de los lineamientos y objetivos trazados por Gobierno Nacional.

## Aeropuertos - ANI

**Aeropuertos Concesionados:**

- Cartagena (1996 – 2020 +compensación).
- Barranquilla (2015 – 20 años)
- Cali (2000 – 2020 +compensación)
- El Dorado (2007 – 20 años + compensación 1 y 2)

|   |   |
|---|---|
| <p>→ Concesión Aeropuertos Centro Norte (2008 – 2033+compensación):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Medellín</li> <li style="width: 50%;">• Carepa</li> <li style="width: 50%;">• Rionegro</li> <li style="width: 50%;">• Montería</li> <li style="width: 50%;">• Quibdó</li> <li style="width: 50%;">• Corozal</li> </ul> | <p>→ Concesión Aeropuertos Nororiental (2010 - 2034 +compensación):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Santa Marta</li> <li style="width: 50%;">• Barrancabermeja</li> <li style="width: 50%;">• Cúcuta</li> <li style="width: 50%;">• Riohacha</li> <li style="width: 50%;">• Valledupar</li> <li style="width: 50%;">• Bucaramanga</li> </ul> |
|---|---|

Agencia Nacional de Infraestructura

### Concesiones en Colombia Aeropuertos

- Se incrementó la capacidad instalada para el transporte aéreo de pasajeros, nacionales e internacionales.
- Se mejoraron los niveles de servicio con la implementación de los diferentes subsistemas operativos y de procesamiento de pasajeros, de acuerdo con los crecimientos esperados y estándares internacionales.
- Se contribuyó al desarrollo de la seguridad operacional de los aeropuertos concesionados.
- Se generaron altos índices de conectividad, movilidad y competitividad nacional e internacional.
- Se modernizó y amplió la infraestructura y equipamiento aeroportuario para la prestación de un mejor servicio.
- Se aseguró el cumplimiento de los fines buscados por el Estado.
- Se suscribieron los otros ítems pendientes derivados del MOU (Memorando de entendimiento) producto de la compensación por efectos de la pandemia en el modo aeroportuario, para los contratos de concesión del Aeropuerto El Dorado, Aeropuertos de Oriente, Aeropuertos de Centro Norte.
- Se logró declarar efectivos los planes de mejoramiento vigentes para cada uno de los contratos en especial los relacionados con el Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Desde la VGCON se apoyó al Ministerio de Transporte y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el proyecto de reglamentación de la declaratoria de zonas francas en el desarrollo de infraestructuras aeroportuarias y férreas.
- Frente al cambio de Entidad concedente en el ámbito contable, para incorporar y actualizar bienes de uso público y los activos de propiedad planta y equipo e intangibles de los proyectos concesionados aeroportuarios, de conformidad con el procedimiento estipulado en la Resolución 602 de 2018, suscrita por la Contaduría General de la República, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, en virtud del reconocimiento de Aerocivil como entidad concedente., toda la información definida en el plan conciliada con la Aeronáutica Civil fue entregada por parte de la ANI y está en proceso de revisión y desincorporación por parte de la Aerocivil.
- En lo corrido del año con corte 31 de diciembre de 2022, se movilizaron tanto en salidas como en llegadas cerca de 80 millones de pasajeros por los aeropuertos concesionados, siendo este cerca de un 15% superior al año 2019, año de referencia de movimiento de pasajeros dado que los años 2020 y 2021 son años atípicos por efectos de la pandemia.
- Coordinación del proceso de entrega Contable componentes de Propiedad, Planta y Equipos a la Aeronáutica Civil, participación en mesas de trabajo, ejercicios de validación, acercamientos Concesionario e Interventoría. Revisión, aprobación y suscripción de los formatos de inversión y de propiedad, planta y equipo a diciembre de 2021. Consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil.

## Logros Representativos por Aeropuerto

| Proyecto                           | Logros Representativos   |
|------------------------------------|--|
| <p><b>Aeropuerto El Dorado</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificaron cada uno de los puntos a superar en la cadena de suministro y abastecimiento de combustible JET para el aeropuerto El Dorado, hasta crear un taller permanente entre todos los integrantes (CENIT, ECOPETROL, mayoristas, OPAIN, ALLIED y ANI) para aunar esfuerzos y aumentar el abastecimiento para la terminal y mejorar la calidad del producto.</li> <li>• Se elaboró la ingeniería básica del Tanque de Almacenamiento Operativo y nuevo Depot en el aeropuerto al igual que la presentación del proyecto ante el ANLA, donde se otorgó el permiso de su ejecución por giro ordinario, con el propósito de iniciar la fase de elaboración de Diseños de detalle y posterior ejecución.</li> <li>• Declaración del 100% efectividad en hallazgos identificados por la Contraloría durante la Vigencia del Contrato.</li> <li>• Por medio del Otrosí No.38 se da aplicabilidad a lo estipulado en el Artículo 151 de la Ley 2010 de 2019 en relación con la Contraprestación Aeroportuaria.</li> <li>• Instalación de 40 máquinas de autocheckin adicionales, sensores de aglomeraciones en el marco de los protocolos de bioseguridad, refuerzo en el recurso humano para brindar un mejor servicio, instalaciones de (18) habitaciones temporales en muelle internacional, (3) islas de recarga de vehículos eléctricos.</li> <li>• Este aeropuerto es pionero en América Latina en recibir la certificación del Sistema de Gestión Basura Cero en Categoría Oro, por el Modelo de Gestión de Residuos Sólidos, logrando recuperar el 58% del total de los residuos generados por la operación aeroportuaria enviando a disposición final (relleno sanitario) el 42% de los residuos y contribuyendo de esta manera en la prolongación de la vida útil del mismo. Este reconocimiento ratifica que El Aeropuerto El Dorado se encuentra comprometido con las buenas prácticas de desarrollo sostenible.</li> <li>• La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el marco de su estrategia “Somos agua”, lanzó la campaña “Héroes del Agua” que busca visibilizar, promover y destacar las buenas prácticas de las organizaciones y ciudadanos que trabajan todos los días por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático. El aeropuerto internacional El Dorado fue reconocido como el primer “Héroe del Agua” por su compromiso con la gestión sostenible del agua.</li> <li>• Inicia la ejecución de dos tanques de almacenamiento de JET por parte del Operador de Combustible para garantizar la disponibilidad dos días adicionales.</li> <li>• Se inicia el desarrollo de la Consultoría para la ejecución de posiciones de parqueo en la reconfiguración a la plataforma denominada Hangar de AV, del mismo modo queda publicado el proceso de interventoría para este proyecto.</li> <li>• Se realiza encuestas de percepción del servicio por parte de los pasajeros obteniendo resultados de aceptación superiores al 90 %.</li> </ul> |

## Aeropuerto El Dorado

- Se otorgan los siguientes reconocimientos en el Aeropuerto El Dorado
- LEED Platinum Certification (EBOM 4,1)/Firs airport the world in O&M
  - Green Airport / Latin American and Caribbean region
  - Airport Going Green / Outstanding Sustainability Program
  - Number One “Water Hero”
  - The Energy Efficiency Award
  - Skytrax/ el mejor de Suramérica en 2022 en servicio
- Tercer aeropuerto de mayor tráfico de pasajeros de Latinoamérica.
- Primer aeropuerto en volumen de carga en Latinoamérica.
- Al cierre de la vigencia 2022 el Aeropuerto internacional El Dorado de Bogotá movilizó un total de 35.425.187 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 100% contra la vigencia 2019.
- Entrega total Contable componentes de Propiedad, Planta y Equipos a la Aeronáutica Civil y consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil.



| Proyecto                                       | Logros Representativos  |     |   |      |        |      |        |      |        |
|--|---|-----|---|------|--------|------|--------|------|--------|
| <p><b>Red de Aeropuerto de Centronorte</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados de cada uno de los Aeropuertos que pertenecen a la Red Centronorte.</li> <li>• Se suscribió el Otrosí No. 24 al Contrato de Concesión mediante el cual se pactó el RECONOCIMIENTO DE IMPACTO NEGATIVO. Frente a la Compensación del COVID-19.</li> <li>• Durante la vigencia 2022, se realizó una inversión por un valor de \$6.141.000.000 correspondientes principalmente a Actividades de mantenimiento mayor en la Pista, la Calle de Rodaje Paralela Alfa del Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro, adecuaciones en la Pista del Aeropuerto los Garzones de Montería. Se logró la recuperación total y el respectivo aumento en el tráfico de pasajeros de las Terminales Aeroportuarias José María Córdova de Rionegro, Olaya Herrera de Medellín, Los Garzones de Montería y Antonio Roldan Betancourt de Carepa respecto a los niveles prepandemia COVID 19. En 2022 con corte acumulado al 31 de diciembre de 2022, los Aeropuertos de Centronorte movilizaron 17.132.204 lo que implica un aumento del:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="721 982 1211 1188" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>139,23</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>394,61</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>158,06</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente se han ejecutado las actividades de mantenimiento rutinario, periódico y correctivo del lado aire y tierra de los Aeropuertos de la Red Centronorte a fin de garantizar los niveles actuales de operación del aeropuerto.</li> <li>• Se suscribió Otrosí No.7 Interventoría Aeropuertos de Centronorte.</li> <li>• Los Aeropuertos de Centronorte cuentan con las siguientes rutas internacionales y nacionales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• José María Córdova de Rionegro: 16 rutas nacionales y 17 rutas internacionales.</li> <li>• Olaya Herrera de Medellín: 26 rutas nacionales</li> <li>• Los Garzones de Montería: 6 rutas nacionales</li> <li>• El Caraño de Quibdó: 5 rutas nacionales</li> <li>• Antonio Roldan Betancourt de Carepa: 3 rutas nacionales</li> <li>• Las Brujas de Corozal: 2 rutas nacionales</li> </ul> </li> </ul> | Año | % | 2019 | 139,23 | 2020 | 394,61 | 2021 | 158,06 |
| Año  | %   |     |   |      |        |      |        |      |        |
| 2019   | 139,23  |     |   |      |        |      |        |      |        |
| 2020   | 394,61  |     |   |      |        |      |        |      |        |
| 2021   | 158,06  |     |   |      |        |      |        |      |        |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Red de<br/>Aeropuerto de<br/>Centronorte</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suscribió el Otrosí No. 25 al Contrato de Concesión No. 8000011-OK-2008 mediante el cual se crea el Patrimonio Autónomo la Subcuenta Municipios, en la cual se depositarán los recursos correspondientes al 20% de la Contraprestación Aeroportuaria de acuerdo con lo estipulado en el artículo 151 de la citada Ley 2010 de 2019 modificado por el artículo 87 de la Ley 2277 de 2022.</li> <li>• Se suscribió el Convenio Interadministrativo Derivado No. 001 al Convenio Marco No. P-C-008-2018 el cual se tiene como objeto aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Y EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA, para gestionar recursos para EL PROYECTO de intervenciones inmediatas para atender la demanda no esperada en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rionegro o EL PROYECTO, los cuales serán trasladados de conformidad a las consideraciones planteadas a la Subcuenta del Patrimonio Autónomo-OACN administrado por Fiduciaria Bancolombia del Contrato de Concesión No. 8000011-OK-2008, conforme a lo establecido en el Numeral 5 del literal B de las OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL Cláusula Segunda y a la Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. P-C-008-2018, respecto a las Intervenciones para atender la Demanda no esperada en el Aeropuerto Internacional Jose Maria Córdoba de Rionegro.</li> <li>• Se suscribió el Otrosí No. 26 al Contrato de Concesión No. 8000011-OK-2008 mediante el cual se crea el Patrimonio Autónomo la Subcuenta Obras Plan de Choque JMC, en la cual se depositarán los recursos provenientes de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil para el empleo del mecanismo “pagos con valor líquido cero”, como eventual fuente de remuneración de las obras y actividades para atender la demanda no esperada en el Aeropuerto Internacional Jose Maria Córdoba de Rionegro, a ser convenidas entre las Partes, a través de la suscripción de un otrosí posterior.</li> <li>• Al cierre de la vigencia 2022 los aeropuertos de la red reportaron la siguiente recuperación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Aeropuerto José María Córdoba de Rionegro: movilizó un total de 13.491.494 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 143% contra la vigencia 2019.</li> <li>» Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín: movilizó un total de 1.336.768 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 114% contra la vigencia 2019.</li> <li>» Aeropuerto de Montería: movilizó un total de 1.587.214 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 151% contra la vigencia 2019</li> </ul> </li> </ul> |
|--|---|

**Red de  
Aeropuerto de  
Centronorte**

- » Aeropuerto de Quibdó: movilizó un total de 391.858 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 99.5% contra la vigencia 2019.
- » Aeropuerto de Carepa: movilizó un total de 267.385 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 113% contra la vigencia 2019.
- » Aeropuerto de Corozal: movilizó un total de 57.485 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 64.5% contra la vigencia 2019.



Aeropuerto José María Córdoba de Rionegro



Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín



Aeropuerto de Montería



Aeropuerto de Quibdó



Aeropuerto de Carepa



Aeropuerto de Corozal

| Proyecto                                      | Logros Representativos   |
|---|--|
| <p><b>Red de Aeropuertos de Nororient</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El mejoramiento de los niveles de servicio, perfeccionamiento del desarrollo de los procedimientos operativos seguridad fortalece el servicio aeroportuario que se refleja en el crecimiento económico de las zonas donde se ubican los aeropuertos.</li> <li>• Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas.</li> <li>• El modelo de seguimiento nos permite la formulación de alertas tempranas frente al desempeño de la Concesión respecto del movimiento de cada uno de los indicadores formulados desde las diferentes áreas.</li> <li>• A la fecha la Concesión de los Aeropuertos de la Red de Nororient se presenta como un proyecto estable y con proyecciones favorables de crecimiento que le han permitido levantar las alertas generadas durante el periodo de Pandemia.</li> <li>• Información constante y actualizada de las actividades que suceden en los Aeropuertos a través de redes sociales y sitio WEB.</li> <li>• Hemos configurado Aeropuertos modernos, seguros, iluminados y con accesos incluyentes a usuarios y visitantes.</li> <li>• Fortalecimiento de la cultura de las regiones, promoviendo el arte y el turismo regional, con el programa Un Aeropuerto Para Todos.</li> <li>• En cumplimiento al Plan Manejo Ambiental y a las actividades de reciclaje enmarcada en el de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Aeropuertos de Oriente, ha beneficiado a la comunidad con la entrega de estos residuos a fundaciones y recicladoras, que ha permitido obtener una fuente de ingresos.</li> <li>• Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados, sobre los cuales se adelanta el respectivo seguimiento a la ejecución y alcances previstos, frente a los cuales se ha buscado una mayor especificidad respecto de las necesidades particulares de cada Aeropuerto.</li> <li>• La modernización y mejoramiento de la Infraestructura de los Aeropuertos ha generado el sentido de pertenencia de funcionarios, usuarios y población de las regiones.</li> <li>• Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas.</li> <li>• Al cierre de la vigencia 2022 los aeropuertos de la red reportaron la siguiente recuperación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta: movilizó un total de 3.829.242 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 161% contra la vigencia 2019.</li> </ul> </li> </ul> |

**Red de  
Aeropuertos de  
Nororient**

- Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga: movilizó un total de 2.149.425 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 110% contra la vigencia 2019.
- Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta: movilizó un total de 1.674.377 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 152% contra la vigencia 2019.
- Aeropuerto: movilizó un total de 527.853 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 111% contra la vigencia 2019.
- Aeropuerto de Riohacha: movilizó un total de 458.210 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 170% contra la vigencia 2019.
- Aeropuerto de Barrancabermeja: movilizó un total de 119.765 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 78% contra la vigencia 2019.



Aerpuerto Simón Bolívar de Santa Marta



Aerpuerto Palonegro de Bucaramanga



Aerpuerto Camilo Daza de Cúcuta



Aerpuerto de Valledupar

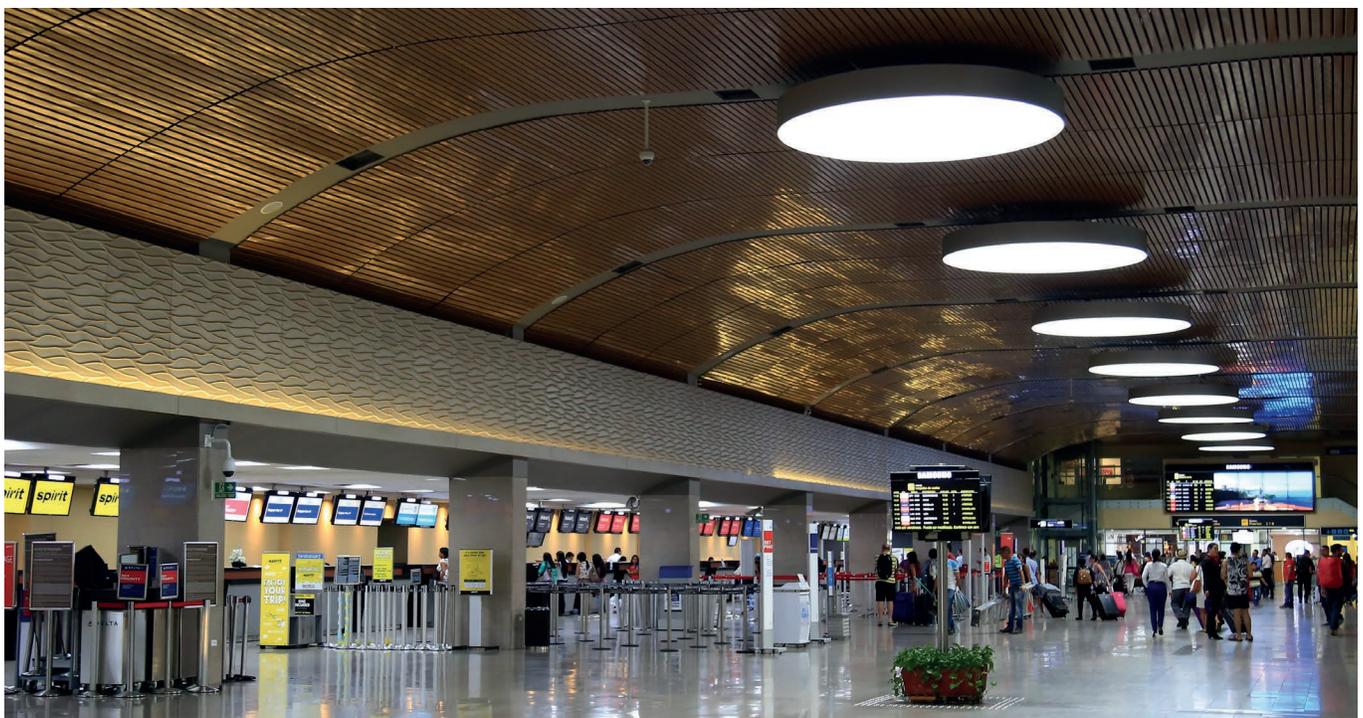


Aerpuerto de Riohacha



Aerpuerto de Barrancabermeja

| Proyecto                              | Logros Representativos  |
|---------------------------------------|---|
| <p><b>Aeropuerto Rafael Núñez</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aeropuerto se encuentra actualmente certificado, cumpliendo con los estándares de calidad descritos por la OACI, garantizando la seguridad de sus operaciones, según lo descrito por la norma internacional. Durante el periodo se conservó la certificación de aeródromo según las visitas de inspección realizadas por la Autoridad Aeronáutica.</li> <li>• Según lo definido en Otrosí No. 21, actualmente se adelantan actividades de REPEX en el aeropuerto que han incluido mantenimiento rutinario y correctivo del lado aire y tierra del aeropuerto para atender los niveles actuales de operación del aeropuerto. Se acordó la continuación de la operación del aeropuerto bajo las mismas condiciones contractuales hasta el 31 de agosto de 2023.</li> <li>• De acuerdo con lo anterior se finalizó la ampliación en la sala de abordaje nacional en el segundo nivel de aeropuerto con un área adicional de 650 m2 de para la atención de los pasajeros en la sala de abordaje nacional.</li> <li>• Se acordaron los formatos y procedimiento para realizar la reversión del aeropuerto, por lo que se adelantan en coordinación con la AEROCIVIL, Concesionario e Interventoría las actividades de diligenciamiento de formatos y actualización de inventario en cumplimiento del manual de reversión versión 4 de la Agencia.</li> <li>• Al cierre de la vigencia 2022 el Aeropuerto movilizó un total de 7.211.274 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 125% contra la vigencia 2019.</li> </ul> |



| Proyecto                                 | Logros Representativos  |
|--|---|
| <p><b>Aeropuerto Alfonso Bonilla</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron intervenciones en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali por un valor de \$9.393 millones establecidos en el Otrosí No. 9, asociado principalmente a intervención de losas a nivel de plataforma y calles de acceso.</li> <li>• Se adelantaron intervenciones del orden de \$10.700 millones en los mantenimientos mayores del Otrosí No.11, se enmarcaron en reposición de equipos y algunas intervenciones en plataforma.</li> <li>• Se han ampliado las rutas a los diferentes destinos de manera que el Aeropuerto cuenta con 25 rutas nacionales y 10 internacionales.</li> <li>• Se suscribió el 03 de agosto del 2022 el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 con el objeto de Invertir en las obras y actividades de reposición de equipos para el terminal aeroportuario y algunas intervenciones para la reconstrucción de losas de concreto en la plataforma que ya cumplieron su vida útil. En este particular al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron más de \$1.800 millones como parte de estas actuaciones.</li> <li>• Se acordó mediante suscripción del otrosí 13 del 16 de noviembre de 2022 la continuación de la operación del aeropuerto hasta el 31 de octubre de 2023, así como, algunas intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$11.600 millones de pesos a ejecutarse en dicha vigencia.</li> <li>• Se adelanta el proceso de revisión, verificación y validación de formatos y elementos que serán parte de la reversión de la infraestructura del aeropuerto por parte de la ANI hacia a la Aerocivil como parte del proceso de reversión que cumple la última fase del contrato de concesión en el año 2023.</li> <li>• Al cierre de la vigencia 2022 el Aeropuerto movilizó un total de 7.394.071 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 130% contra la vigencia 2019.</li> </ul> |



| Proyecto                                   | Logros Representativos  |
|--|---|
| <p><b>Aeropuerto Ernesto Cortissoz</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y control permanente al mantenimiento de la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio y de la certificación del aeródromo emitida por la Aeronáutica Civil comunicada al Concesionario el 29 de agosto de 2020.</li> <li>• Continuidad en la operación, para lo cual, a la fecha, se tiene concluido: 90 % de la fachada del terminal de pasajeros, área de check-in con 49 módulos de facturación, rampa de acceso vehicular, corredor principal, filtros de seguridad en muelle nacional e internacional, vía exclusiva de taxis autorizados, hall de salida, 70% de baggage handling systems (bhs) adecuación parcial de locales comerciales y parqueadero principal.</li> <li>• Recuperación importante del tráfico de pasajeros tanto nacionales como Internacionales, durante los últimos meses, se han reportados datos que superan los obtenidos en 2019. Al cierre de la vigencia 2022 el Aeropuerto movilizó un total de 3.111.727 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 108% contra la vigencia 2019</li> <li>• El Aeropuerto cuenta con 8 rutas nacionales y 7 internacionales.</li> </ul> |





## Proyectos férreos

El Equipo de Proyectos Férreos tiene a su cargo el seguimiento de los contratos que se ejecutan en los tres corredores que tiene a cargo la Agencia Nacional de Infraestructura: Red Férrea del Pacífico (RFP), Red Férrea Central (RFC) y Red Férrea del Atlántico (RFA).

### **Red Férrea del Atlántico (RFA):**

Corresponde a 245km entre Chiriguana (Cesar) y Santa Marta (Magdalena), entregados en concesión a Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A FENOCO. A la fecha se encuentra en operación.

### **Red Férrea Central (RFC):**

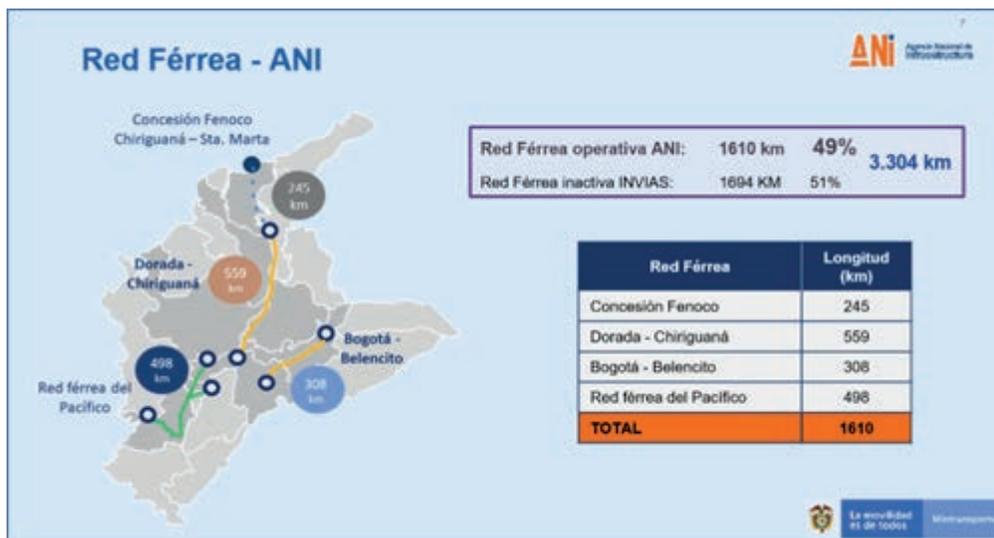
Corresponde a 867km, distribuidos en 2 tramos así: i) 559km entre La Dorada (Caldas) y Chiriguana (Cesar), y ii) 308km entre Bogotá y Belencito (Boyacá). Estos tramos

están en administración de la ANI a través de sendos contratos de obra y se encuentran en operación.

### **Red Férrea Pacífico (RFP):**

Corresponde a 498km entre Buenaventura (Valle del Cauca) y La Felisa (Caldas). El contrato de concesión fue objeto de cesión parcial y convivieron 2 contratistas. A la fecha el tramo sur, a cargo de Ferrocarriles del Pacífico se encuentra caducado por incumplimientos grave; el tramo norte a cargo de Tren de Occidente fue objeto de un Acuerdo Conciliatorio a la fecha incumplido. Ninguno de los dos tramos cuenta con operación y tanto el contrato como el acuerdo conciliatorio se encuentran en liquidación.

En el marco de las funciones de la Agencia, se coordina con las respectivas interventorías el seguimiento, monitoreo y control de los contratos de concesión, obra y Acuerdo Conciliatorio. Adicionalmente, se supervisa la correcta ejecución de los contratos de interventoría. Las actividades de supervisión incluyen, sin limitarse a estas, la realización de comités y reuniones de seguimiento, la participación en la elaboración de informes interdisciplinarios periódicos, la aprobación de los informes mensuales de interventoría, gestionar el pago correspondiente según lo estipulado en cada contrato, dar trámite a consultas de las diferentes partes interesadas, acompañar y apoyar el proceso de expedición de permisos de ocupación temporal, atender PQR y demás solicitudes relacionadas con los corredores y contratos respectivos. El Equipo de Proyectos Férreos de la VGCON recibe el contrato una vez ha sido adjudicado, firmado y perfeccionado, iniciando sus labores de seguimiento con la suscripción del acta de inicio respectiva, gestionando las modificaciones contractuales a que haya lugar y finalizando el proceso con la liquidación del contrato. Finalizado y liquidado un contrato, en caso de no existir un nuevo proyecto, el grupo férreo gestiona la devolución/reversión del corredor al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.



Es de precisar que, en la RFP, se caducó el contrato de concesión para el tramo sur (Buenaventura – Zaragoza y ramal La Tebaida – Zarzal) a cargo de Ferrocarril del Pacífico SAS - FDP, mientras en el tramo norte (Zaragoza – La Felisa) se llegó a un Acuerdo Conciliatorio con el contratista Tren de Occidente S.A. - TDO, Acuerdo que finalizó el pasado 06 de mayo de 2022 sin el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo. El corredor cuenta con interventoría a cargo del Consorcio Férreo Pacífico con quienes durante el 2022 se adelantó el acompañamiento y verificación a los inventarios del estado actual de la vía férrea para la reversión del tramo norte.

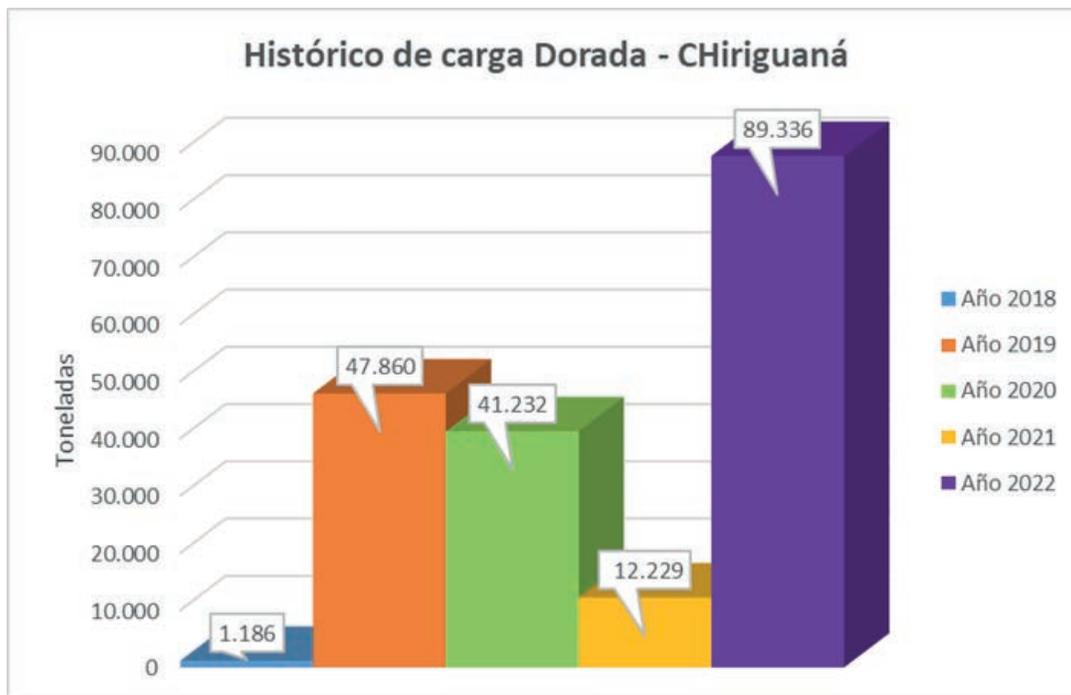
En cuanto a la RFC se encuentran vigentes los contratos de obra en dos tramos no concesionados, cada uno con administrador e interventor, estos tramos son Bogotá – Belencito y La Dorada - Chiriguaná. Actualmente se cuenta con el convenio interadministrativo 1287 de 2019, el cual propende por la cooperación para la ejecución del proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE.

Finalmente, en la RFA, el Concesionario Ferrocarriles del Norte de Colombia – FENOCO S.A. continúa realizando la movilización de carbón desde las minas del departamento del Cesar hasta los puertos ubicados en el municipio de Ciénaga - Magdalena.

## Otros logros

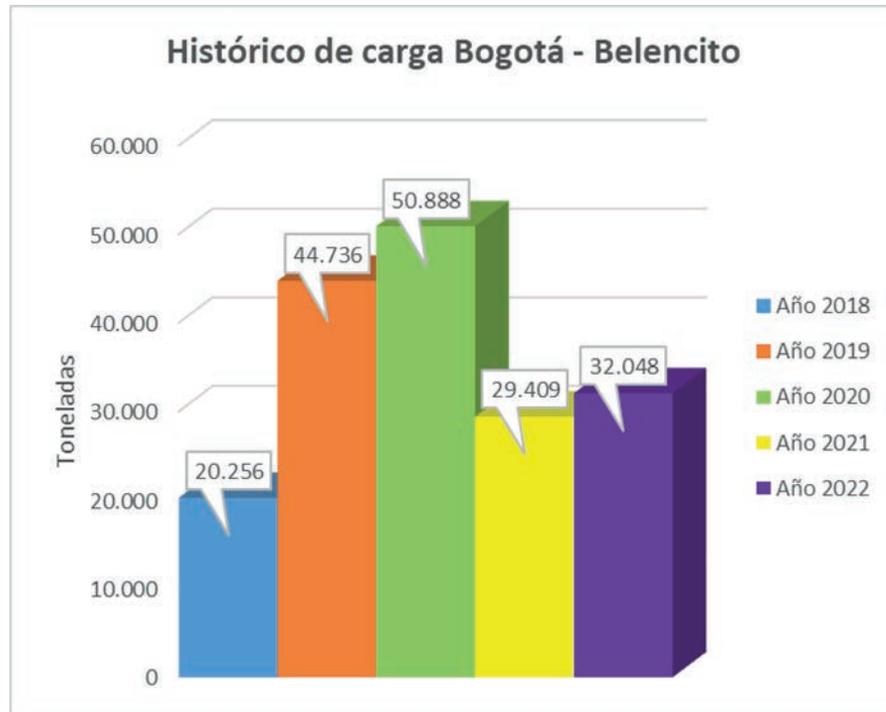
### Reactivación Comercial

1. Proyecto La Dorada – Chiriguana, Contrato VE-508-2021 suscrito con el Consorcio San Felipe, Objeto: “Contratar la interventoría integral, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de obra cuyo objeto es “ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la dorada (caldas) - chiriguana (cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.”, estado actual: en administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico, atención de emergencias y obras complementaria.
2. Desarrollo de tres (3) corredores intermodales comunicando el centro del país con los puertos marítimos del Atlántico: La Dorada – Santa Marta, La Dorada – Barranquilla y La Dorada – Cartagena.
3. Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de reactivar el modo férreo como parte del sistema de transporte, en el que se propuso aumentar en más del doble los kilómetros de la red férrea con operación comercial. Con este objetivo, la Agencia Nacional de Infraestructura ha logrado una reactivación del 100% de los 1.077 kilómetros, en los que se contempla los 559 km del corredor La Dorada – Chiriguana.
4. En la vigencia 2022 se mantuvo la consolidación de las operaciones comerciales de carga en el corredor La Dorada- Chiriguana, operación que no se tenía hace más de 30 años.
5. Recuperación de la conectividad férrea a lo largo de 559 Km que comprenden el corredor La Dorada- Chiriguana. (incluido el ramal Capulco)
6. Las inversiones efectuadas en el corredor férreo La Dorada - Chiriguana ascienden a \$31.547 millones de pesos para el año 2022. Estas inversiones han permitido mantener un corredor férreo con conectividad garantizada y consolidar operaciones comerciales de carga, buscando una integración intermodal y mejorando la competitividad del país, comunicando el centro del país con los puertos del atlántico colombiano.
7. Como se desprende de la gráfica, el crecimiento en la movilización de carga en los corredores férreos ha sido histórico, mencionando que la meta determinada para el 2019 en este tramo se estableció en 40.000 toneladas logrando movilizar 47.680 toneladas para dicha vigencia, llegando a un porcentaje de cumplimiento del 120%. Para el año 2021 la operación de carga se suspendió el 15 de abril y se logró a ese corte un total de 12.229 toneladas, para el año 2022 después de un arduo trabajo en lograr recuperar la confianza de los generadores de carga por la discontinuidad en la operación sufrida en el año 2021, se logró reiniciar la operación de carga el 21 de enero de 2022 para un total de 89.336 toneladas transportadas en el corredor férreo La Dorada – Chiriguana en el año 2022, del servicio Dorada – Santa Marta entre carga carbón y no carbón.



Histórico de carga – corredor La Dorada – Chiriguaná

8. Durante el año 2022, se generaron aproximadamente 423 empleos mensuales en el corredor La Dorada - Chiriguaná.
9. Durante el año 2022 se garantizó el estado de la vía férrea y el control de tráfico para la movilización de pasajeros en Grecia – Carare – Barrancabermeja – Garcia cadena del corredor La Dorada-Chiriguaná lo que ha generado el aumento de pasajeros en el corredor, para un total de en el año 2022 de 64.489 pasajeros.
10. Proyecto Bogotá - Belencito, Contrato VGC-498-2022 suscrito con el Consorcio Infraver Férreo, Objeto: “ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor bogotá (cundinamarca) - belencito (boyacá); el ramal la caro – zipaquirá y el tramo bogotá - facatativá. Así como el control de trenes y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en los corredores ferroviarios, y demás actividades consagradas en los anexos.”, estado actual: en administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico, atención de emergencias y obras complementaria.
11. Las inversiones efectuadas en el corredor férreo Bogotá Belencito ascienden a 22.959 millones de pesos para el año 2022.
12. En el año 2022, se transportaron por el corredor férreo Bogotá - Belencito un total de 32.048 toneladas.



Histórico de carga – corredor Bogotá – Belencito

13. Durante el año 2022 se generaron aproximadamente 495 empleos mensuales en el corredor Bogotá Belencito.
14. En el año 2022 se transportaron 397.542 pasajeros en el corredor Bogotá Belencito.
15. En la Red Férrea del Atlántico (Chiriguaná - Santa Marta) para el año 2022, se tenía una proyección de movilización de carga de 30.000.000 de toneladas de carbón, logrando transportar a 31 de diciembre de 2022 un total de 30.654.952 toneladas de carbón.
16. Durante el año 2022 se desarrollaron mesas de trabajo al interior de la ANI, con el interventor y el Concesionario de la Red Férrea del Atlántico, con el fin de definir varios aspectos que buscan mejorar la competitividad del modo férreo, como son la aprobación de un documento que precise las condiciones de acceso y el valor del Derecho de Ingreso, para los interesados

en ingresar a operar en este corredor férreo, los valores a pagar por el Concesionario por el uso del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná y posibles ajustes en el valor en dólares que paga el Concesionario por la explotación comercial que realiza en el tramo concesionado. Con respecto a la construcción de los sectores pendientes de segunda línea, teniendo en cuenta la controversia con el Concesionario frente a esta obligación, se acordó realizar mesas de trabajo para analizar el tema e intentar llegar a acuerdos sin necesidad de acudir a los mecanismos de solución de conflictos previstos en el contrato. Dependiendo de los resultados de las mesas, se programará la ejecución de los procesos de reasentamientos.

17. Con el propósito de revertir y liquidar el contrato de concesión de la Red Férrea del Pacífico RFP caducado, tramo Sur concesionado con Ferrocarril del Pacífico SAS- FDP que se encuentra en liquidación

debido a la negativa de FDP de realizar labores para la reversión del corredor, la ANI en conjunto con la interventoría realizó labores de inventario. Asimismo, se proyectó el documento acta de liquidación, documento que fue remitido para revisión y firma al representante legal liquidador de la Superintendencia de Sociedades para su revisión y suscripción. Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta, se procederá con el trámite de liquidación unilateral.

18. Con el propósito de liquidar el Acuerdo Conciliatorio suscrito entre ANI – TDO, correspondiente al tramo norte de la Red Férrea del Pacífico, en el año 2022 se adelantaron las labores de inventario de corredor de la vía férrea.

### Gerencia financiera

La Gerencia Financiera tiene a su cargo la coordinación, la evaluación y control de los aspectos financieros, en la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte portuario, férreo, aeroportuario y fluvial, de acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En el marco de dicho propósito, se han ejecutado las siguientes actividades de la gestión financiera contractual:

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones financieras pactadas en los contratos de concesión, interventoría y demás contratos, a través de la revisión de informes periódicos (en la mayoría de los casos mensuales) presentados por las interventorías de los proyectos de concesión o los equipos técnicos, según corresponda.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de los contratos a través de la revisión de informes de fiducia, así como en la participación en los comités fiduciarios.
- Revisión, construcción y verificación de los elementos financieros necesarios para las modificaciones contractuales.
- Seguimiento a los fondeos contractuales, pago de contraprestación, y obtención de la remuneración a favor del Concesionario según disposiciones contractuales (Ingreso Esperado, VPIT, VCN-Excedentes).
- Verificar la actualización tarifaria según periodicidad del contrato de concesión.
- Contribuir y apoyar, desde la parte financiera, con el fortalecimiento a la gestión y desarrollo de los equipos de trabajo que se encuentran establecidos institucionalmente para el seguimiento de los proyectos de concesión de los modos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones y demás documentación soporte, desde los aspectos financieros, requeridos para el proceso de contrataciones de la Entidad.
- Apoyar en los procesos de imposición de multas de la Entidad aportando los aspectos financieros que han sido requeridos, como tasación de multas y sanciones, cálculo de deudas a capital e intereses, apoyo en la implementación del modelo de otrosí transaccional para la compensación de presuntas multas con inversiones, garantizando el equilibrio económico del contrato, entre otros aspectos.

- Presentar conceptos financieros requeridos para modificaciones contractuales necesarias en el marco de la gestión contractual en los proyectos de concesión, interventoría y demás contratos.
- Acompañar en la respuesta a los requerimientos que realicen los diferentes entes gubernamentales y ciudadanos en los tiempos solicitados.
- Revisar desde el punto de vista financiero, las pólizas y/o garantías necesarias para el desarrollo de los contratos que le sean asignados y sus interventorías.
- Brindar apoyo sobre los procesos de liquidación y reversión de las concesiones, contratos de obra y/o contratos interadministrativos asignados.
- Apoyar en materia financiera a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de manera coordinada con las Vicepresidencias de Gestión Corporativa y de Planeación de Riesgos y Entorno.
- Estudiar los flujos de caja, los rubros de ingresos e inversiones de los Contratos de Concesión que le sean asignados para verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las disposiciones contractuales.
- Apoyar el desarrollo de los diferentes mecanismos de solución de controversias, en el marco de la gestión financiera de los proyectos de los modos asignados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Participar de manera transversal en la conciliación de cargas como intermediario entre los Puertos y la Superintendencia de Transporte-Delegatura de Puertos.
- Apoyo en la gestión contable de la entidad cumpliendo la entrega de los reportes de inversión y revelaciones contables.
- Realizar las acciones necesarias para que los formatos contables y demás documentos solicitados por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, para los contratos asignados, sean diligenciados de manera correcta y oportuna.
- Elaboración y remisión a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa del archivo de control de ingresos mensuales del modo férreo, en el que se concilia la información reportada por el concesionario de la Red Férrea del Atlántico y los contratistas de obra pública de la Red Férrea central, frente a la remitida por la tesorería de la Entidad, corroborando de manera mensual las facturas generadas, canceladas y en consecuencia las cuentas por pagar a favor de la Agencia.
- Velar por que las Vigencias Futuras sean calculadas y pagadas de acuerdo con lo estipulado en los contratos asignados.
- Apoyar los procesos relacionados con el traslado de saldos contables a la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil en relación con la infraestructura aeroportuaria concesionada. Así como, la recopilación de la información para el registro contable a cargo de la entidad Concedentes contable para el modo aeroportuario.
- Apoyo en los procesos de registro contable de infraestructura concesionada en la Agencia para los otros modos de transporte a cargo, así como en la im-

putación del plan de inversiones para el modo portuario.

- Acompañamiento a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa en el desarrollo del plan de trabajo de la Contaduría General de la Nación, actividades de los modos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual conforme a la normatividad vigente.
- Participación en la actualización de los documentos integrados en el sistema de gestión de calidad, con respecto a procedimientos e instructivos que aborden temas de carácter financiero.
- Apoyo en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a los proyectos asignados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, así como, en la gestión de informes financieros en el cierre de no conformidades presentadas por la Oficina de Control Interno.
- Apoyar en el seguimiento a los indicadores de gestión periódicamente.
- La Gerencia Financiera, ha participado en temas transversales mediante la revisión y asesoría, en los siguientes casos:
  - Aplicativo a implementarse por el Ministerio de Transporte para la recopilación de información que se produce en el desarrollo de las concesiones portuarias, a través de la herramienta denominada repositorio portuario.
  - Creación y revisión del documento a implementarse nuevo Conpes-Política Nacional portuaria.
  - Participación en diferentes mesas de trabajo para la elaboración del documento de Buenas Prácticas,

de los temas No Conpes.

- Revisión de documentos para aporte a aspectos de regulación por parte de las Entidades competentes.
- Apoyar la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, que se encuentren vigentes y los que se generen durante el tiempo de ejecución de la interventoría, relacionados con los bienes, derechos u obligaciones del Contrato de Concesión.
- Disponer, de forma oportuna, de la información económica y financiera en cada uno de los proyectos a cargo, para la toma de decisiones.

## Retos 2023

Proyectos Portuarios: La Gerencia de Proyectos Portuarios garantizará la adecuada ejecución de los contratos de concesión, en pro del desarrollo de infraestructura portuaria, esto se logra mediante el adecuado cumplimiento de los planes de inversión definidos contractualmente, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada contrato.

| Concesionario                                | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|--|--|--|
| Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT | Tasación de perjuicios por el presunto incumplimiento a la ejecución del Plan de Inversiones   | A la espera de la revisión financiera para realizar la tasación de lo perjuicios y posteriormente elaborar la solicitud de inicio de trámite a la Gerencia de Sancionatorios                       |
|  | Sancionatorio por presunto incumplimiento por no pago contraprestación periodo 2013-2014   | Dar seguimiento a la evaluación del proceso por parte de la Gerencia de Procesos Sancionatorios para determinar si el proceso debe ser ajustado o devuelto una vez quede en firme la multa por RTO |
|  | Revisión requisitos del permiso portuario para los próximos 10 años (a partir de Junio 2023), según lo establecido por Resolución 3615/2002 del Ministerio de Transporte | Solicitud de información al Concesionario: emitir recordatorio/reiteración   |
| Cerrejón Zona Norte S.A.                     | Concepto: revisión del cumplimiento de todas las obligaciones del Concesionario, ante su solicitud para la renovación de la prórroga comprendida entre junio 2023 y 2033 | Emitir Concepto técnico y hacer recordatorio a las Áreas sobre el concepto a emitir: Financiera, Ambiental, Social, Jurídica; emitir Resolución  |
|  | Modificación resolución ANI No.776 de 2014 - Contraprestación portuaria (variables)  | seguimiento/acompañamiento a Gerencia Financiera   |
|  | Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas  | Darle continuidad a revisión y mesas de trabajo con el Concesionario   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Sociedad portuaria regional de Santa Marta S.A</p>  | <p>Resolución de aprobación plan bienal 21-22</p> <p>Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones</p> <p>Ejercicio de reemplazo de inversiones</p>  | <p>Aprobación de documentos proyectados y notificación al concesionario</p> <p>Revisión de balances y conciliación de acta de imputación</p> <p>Adelantar la conciliación de inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo.</p>  |
| <p>Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Marítimo de Pozos Colorados)</p> | <p>Tramitar modificación y prórroga al contrato de concesión portuaria.</p> <p>Tramitar obras adicionales (Continuidad Operativa)</p> <p>Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones</p>  | <p>Realizar el respectivo diagnóstico y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con lo establecido en el instructivo GCSP-I-004</p> <p>Realizar el respectivo concepto y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con lo establecido en el instructivo GCSP-I-004</p> <p>Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.</p> |
| <p>American Port Company INC.</p>  | <p>Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones</p>  | <p>Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.</p>  |
| <p>Sociedad Portuaria Océanos S.A.</p>   | <p>Aprobación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO</p>  | <p>Se recomienda continuar con los tramites respectivos para obtener conceptos favorables de DIMAR, Supertransporte y de la respectiva autoridad ambiental, para la aprobación del documento.</p>   |
| <p>Sociedad Portuaria Las Américas S.A.</p>  | <p>Se adelanta proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de la obligación relacionada con la ejecución de las inversiones programadas para el año 2020.</p> <p>Se adelanta la solicitud del inicio del proceso administrativo sancionatorio por la no ejecución de las inversiones programadas para los años 2021 y 2022.</p> | <p>Declarar el Incumplimiento de la obligación contractual para el año 2020.</p> <p>Adelantar el proceso administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento a las actividades programadas en los años 2021 y 2022.</p>   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A.</p>  | <p>Proceso liquidación Contrato de interventoría No.521 de 2021 HVM Servicios SAS (Ecopetrol, Regional Cartagena, Bavaria)</p>                         | <p>Seguimiento/acompañamiento al proceso sancionatorio que se encuentra en curso y sus audiencias</p> <p>Emitir Informe final de Supervisión, entrega de archivo por parte de la Interventoría, actualización póliza de cumplimiento (de ser el caso)</p>  |
| <p>Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A. - (Muelle 9)</p>   | <p>Seguimiento inversiones sociales</p>  | <p>Verificación cumplimiento de obligaciones contractuales en tema relacionado con ejecución de inversiones sociales</p>   |
| <p>Sociedad portuaria algranel S.A.</p>   | <p>Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones</p>   | <p>Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.</p>   |
| <p>Compañía de puertos asociados S.A. - (COMPAS Cartagena (Antes Terminal Marítimo Muelles El Bosque S.A.))</p> | <p>Novedades de sistema de atraque reportado por Dirección General Marítima DIMAR.</p>   | <p>Seguimiento a la ejecución de actividades de mejoramiento de defensas en el muelle 1,3 y 4.</p>   |
| <p>Transpetrol LTDA.</p>  | <p>Realizar seguimiento al funcionamiento de los escáneres de carga, pallets y trazas.</p> <p>Realizar seguimiento a plan de inversiones fase No.3</p> | <p>Realizar seguimiento continuo al funcionamiento de los escáneres fundamentales para garantizar la operación total de la terminal.</p> <p>Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones a realizar en la terminal portuaria, correspondiente a obras marinas, dragado y señalización.</p> |
| <p>Terminal de contenedores de Cartagena S.A. - (CONTECAR)</p>  | <p>Culminar ejercicio de imputación de inversiones</p> <p>Ejecución de ampliación de 33 metros lineales del muelle concesionado</p>                    | <p>Verificar las correcciones realizadas por la Sociedad Portuaria de acuerdo con revisión técnica y financiera y así culminar ejercicio de imputación.</p> <p>Seguimiento a la ejecución de inversiones adicionales aprobadas</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Sociedad portuaria transmarsyp S.A.                                       | Trámite de modificación no sustancial, atraque de buque de mayor eslora en la terminal portuaria. | Teniendo en cuenta concepto no favorable de DIMAR, se dio respuesta al Concesionario con los argumentos de la DIMAR, se solicitó al Concesionario realizar ajustes para contar con la aprobación de la Autoridad Marítima, sin embargo, el Concesionario estaría evaluando la posibilidad de desistir de la modificación NO sustancial. |
| Sociedad portuaria central Cartagena S.A                                  | Tramitar modificación y prórroga al contrato de concesión portuaria.                              | Realizar el respectivo diagnóstico y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con el instructivo GCSP-I-004   |
|   | Reversión barcaza júpiter   | Apoyar al Concesionario aclarando el Acta de Reversión para finalizar la escrituración de la Barcaza Júpiter.   |
| Puerto de Mamonal S.A.  | Mesas de trabajo - conciliación contraprestación por zona franca                                  | Revisión de la propuesta financiera enviada por del Concesionario y Dar continuidad a la cuarta mesa de trabajo de conciliación   |
| Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.   | Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento                                | Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.  |
|   | Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO)                              | A la fecha se cuenta con concepto favorable por parte de la DIMAR, Superintendencia de Transporte y ANLA. Se recomienda continuar con el trámite de aprobación establecido en la Resolución No. 850 de 2017.  |
| Sociedad portuaria olefinas y derivados S.A.                              | Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO                              | Realizar el trámite respectivo ante la DIMAR, SUPERTRANSPORTE y CARDIQUE para obtener concepto favorable para la aprobación del RCTO.   |
| Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (Cartagena)                   | Solicitud de modificación y prórroga  | Realizar el respectivo concepto y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con lo establecido en el instructivo GCSP-I-004  |
| Refinería de Cartagena S.A.S - (REFICAR)                                  | Aprobación Reglamento de Condiciones Técnica de Operación (RCTO)                                  | Gestionar resolución que aprobará el RCTO   |
| Puertos del caribe sociedad portuaria S.A. (antes ExxonMobil de Colombia) | Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento                                | Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| VOPAK Colombia S.A.                       | Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO) | A la fecha se cuenta con concepto favorable por parte de la DIMAR. Se recomienda continuar con el trámite de solicitud de conceptos favorables ante la Superintendencia de Transporte y Autoridad Ambiental y posteriormente con el proceso de aprobación establecido en la Resolución No. 850 de 2017.                                    |
| Sociedad Portuaria Dexton S.A             | Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento   | Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.   |
| Sociedad Portuaria Dexton S.A             | Aprobación póliza cumplimiento - amparo estabilidad de obra          | Ante conceptos financiero y jurídico, solicitar ajuste al Concesionario o proceder a su aprobación de ser el caso  |
| Oiltanking Colombia S.A.                  | Contribución Ley 1106  | Acompañamiento a Gerencia Financiera respecto a solicitud tanto al Concesionario, como a Ministerio del Interior   |
| Oiltanking Colombia S.A.                  | Aprobación contrato de fiducia                                       | Realizar mesa de trabajo en conjunto con Oiltanking y el banco Itau para resolver las observaciones del contrato de fiducia y proceder con la aprobación.  |
| Sociedad portuaria Bavaria S.A.           | Solicitud de Modificación del Plan de Inversiones                    | Realizar los estudios y conceptos técnicos y financieros para validar el cumplimiento del VPN y proceder al trámite de modificación no sustancial  |
| Sociedad portuaria Bavaria S.A.           | Realizar seguimiento al plan de inversiones año No. 16 al 20         | Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones en Zonas de Uso Público a realizar en la terminal portuaria   |
| Sociedad portuaria Puerto Bahía S.A       | Inicio del proceso de imputación al Plan de Inversiones contractual  | Revisión de los soportes técnicos y contables remitidos por el Concesionario en el marco del proceso de verificación de la correspondencia del valor de las inversiones respecto de lo ejecutado.  |
| Sociedad portuaria terminal de IFO'S S.A. | Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales           | Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión. |
| Sociedad portuaria terminal de IFO'S S.A. | No Conformidad - Oficina de Control Interno: pólizas contractuales   | Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión. |
| Atunamar limitada                         | Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas                      | Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| Sociedad portuaria operadora internacional S. A.                                       | Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones   | Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.  |
| Sociedad portuaria el Cayao S.A E.S.P  | En trámite imputación del plan de inversiones   | Mesas de trabajo con el concesionario para verificar la ejecución desde lo contable y técnico para realizar la imputación del plan de inversiones  |
| Coremar Shore Base S.A   | En virtud de la suscripción del Otrosí No. 1 de 2022, se solicitó al concesionario allegar las pólizas ajustadas, realizar el fondeo de los recursos y adelantar la gestión para la modificación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación. | Finalizar con el proceso de estructuración y solicitud de inicio de proceso de contratación a la Interventoría que acompañará las obras descritas en el plan de inversiones.<br><br>Adelantar la evaluación de manera integral de los documentos que buscan actualizar el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO) |
| Sociedad portuaria Bullpesa S.A.   | Gerencia Sancionatorios declaró la caducidad del contrato de concesión portuaria  | Adelantar la reversión y liquidación del contrato de concesión portuaria   |
| CENIT Transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Petrolero de Coveñas) | Cobro coactivo ante el incumplimiento ejecución de inversiones  | Revisar actividades a adelantar ante pronunciamiento final de Defensa Judicial   |
| CENIT Transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Petrolero de Coveñas) | Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas   | Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>Se adelantan mesas de trabajo con el Concesionario, para darle continuidad al ejercicio de imputación del plan de inversiones y según actividades ejecutadas en lo corrido del año 2022</p>   | <p>Dar continuidad a revisión y mesas de trabajo con el Concesionario, para actualizar el estado de los presuntos incumplimientos</p>  |
| <p>Sociedad portuaria Palermo</p>  | <p>Se adelanta proceso sancionatorio tendiente a caducidad ante presuntos incumplimientos: operación, actualización Reglamento de condiciones técnicas de operación, aspectos ambientales y sociales, plan de inversión, elementos concesionados</p> | <p>seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias</p>  |
| <p>Oleoducto central S.A. - (OCENSA S.A.)</p>                                    | <p>Dejar en firme el trámite de conciliación por intereses en contraprestación</p> <p>Estudio de modificación del plan de inversiones</p>  | <p>Llevar ante la Procuraduría para aprobación, constitución y posterior desembolso de la suma acordada en CDT</p> <p>Analizar por parte de las áreas de apoyo sobre la solicitud en cuestión para llevar ante comité de contratos</p> |
| <p>Empresa colombiana pesquera de Tolú S.A. PESTOLU S.A.</p>                     | <p>Trámite de restitución de las zonas de uso público entregadas en concesión.</p>   | <p>Continuar con el trámite de solicitud de acciones policivas adelantadas ante la Alcaldía de Santiago de Tolú, tendientes a recuperar el área concesionada.</p>  |
| <p>Sociedad puerto industrial Aguadulce S.A.</p>                                 | <p>Seguimiento a inversiones correspondientes al año sep. 2022 a sep. 2023</p>   | <p>Verificar en campo y documentalmente la ejecución de inversiones del periodo</p>  |
|  | <p>Proceso liquidación Contrato de interventoría No.522 de 2021</p>  | <p>Emitir Informe final de Supervisión, entrega de archivo por parte de la Interventoría, actualización póliza de cumplimiento (de ser el caso)</p>  |
| <p>Sociedad portuaria terminal de contenedores de Buenaventura S.A. - TCBUEN</p> | <p>Verificación cumplimiento de obligaciones contractuales</p>   | <p>Verificar en campo y documentalmente la ejecución de actividades periódicas de mantenimiento</p>  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A. S.P.R. BUN | Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones                                    | Revisión de balances y conciliación de acta de imputación para periodos: 2017-2018 y 2019-2020   |
|   | Ejercicio de reemplazo de inversiones   | Adelantar la conciliación de inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo  |
|   | Aprobación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual                                   | Adelantar la evaluación de la garantía desde el punto de vista financiero y jurídico a fin de continuar con el procedimiento.                                  |
| Agencia Logística de las Fuerzas Militares                  | Ejercicio Imputación de Inversiones   | Culminar el trámite de imputación de inversiones desarrolladas en la Zona de Uso Público.  |
|   | Proceso de Reversión de la Homologación (vence el 6 de enero de 2024)                         | Solicitar a la Agencia Logística de las fuerzas militares allegar los documentos para el trámite de reversión.   |
|   | Liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil y destino de los recursos                       | Adelantar la evaluación con relación a la liquidación del Patrimonio autónomo  |
| Grupo portuario S.A. - (Lote El Vacío)                      | Validación de la inversión con relación al VPN  | Realizar la evaluación financiera de la ejecución de la inversión.   |
|   | Renovación de las garantías del proyecto  | Realizar la evaluación jurídica y financiera de las pólizas entregadas por el concesionario  |
|   | Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones | Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones   |
| Grupo portuario S.A. - (50 mts)                             | Solicitud de modificación contractual sustancial.   | Una vez subsanadas las observaciones dadas por las autoridades en sus conceptos de legalidad y conveniencia, se debe continuar con el trámite correspondiente. |
|   | Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones | Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones.  |
| Grupo portuario S.A. - (Lotes A1 y A2)                      | Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones | Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones.  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Compañía de puertos asociados S.A. - COMPAS Buenaventura (Antes CEMAS S.A.)</p>          | <p>Estructuración de los estudios previos para la contratación de la Interventoría.</p> <p>Seguimiento a inversiones aprobadas en el otrosí No. 6</p> <p>Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones</p> | <p>Finalizar con el proceso de estructuración y solicitud de inicio de proceso de contratación a la Interventoría que acompañará las obras descritas en el plan de inversiones.</p> <p>Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones aprobadas en el otrosí No. 6</p> <p>Culminar el proceso de imputación de las inversiones.</p> |
| <p>Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacifico S.A</p>                             | <p>Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento a la obligación de revertir a las Nación las Zonas de Uso Público, y presentación de garantía.</p>  | <p>El 9 de agosto de 2022 se radicó ante el GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios, el inicio formal de inicio del procedimiento por la no reversión.</p>   |
| <p>Sociedad portuaria Puerto Hondo S.A.</p>   | <p>Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales</p>  | <p>Culminar verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar las acciones conminatorias que sean requeridas. Análisis de la solicitud de caducidad del proyecto.</p>   |
| <p>CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Marítimo de Tumaco)</p> | <p>Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones</p>   | <p>Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.</p>   |
| <p>Petróleos y derivados de Colombia S.A. (PETRODECOL)</p>                                  | <p>Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales</p>  | <p>Culminar verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar las acciones conminatorias que sean requeridas</p>  |
| <p>Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (San Andrés - Arenal)</p>                    | <p>Modificación sustancial al contrato de concesión portuaria con el fin de prorrogar 20 años el plazo de la concesión</p>   | <p>Realizar Audiencia Pública una vez obtenidos requisitos</p>   |
| <p>Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (San Andrés - Arenal)</p>                    | <p>Modificación plan de inversiones con el fin de remplazar inversiones y adelantar el tiempo de ejecución</p>   | <p>Revisar propuesta al interior de la ANI para de ser viable presentar ante el comité de asuntos contractuales</p>  |
| <p>Sociedad portuaria regional Tumaco PACIFIC PORT S.A</p>                                  | <p>Seguimiento a inversiones correspondientes al año 6 del contrato de concesión que inició en el mes de agosto de 2022</p>  | <p>Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones programadas para el año 6 del contrato de concesión portuaria</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero S. A.  | Solicitud de proceso de restitución   | Solicitar al Grupo Interno Jurídico Predial acciones policivas tendientes a la recuperación de Zona de Uso Público.   |
| Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A.   | Trámite modificación contraprestación por zona franca                                     | Análisis por parte de las áreas de apoyo para llevar ante comité de contratación  |
|   | Seguimiento a la ejecución de inversión año contractual No.01                             | Realizar seguimiento a la ejecución de inversiones correspondientes al primer año de concesión.   |
| Sociedad portuaria energética multipropósito y contenedores puerto solo Buenaventura S.A. | Solicitud proceso sancionatorio - Fondeo para Interventoría                               | Proyectar solicitud para revisión de las Áreas y radicarla a Sancionatorios   |
|   | Solicitud proceso sancionatorio - Aspectos ambientales                                    | Revisión solicitud proyectada por Gerencia Ambiental y radicarla a Sancionatorios   |
|   | Plazo de cura - pólizas contractuales   | Remitir plazo de cura para la actualización de las pólizas contractuales y proceder con la solicitud del inicio proceso sancionatorio, si es el caso  |
|   | Proceso sancionatorio por contraprestación portuaria                                      | seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias  |
| Sociedad Romero y Burgos  | Tramite de Reversión  | Teniendo en cuenta que ya hay concepto favorable del avalúo, se debe realizar revisión financiera y ajuste del valor de compensación por la operación irregular, una vez se cuente con el valor, se iniciaran las mesas de trabajo de conciliación con Romero y Burgos. |
|   | Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000  | Seguimiento/Acompañamiento a la Oficina de Archivo ANI  |
| Sociedad Portuaria Río Córdoba  | Actualización Póliza cumplimiento - entrega de archivo                                    | Reiteración al Concesionario  |
|   | Plan de mejoramiento institucional: hallazgo 828 Contraprestación, Interventoría, pólizas | Solicitar reformulación con unidades complementarias  |
| Sociedad Cocoliso   | Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000  | Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal  |
| SERVINC SAS (Interventoría - reversión Cocoliso)  | Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000  | Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal  |

### Proyectos fluviales (Canal Del Dique):

Con relación con el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, el 10 de noviembre de 2022 se solicitó al GIT Contratación de la Vicepresidencia Jurídica el inicio de proceso de selección que tiene por objeto “la interventoría integral para contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública cuyo objeto es el diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la nación, para la restauración de ecosistemas degradados del canal del dique”. Lo anterior, bajo la consideración de que el numeral 2.3 Perfeccionamiento e Inicio de Ejecución del Contrato que se encontraba a esa fecha en proceso licitatorio, establece como uno de los requisitos para iniciar la ejecución de la concesión, la suscripción por parte de la ANI del Contrato de Interventoría.

A su vez, el 7 de diciembre de 2022, el GIT Contratación publicó el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-009-2022 correspondiente al concurso de méritos de la referida Interventoría. De otra parte, es menester indicar que el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” fue adjudicado el 7 de diciembre de 2022 y posteriormente se suscribió el Contrato de Concesión No. 005 de 29 de diciembre de 2022.

### Proyectos Aeroportuarios:

La gerencia de proyectos aeroportuarios está pendiente de los trámites de aprobación de las diferentes iniciativas privadas que adelantan proceso de factibilidad en la Vicepresidencia de Estructuración y puedan generar inicio de ejecución en la vigencia 2023, de esta manera dar continuidad a los proyectos que desde allí se enmarquen en la mejora, modernización y ampliación de aeropuertos del país a ejecutarse a través del modelo de concesión por parte de la ANI.

| Concesión   | Aeropuerto   | Trámites en proceso  | Recomendación   |
|-------------|--|--|---|
| Transversal | Aeropuerto El Dorado, Aeropuertos de Centro Norte y Aeropuerto de Barranquilla | Aclaración del artículo 151 de la ley 2010 de 2019. Contraprestación aeroportuaria para los municipios.  | Debido a las múltiples interpretaciones que se han generado para el traslado de contraprestación aeroportuaria a los municipios, se hace necesario la reglamentación del artículo o la definición por el Concejo de Estado para la adecuada aplicación del mismo.<br>Se requiere dejar la consulta planteada y la creación de subcuentas para apartar los recursos de los municipios. |
| OPAIN       | El Dorado  | Continuar con la estructuración del proyecto - Obras otrosí 27 (hangar de Av) - Obras complementarias (sala de espera y posiciones de parqueo) | Mejora la capacidad operacional del aeropuerto en (8) posiciones de parqueo – Suscribir otrosí  |

| Concesión | Aeropuerto   | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|-----------|--|--|--|
| OPAIN     | El Dorado  | Continuar con la estructuración del proyecto - Obras complementarias (plataforma de descongestión fuerzas militares)   | Continuar con la conciliación de necesidades con la Fuerzas Militares, Mejora la capacidad operacional del aeropuerto en (6) posiciones de parqueo – Suscribir otrosí.   |
| OPAIN     | El Dorado  | MOU - capacidad del Aeropuerto   | Una vez se cuente con los resultados de la consultoría – iniciar fase de implementación entre (Aerocivil – ANI – Mintransporte).   |
| OPAIN     | El Dorado  | Desarrollo de Nuevo Depot (combustible JET A – A1)   | Continuar con el desarrollo de la Ingeniería de Detalle y construcción faseada del proyecto 2026.  |
| AIRPLAN   | Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería, Carepa y Corozal | Negociación Modificación Formula de Retribución Obras Complementarias  | Continuar con las Mesas de Trabajo Desarrolladas en conjunto con el EPOH y la Sociedad Concesionaria a fin de concertar los conceptos y lineamientos básicos con el fin lograr un acuerdo de la modificación de dicha formula. |
| AIRPLAN   | Rionegro y Montería                                    | Revisión, aprobación de Estudios y Diseños y Ejecución de las Obras Prioritarias denominadas como Repotenciación del Módulo Vial del Aeropuerto Internacional Jose Maria Córdova y Adecuación Canales del Aeropuertos Los Garzones de Montería | Una vez se tenga el Proyecto de Inversión con los Estudios y Diseños que presentara el Concesionario el 30 de agosto de 2022, se recomienda proceder con la revisión de estos mismos en conjunto con la firma Interventora.    |
| AIRPLAN   | Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería, Carepa y Corozal | Revisión, aprobación de Estudios y Diseños y Ejecución de las demás Obras Prioritarias de los Aeropuertos de la Red Centronorte  | Una vez se tenga el Proyecto de Inversión con los Estudios y Diseños que presentara el Concesionario, se recomienda proceder con la revisión de estos mismos en conjunto con la firma Interventora                             |
| AIRPLAN   | Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería, Carepa y Corozal | Otrosí Creación Subcuenta Contraprestación Municipios-Articulo 151 de la Ley 2010 de 2019  | Pendiente concertación de modificatorio contractual de Contrato de Concesión y fiducia para la Creación de la Subcuenta  |

| Concesión | Aeropuerto   | Trámites en proceso  | Recomendación   |
|-----------|--|--|---|
| AIRPLAN   | Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería, Carepa y Corozal | Actualización Plan Maestro del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro y Revisión de los Planes Maestros del Aeropuerto los Garzones de Montería, el Caraño de Quibdó, Antonio Roldan Betancourt de Carepa y Las Brujas de Corozal | Aerocivil informó que se está gestionando presupuesto y recursos para lograr en el 2023 dejar la Contratación de las firmas asesoras que apoyen en la actualización y revisión de los Planes Maestros en comento.   |
| GAC       | Aeropuerto Ernesto Cortissoz                           | Tribunal de Arbitramento   | Se recomienda hacer seguimiento. Se fijó como fecha de laudo el día 3 de marzo de 2023.   |
| GAC       | Aeropuerto Ernesto Cortissoz                           | Finalización contrato interventoría, revisión adición o nuevo contrato - Recursos para interventoría por no fondeo de GAC  | 1. Se recomienda –hacer seguimiento al Plan operativo para garantizar recursos para el contrato de interventoría.   |
| GAC       | Aeropuerto Ernesto Cortissoz                           | Contraprestación Municipios  | Hacer seguimiento para definir la metodología y porcentajes de distribución de la contraprestación junto con los interesados; y verificar alternativa de instrucción de giro a la fiduciaria.   |
| GAC       | Aeropuerto Ernesto Cortissoz                           | Invasiones zonas aledañas al Aeropuerto  | Hacer seguimiento a los requerimientos realizados a Aerocivil, a fin de adelantar gestiones frente a las invasiones en zonas aledañas al aeropuerto.  |
| SACSA     | Cartagena  | Finalización del contrato de Concesión definida en Otrosí No. 21 de 2022, actualmente se avanza en el proceso de reversión del Aeropuerto a la AEROCIVIL   | Continuar con el proceso de reversión en cumplimiento de la cláusula 51 del Otrosí No. 04 al Contrato de Concesión y el manual de reversión de la entidad. esto esperando el avance del proyecto de APP y un posible empalme entre los dos proyectos.               |
| SACSA     | Cartagena  | Liquidación del contrato de concesión, así como, los contratos accesorios  | Iniciar y finalizar el proceso de liquidación del contrato de concesión, patrimonio autónomo e interventoría.   |
| SACSA     | Cartagena  | Capacidad limitada de la infraestructura del aeropuerto, las obras de modernización y expansión del contrato actual.   | Implementar plan maestro aeroportuario aprobado por la autoridad Aeronáutica en el año 2016, para eso actualmente se encuentra en evaluación proyecto de IP en el área de estructuración. Regulación del tráfico actual según solicitudes realizadas a la AEROCIVIL |

| Concesión | Aeropuerto      | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|-----------|-----------------|--|--|
| SACSA     | Cartagena       | Contratación de la nueva interventoría para el proyecto de APP para la ampliación del aeropuerto.  | De acuerdo con el avance del proceso VJ-VE-APP-IPV-001-2023 a cargo de la VE, se deberá iniciar con el proceso de contratación de la interventoría que desarrollará las funciones de seguimiento de la APP.  |
| ADO       | Riohacha        | <p>* Brindar solución definitiva al incremento de invasiones y/o ocupaciones ilegales perimetrales que aumentan progresivamente los riesgos operacionales de la terminal aérea.</p> <p>* La capacidad de la terminal aérea está llegando a niveles máximos de servicio generando en ocasiones saturación de pasajeros y conflictos operacionales con vuelos programados</p>  | <p>* Reforzar las mesas focales con las autoridades locales para que se tomen medidas eficaces por parte de la administración local para evitar los riesgos presentados.</p> <p>* Avanzar con las mesas de trabajo donde el Concesionario ha propuesto ampliación de espacios de la terminal que otorgarán facilidades técnicas y operativas para atender de manera adecuada y eficiente el alto nivel de demanda presentados en los últimos meses</p> |
| ADO       | Cúcuta          | <p>Aumentar la exigencia del plan de seguridad aprobado hasta la fecha que reduzca las intrusiones, actos ilícitos (atentados), afectaciones a la infraestructura aeroportuaria existente, hurtos robos a elementos que componen los sistemas aeroportuarios.</p> <p>La capacidad de la terminal aérea está llegando a niveles máximos de servicio generando en ocasiones saturación de pasajeros y conflictos operacionales con vuelos programados.</p> | Se debe revisar por parte de la autoridad (Aerocivil) el nivel de exigencia que se han establecido en el Plan de Seguridad Aeroportuario y ajustar los parámetros en cuanto a recurso humano y tecnológico que debe implementar el concesionario para cumplir esta obligación  |
| ADO       | Barrancabermeja | Brindar solución definitiva al incremento de invasiones y/o ocupaciones ilegales perimetrales que aumentan progresivamente los riesgos operacionales de la terminal aérea  | Reforzar las mesas focales con las autoridades locales para que se tomen medidas eficaces por parte de la administración local para evitar los riesgos presentados   |

| Concesión | Aeropuerto             | Trámites en proceso   | Recomendación  |
|-----------|------------------------|---|--|
| ADO       | Santa Marta            | La capacidad de la terminal aérea está llegando a niveles máximos de servicio generando en ocasiones saturación de pasajeros y conflictos operacionales con vuelos programados  | Avanzar con las mesas de trabajo donde el Concesionario ha propuesto ampliación de espacios de la terminal que otorgarán facilidades técnicas y operativas para atender de manera adecuada y eficiente el alto nivel de demanda presentados en los últimos meses   |
| ADO       | Bucaramanga            | <p>*Existencia de Aeronaves inutilizadas e inoperativas que generan riesgo operacional y afectaciones ambientales.</p> <p>*Mantenimiento vía acceso que contienen taludes inclinados que generan derrumbes permanentes saturando canales de evacuación de aguas lluvias con elementos naturales, adicional la vía presenta fallas técnicas en su trayectoria hacia el aeropuerto.</p> | <p>*Continuar con las mesas de trabajo entre el concesionario y Aerocivil para definir gestiones y debida diligencia que permita trasladar y/o eliminar estas aeronaves.</p> <p>*Continuar con el concesionario y la alcaldía de girón y Lebrija el monitoreo y reparación inmediata que evite obstrucción en la única vía de acceso a la terminal aérea.</p>  |
| ADO       | Valledupar             | <p>* La Aeronáutica civil requiere áreas adicionales para aumentar su capacidad como autoridad en la terminal.</p> <p>* Mitigar el riesgo en cuanto a seguridad se refiere sobre la existencia del comodato con la policía que le permite a esa entidad la custodia de un área destinada para realizar sus actividades operativas</p>   | <p>* Revisar con el concesionario la viabilidad de desafectación áreas para proporcionar mayor posibilidad de expansión de la infraestructura de servicios.</p> <p>*Revisar los compromisos en cuanto a los alcances de seguridad que debe brindar la policía y revisar la posibilidad de la construcción del cerramiento perimetral ubicado en esta zona que blinde con mayor eficiencia las áreas restringidas del aeropuerto.</p> |
| AEROCALI  | Alfonso Bonilla Aragón | Capacidad limitada de la infraestructura del aeropuerto, las obras de modernización y expansión del contrato actual finalizaron en diciembre de 2017.   | Implementar plan maestro aeroportuario aprobado por la Autoridad Aeronáutica en el año 2020, para eso actualmente se encuentra en etapa de factibilidad el proyecto de IP en el área de estructuración.  |

| Concesión | Aeropuerto             | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|-----------|------------------------|--|--|
| AEROCALI  | Alfonso Bonilla Aragón | Finalización del contrato de Concesión definida en Otrosí No. 13 de 2022, actualmente se avanza en el proceso de reversión del Aeropuerto a la AEROCIVIL | Continuar con el proceso de reversión en cumplimiento del Manual de Reversión.   |
| AEROCALI  | Alfonso Bonilla Aragón | Liquidación del contrato de concesión, así como, los contratos accesorios  | Iniciar y finalizar el proceso de liquidación del contrato de concesión, patrimonio autónomo e interventoría.  |
|           | Alfonso Bonilla Aragón | Contratación de la nueva interventoría para el proyecto de APP para la ampliación del aeropuerto.  | De acuerdo con el avance del proceso VJ-VE-APP-IPV-001-2023 a cargo de la VE, se deberá iniciar con el proceso de contratación de una nueva interventoría. |

### Proyectos Férreos:

La Gerencia de proyectos férreos propenderá por el adecuado seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de los proyectos férreos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, velando así por la disponibilidad de operación de los corredores. De acuerdo con lo anterior, para el 2023 se tiene previsto el trámite de las siguientes acciones:

| Concesión/ Proyecto      | Corredor Férreo          | Trámites en proceso   | Recomendación  |
|--------------------------|--------------------------|---|--|
| Red Férrea del Atlántico | Chiriguana - Santa Marta | Modificación contractual para incorporar al Contrato la Política de Acceso  | Continuar con las mesas de trabajo internas ANI e interventoría, para consolidar el documento que se remitirá para revisión del Concesionario. |
| Red Férrea del Atlántico | Chiriguana - Santa Marta | Modificación contractual para regular las condiciones para el uso de material rodante concesionado en el tramo La Dorada - Chiriguana.  | Continuar con las reuniones para acordar las condiciones.  |
| Red Férrea del Atlántico | Chiriguana - Santa Marta | Acompañamiento al proceso de cesión parcial del PMA al INVIAS de los tramos que tiene a cargo dicha entidad desde 2008. Paralelamente, realizar seguimiento a la cesión parcial del PMA de FENOCO a REGIOTRAM, del tramo que este último requiere para el proyecto. | Continuar con las mesas de trabajo con el INVIAS y FENOCO con el fin de culminar los procesos de Cesión indicados.                             |

| Concesión/<br>Proyecto   | Corredor<br>Férreo       | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|--------------------------|--------------------------|--|--|
| Red Férrea del Atlántico | Chiriguaná - Santa Marta | Trámite del mecanismo alternativo de solución de conflictos para que se defina lo relacionado con la obligación del concesionario de terminar de construir los 25.4 km de segunda línea pendientes.  | Teniendo en cuenta la controversia con el Concesionario frente a esta obligación, se acordó realizar mesas de trabajo para analizar el tema e intentar llegar a acuerdos sin necesidad de acudir a los mecanismos de solución de conflictos previstos en el contrato.  |
| Red Férrea del Atlántico | Chiriguaná - Santa Marta | Continuar con las mesas de trabajo, para definir los ajustes contractuales relacionados con la modificación de la tarifa que paga el concesionario como contraprestación de la explotación comercial, además de un posible ajuste en la forma de cobro de tarifa de cargas diferentes al carbón, de acuerdo con lo propuesto por el Concesionario. (cobro por surco en lugar de cobro \$/ton). Pasar la tarifa de dólares a pesos. | Estos aspectos se encuentran incluidos dentro de los temas a tratar en las mesas de trabajo que se acordó realizar con el Concesionario.   |
| Red Férrea Central       | Bogotá - Belencito       | El contrato de obra VGC-498-2022 finaliza el 31 de enero de 2023.  | Se suscribió contrato interadministrativo con Findeter para que se dé continuidad a la ejecución de las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor Bogotá (Cundinamarca), Belencito (Boyacá), el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá Facatativá, así como el control de trenes y atención de emergencias. |

| Concesión/<br>Proyecto | Corredor<br>Férreo                               | Trámites en proceso  | Recomendación   |
|------------------------|--|--|---|
| Red Férrea<br>Central  | Bogotá -<br>Belencito                            | Regiotram de Occidente - Convenio interadministrativo 1287 de 2019. Otrosí No. 3 y Otrosí No. 4  | Se debe hacer seguimiento a la construcción de las obras del Patio Taller ANI del km 5 para garantizar la operación actual del corredor. Asimismo, se debe realizar la entrega del corredor Bogotá Facatativá al INVIAS para que este sea entregado a Regiotram.<br>En el momento de entregar Taller El Corzo, punto importante y esencial para la reparación de locomotoras y material remolcado se va a requerir un espacio importante que cuente con la infraestructura necesaria. |
| Red Férrea<br>Central  | Bogotá –<br>Belencito                            | La Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER adjudicó el Contrato de Consultoría No 0016 de 2020 a la Unión Temporal Egis-Deloitte-Duran & Osorio, cuyo objeto es realizar los “Estudios y diseños a nivel de factibilidad para la estructuración técnica, legal, financiera y de equidad de género e inclusión social de un tren de carga y pasajeros entre Bogotá y Zipaquirá”  | Se recomienda estar alerta a la presentación de los Estudios y diseños. En el marco de los acuerdos del gobierno nacional con el regional y local, se debe hacer entrega del hoy Km 5 y el corredor férreo entre el Km 5 y La Caro; para esto es necesario que el proyecto REGIOTRAM DEL NORTE construya a su cuenta y riesgo, el lugar que sustituya el hoy Km 5 con todas sus anexidades y facilidades.   |
| Red Férrea<br>Central  | Bogotá<br>Belencito y<br>La Dorada<br>Chiriguana | Regulación de Pasos a Nivel. La Ley 146 de 1963 establece que se “procederá a construir los pasos inferiores o superiores, según la técnica aconsejable, para evitar la existencia de los llamados PASOS A NIVEL sobre las líneas férreas (...)”; asimismo, la resolución 716 de 2015 y el instructivo de trámite de la ANI, determina los aspectos para el otorgamiento del permiso para el uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura férrea que se debe tener en cuenta para la construcción de un Paso a Nivel. | Si bien, idealmente, es deseable no tener ningún Paso a nivel, a menudo las circunstancias del corredor los harán necesarios, por lo cual se recomienda hacer el seguimiento para que no se generen nuevos pasos a nivel y se cumpla la norma con los ya existentes.  |

| Concesión/<br>Proyecto | Corredor<br>Férreo          | Trámites en proceso  | Recomendación  |
|------------------------|-----------------------------|--|--|
| Red Férrea<br>Central  | La Dorada -<br>Chiriguana   | Según lo informado por la VE, se estima que el proyecto de concesión para este corredor esté iniciando hacia finales del tercer trimestre de 2023. | Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato de obra No VE-525-2021 finaliza el 31 de diciembre, se recomienda: i) prorrogar el contrato actual mientras ii) se adelanta un nuevo proceso de contratación, de tal forma que se dé continuidad a la ejecución de las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor, así como el control de trenes y atención de emergencias. |
| Red Férrea<br>Central  | La Dorada -<br>Chiriguana   | Contrato de Comodato Lote IDEMA - Antiguos Silos de Gamarra suscrito entre la ANI y el MADR  | Se está trabajando con el MADR para hacer la entrega del bien inmueble.  |
| Red Férrea<br>Central  | La Dorada -<br>Chiriguana   | Comodato de la Bodega IDEMA - La Dorada, suscrito entre la ANI y la Alcaldía de La Dorada  | Se recomienda continuar con el contrato de Comodato de la Bodega IDEMA - La Dorada, toda vez que esta bodega es un nodo estratégico para la carga que viene del centro del país con destino a los puertos del caribe colombiano, por lo cual se suscribió un otrosí al contrato de comodato hasta el 30 de junio de 2023.  |
| Red Férrea<br>Pacífico | Buenaventura<br>- La Felisa | El contrato del tramo sur fue caducado y actualmente en etapa de liquidación. La sociedad FDP se encuentra en proceso de liquidación judicial.     | Se debe estar atento al proceso de liquidación judicial de la sociedad FDP que adelanta la SuperSociedades. Existen bienes sobre los cuales la ANI y otros acreedores de FDP reclaman propiedad. Se recomienda continuar con el seguimiento que se hace desde el GIT de Defensa Judicial   |
| Red Férrea<br>Pacífico | Zaragoza - La<br>Felisa     | El contrato de tramo norte finalizó con un Acuerdo Conciliatorio ANI-TDO en el marco del cual, el contratista no cumplió con sus obligaciones      | Teniendo en cuenta la finalización de la etapa de inventarios del estado de las obras que fueron ejecutadas por TDO, se debe adelantar el documento y trámite de firma del Acta de Liquidación bilateral.  |

| Concesión/<br>Proyecto         | Corredor<br>Férreo                        | Trámites en proceso                              | Recomendación   |
|--------------------------------|---|--|---|
| <b>Red Férrea<br/>Pacífico</b> | Buenaventura<br>– La Felisa               | Estructuración del proyecto.                     | Mientras se define la Estructuración de un nuevo proyecto, y previo concepto de viabilidad del área jurídica, se recomienda gestionar recursos para<br>i) Contratar y mantener vigilancia del corredor para custodia de Bienes del Estado. ii) Contratar administración del corredor para la atención de uso indebido del corredor y trámite de permisos de ocupación temporal, y<br>iii) Contratar mantenimiento rutinario (deshierbe, rocería, mantenimiento locativo en estaciones, desmonte en estaciones, patios y talleres. |
| <b>Red Férrea<br/>Nacional</b> | Corredores<br>existentes y<br>potenciales | Consolidación del modo férreo como<br>transporte | Se recomienda continuar con la implementación de las acciones propuestas en el Plan Maestro Ferroviario, de tal forma que el modo férreo pueda consolidarse como modo de transporte en el territorio nacional. Se recomienda continuar la estructuración de los proyectos enunciados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal y ratificados en el Plan Maestro Ferroviario, citando a manera de ejemplo la conexión de Bogotá con el corredor férreo central y los puertos en la costa caribe.                                 |



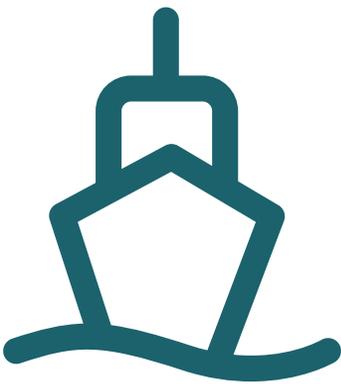
Túnel Muñatós

Deviteck



Vicepresidencia  
de Estructuración

Desde la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, se presentan los principales logros en cada uno de los proyectos asignados en los diferentes modos de transporte, con el aporte y los insumos de las gerencias financiera y jurídica. Es importante resaltar que uno de los principales logros de la vicepresidencia, consiste en la transformación de los equipos de trabajo, que permitieron crear la gerencia férrea, que a la fecha ya estructura proyectos férreos priorizados por el Plan Maestro Férreo y el Plan Maestro de Transporte Intermodal.



## Gerencia Modo Fluvial



## Descripción general proyecto

“ Pisisí ”

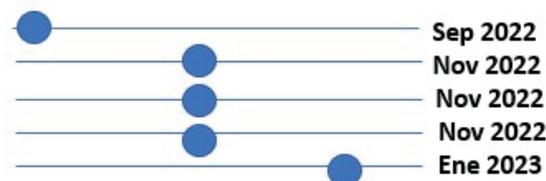


### Datos Generales del Proyecto

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Solicitante           | Sociedad Portuaria de Urabá PISISI S. A  |
| Ubicación             | Turbo, Antioquia   |
| Tipo de Servicio      | Público  |
| Proyecciones de carga | 1.700.000 toneladas año  |
| Plazo solicitado      | 30 años  |
| Tipo de Carga         | Multipropósito (carga general, contenedores, graneles sólidos y líquidos, vehículos) |

### Fechas e hitos relevantes durante el 2022

Sentencia Restitución de Tierras  
Aprobación otorgamiento Comité de Contratación  
Aprobación otorgamiento Consejo Directivo ANI  
Resolución de Otorgamiento  
Firma Contrato de concesión portuaria



|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Inversiones (US Dic 2021) | 155.969.689 |
|---------------------------|-------------|

## Gestión realizada para el logro de los objetivos

El 12 de septiembre de 2022 el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó – Antioquia, profirió la Sentencia No. RT 123, levantando todas las medidas cautelares de inscripción de la solicitud de restitución y formalización de tierras que tenía los predios “Finca El Paraíso”, “Las Dos Aguas” y “El Trópico”, los cuales Pisisí los acreditaba como predios adyacentes para el desarrollo del proyecto portuario. De conformidad con dicha sentencia, el 19 de octubre de 2022 se emitió el concepto técnico y el 20 de octubre se expidió el concepto financiero con No. 20222000126853, adicionalmente el proyecto se presentó ante el Comité de Contratación del 10 de noviembre de 2022 y el Consejo Directivo de la ANI del 15 de noviembre de 2022 quienes recomendaron el otorgamiento de la proyecto a la sociedad portuaria, por lo cual el 16 de noviembre de 2022 se expidió la Resolución de Otorgamiento No.

## Descripción general proyecto



### “ Canal del Dique”



20227020018465.

Proceso de Selección Adjudicado según Resolución No.2002 del 7 de diciembre de 2022 y Contrato de Concesión No.005 de 2022 celebrado el 29 de diciembre de 2022, como resultado del proceso de selección cuyo objeto fue “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.”, por un valor de \$2.782.754.253.672 pesos Colombianos, en un plazo de 180 meses, con la empresa SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.

Degradados del Canal del Dique, es un proyecto de carácter ambiental, en el cual se plantean obras medioambientales que propendan por garantizar la restauración ambiental y la optimización del canal navegable en el Canal del Dique.

Los objetivos para cumplir con la ejecución del proyecto tienen una importante interrelación con el recurso hídrico y sedimentológico que proviene del Río Magdalena y entra en los ecosistemas, los cuales se citan a continuación:

- Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique
- Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas
- Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal
- Control de la intrusión salina

- Escenarios para la adaptación al cambio climático
- Mejoramiento de las conexiones ciénaga - ciénaga y ciénaga – canal
- Restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo
- Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique
- Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios
- Optimización de la navegabilidad en el Canal

La hidrovía inicia en la bifurcación del Río Magdalena en el municipio de Calamar, y llega hasta su desembocadura principal en Pasacaballos, ubicada en la Bahía de Cartagena, donde en su trayecto atraviesa complejos de ciénagas y las desembocaduras en el delta de caño Correa y Boca Cerrada y los caños de Matunilla y Lequerica. El proyecto está dividido en quince (15) Unidades Funcionales, incluyendo una Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento.

Dentro del alcance del proyecto de Asociación Público Privado, se contempla la intervención y posterior operación y mantenimiento de seis (6) de los complejos, donde se exceptúa el complejo C (Embalse de Guajaro). En este sentido, el complejo C, será administrado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Con base en la división de los complejos ambientales, se identifican a continuación las intervenciones propias de cada una, en donde éstas comprenden infraestructura vial, diques de protección, obras para la interconexión de ciénagas, obras para el soporte de navegabilidad,

construcción de esclusas, compuertas de control, paso de peces, entre otros.

En primer lugar, el Canal contará con dos complejos principales, el complejo de Calamar ubicado en el tramo próximo a la bifurcación del Río Magdalena hacia el Canal, aproximadamente 3,2 km aguas abajo, y el complejo de Puerto Badel ubicado en la sección final del Canal previo a su desembocadura en la Bahía de Cartagena, en el kilómetro 95 aproximadamente. Los complejos tendrán como objetivo la optimización de la navegabilidad en el Canal, por lo que cada uno de estos requerirá la construcción de una esclusa y un edificio de control, además de la construcción de vías para su acceso.

En adición a la optimización de la navegabilidad, el Complejo de calamar jugará un papel fundamental en la regulación de los sistemas de caudales, el nivel del agua y tránsito de sedimentos en el Canal del Dique. Para el manejo de caudales y sedimentos, el complejo contempla la construcción de tres (3) compuertas de control (de 20 metros cada una) que se operarán para modificar los niveles del agua del cauce. Adicionalmente, contará con la construcción de un paso de peces para conservar los procesos migratorios de peces y asegurar las actividades de pesca de las comunidades.

En cuanto a la restauración de ecosistemas, rondas de ciénagas y caños, se llevarán a cabo obras de protección las cuales se ejecutarán en los diferentes complejos ambientales. Estas corresponden a la construcción de diques en los complejos, los cuáles apoyarán en el control de inundaciones, la intrusión salina y el aseguramiento hídrico del Canal para el suministro de agua fresca, riesgo, ganadería y pesca requeridas por las comunidades.

Respecto a la optimización de circulación hídrica entre ciénagas, se plantea la ejecución de obras de conexión en los complejos A, B,

D y E. Estas obras, además de garantizar la conexión entre ciénagas, aportan en el control de inundaciones, niveles de agua y el control de sedimentación. Para su ejecución se requerirá la construcción de diversos box culverts además de la intervención de caños, siendo estas últimas apertura de nuevos, ampliaciones de los existentes o cierre de algunos.

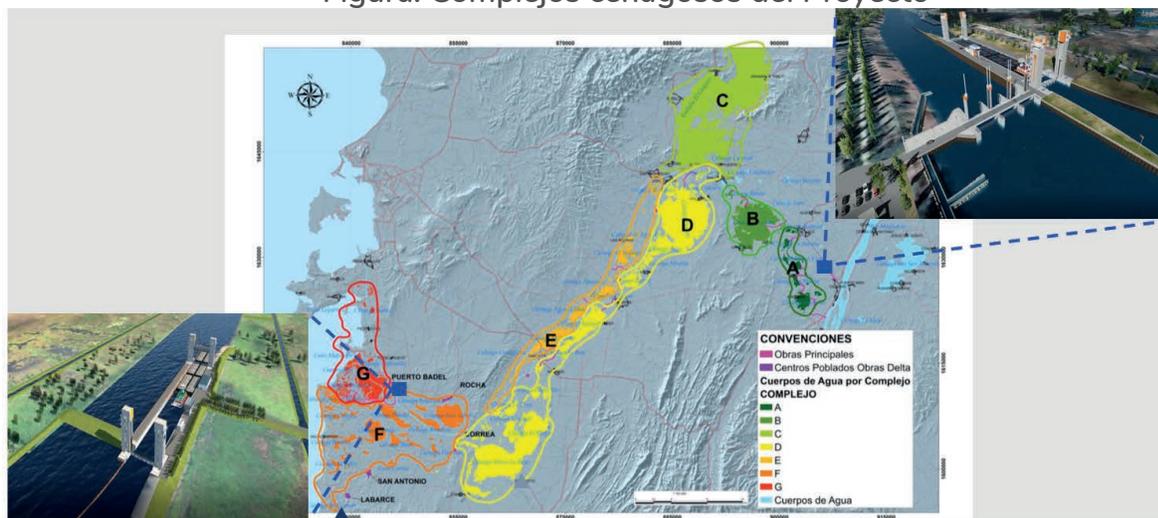
Con el objetivo de optimizar la navegabilidad del Canal, se llevarán a cabo actividades de dragados y rellenos acompañados de la inspección continua del Canal mediante el uso de batimetrías y un sistema SCADA que facilita la navegación y operación.

Por último, se encuentra dentro del alcance la operación y mantenimiento de las obras realizadas. A continuación, se presenta el esquema de los complejos:

El Proyecto contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones que se encuentran distribuidas en las diferentes etapas y fases que se describen a continuación.

La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: Etapa de Preconstrucción (18 meses), Etapa de Construcción (51 meses), Etapa de Operación y Mantenimiento (105) meses y Etapa de Reversión (6 meses), para un total de plazo del contrato de quince (15) años.

Figura. Complejos cenagosos del Proyecto



El Proyecto contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones que se encuentran distribuidas en las diferentes etapas y fases que se describen a

continuación.

La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: Etapa de Preconstrucción (18 meses), Etapa de Construcción (51 meses), Etapa de Operación y Mantenimiento (105) meses y Etapa de Reversión (6 meses), para un total de plazo del contrato de quince (15) años.

Figura. Cronograma del Proyecto



## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

El Proyecto surtió los trámites contemplados en la Ley 1508 de 2012 para proyectos de APP a saber y obtuvo las siguientes aprobaciones, en la vigencia 2022:

- Concepto sobre utilización del esquema de Asociación Pública Privada como mecanismo de ejecución del proyecto emitido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con el radicado No. 20228200118801 del 21 de febrero de 2022.
- Aval Fiscal y Autorización cupo de Vigencias Futuras Proyectos APP, emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal con el radicado No. 2-2022-012844 del 25 de marzo de 2022.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

El Proyecto surtió un riguroso proceso de estructuración y validaciones de los componente técnicos, ambientales, jurídicos, financieros y legales cumpliendo los requisitos de la normatividad colombiana, actualizado conforme a los lineamientos que le son aplicables, dando cumplimiento a todos los trámites ante las entidades del estado correspondientes (Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA), razón por la cual el Proyecto recibió las aprobaciones respectivas para ser ejecutado a través del mecanismo de asociación público-privada, cumpliendo con los objetivos establecidos,

que incluyen entre otros a los actores del área de influencia.

Adicionalmente, en la sesión del 22 de diciembre de 2022 el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se realizó la presentación del estado actual del proyecto, con el fin de solicitar la no caducidad del aval fiscal y cupo de vigencias futuras autorizadas en la sesión del 25 de marzo del 2022, a lo cual se recibió concepto favorable mediante radicado No. 2-2022-062442.

Finalmente, el 7 de diciembre de 2022

mediante Resolución No. 2002 se adjudica la licitación pública del proyecto Canal del Dique.

### **Descripción general proyecto “Río Magdalena”**

Proceso declarado desierto mediante la Resolución ANI No. 20227030008425 de 17 de junio de 2022. Actualmente se encuentra en liquidación los convenios suscritos para la estructuración y



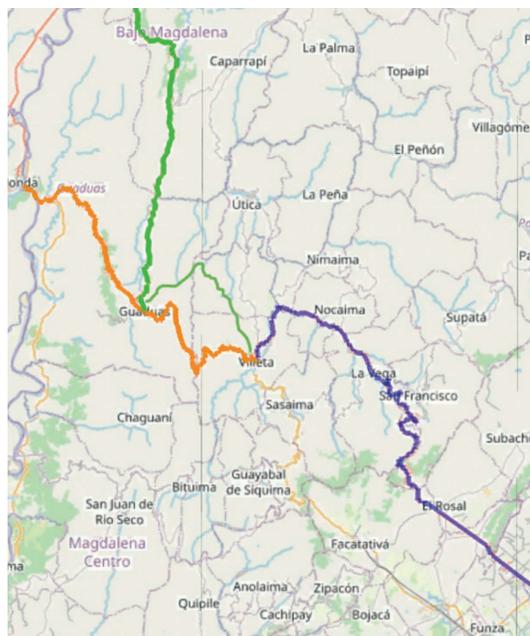
**Gerencia  
Modo Carretero**

## Proyectos de iniciativa pública en estructuración

ejecución del proyecto.

## Descripción general proyecto

# “Guaduas - Villeta”



Proyecto de alta prioridad para empalmar la vía en doble calzada Bogotá - Villeta con las Troncales del Magdalena 1 y 2, las cuales a su vez empalman con la Ruta del Sol 3, conectando de esta manera la capital del país con la costa caribe, y garantizar su operación y mantenimiento a largo plazo. La construcción de los 18 Km faltantes entre Villeta y Guaduas generará una reducción en tiempo de viajes de 1 hora y media

**Estado actual:** Factibilidad en estructuración

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública |  |
|--|--|
| Estructurador:                           | CONSORCIO ESTRUCTURADOR BONUS - ICEACSA 2021 |
| Longitud Origen – Destino:               | 82 km  |
| Construcción doble calzada               | 18 km  |
| Rehabilitación Calzada existente         | 59 km  |
| Operación y Mantenimiento                | 82 km  |
| Duración Pre-Construcción:               | 1 año  |
| Duración Construcción:                   | 5 años                                       |
| Duración Concesión:                      | 29 años                                      |
| Capex (Cifras estimadas):                | \$3,1 billones                               |
| Opex (Cifras estimadas):                 | \$ 1,9 billones                              |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Suscripción del contrato: 22 de junio de 2021
- Terminación de la Fase I: 22 de agosto de 2021
- Suscripción de otrosí No. 1: 28 de diciembre de 2021
- Suscripción otrosí No. 2: 25 de abril de 2022
- Terminación de la Fase II: 17 de julio de 2022
- Suscripción de otrosí No. 3: 18 de noviembre de 2022
- Suscripción de otrosí No. 4: 30 de diciembre de 2022

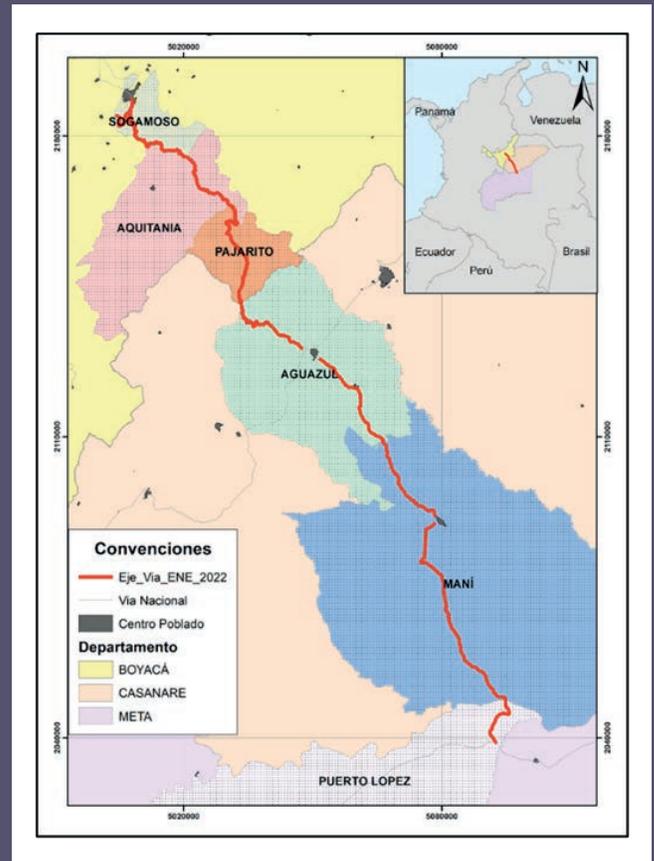
## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se realizó seguimiento a la ejecución del proyecto mediante la realización de mesas técnicas con los especialistas del estructurador y personal de la interventoría para la verificación de los productos técnicos entregados. Con corte a diciembre de 2022 se encontraba pendiente la atención de observaciones realizadas por el interventor y el equipo de supervisión de la ANI a algunos de los productos técnicos entregados de la Fase II.

Se han realizado mesas de trabajo y emitido observaciones por parte de la Gerencia Financiera al estructurador respecto de los componentes de riesgos, financieros y económicos del proyecto, y se han realizado distintos análisis de sensibilidad en cuanto a los requerimientos de vigencias futuras e ingresos de peajes, y otros escenarios relacionados con el alcance del proyecto.

## Descripción general proyecto

# “Sogamoso - Puerto Gaitán”



Proyecto que permitirá la conexión del centro del país con los llanos orientales garantizando su operación y mantenimiento a largo plazo. La construcción del proyecto traerá la reducción de hasta de 1 hora en el recorrido Sogamoso – Aguazul y la habilitación del tramo Maní – Puerto Gaitán de forma permanente.

**Estado actual:** Factibilidad en estructuración.

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública |   |
|--|---|
| Estructurador                            | Unión temporal módulos ANI PROGIN-PRO-FIT-CALY MAYOR 2021 |
| Longitud Origen – Destino:               | 240 km  |
| Mejoramiento Calzada existente:          | 66 km   |
| Rehabilitación Calzada existente:        | 174 km  |
| Operación y Mantenimiento:               | 240 km  |
| Duración Pre-Construcción:               | 1,5 años  |
| Duración Construcción:                   | 3 años  |
| Duración Concesión:                      | 29 años   |

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| Empleos directos e indirectos | 30.000          |
| Capex (Cifras Estimadas):     | \$0,76 billones |
| Opex (Cifras Estimadas)       | \$1.57 billones |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Suscripción del contrato: 9 de junio de 2021
- Suscripción de otrosí No. 1: 28 de diciembre de 2021
- Terminación de la Fase I: septiembre de 2021
- Suscripción otrosí No. 2: 31 de marzo de 2022
- Terminación de la Fase II: 31 de mayo de 2022
- Suscripción de otrosí No. 3: 9 de junio de 2022
- Suscripción de otrosí No. 4: 30 de diciembre de 2022

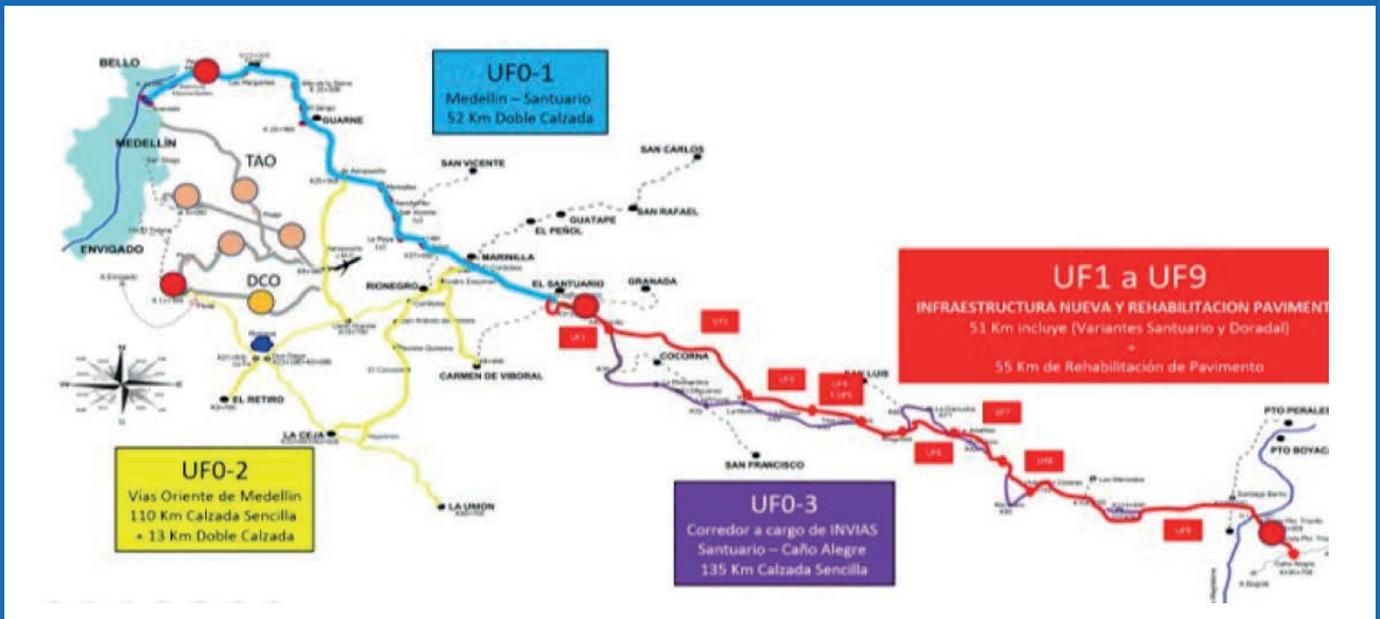
## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se realizó seguimiento a la ejecución del proyecto adelantando diferentes mesas técnicas con los especialistas del estructurador e interventoría, realizando la verificación de los productos técnicos entregados. Con corte a diciembre de 2022 se encontraba pendiente la atención de observaciones realizadas por el equipo de supervisión de la ANI a algunos de los productos técnicos entregados de la Fase II.

Se han realizado mesas de trabajo y emitido observaciones por parte de la Gerencia Financiera al estructurador e interventoría respecto de los componentes de riesgos, financieros y económicos del proyecto, y se han realizado distintos análisis de sensibilidad en cuanto a los requerimientos de vigencias futuras e ingresos de peajes, y otros escenarios relacionados con el alcance del proyecto.

## Proyectos de iniciativa privada en trámite

## Descripción general proyecto



## “IP Ruta Del Agua”

Construcción, operación y mantenimiento de una vía nueva entre los municipios de El Santuario y Tres Ranchos en una longitud aproximada de 54 Km. Construcción, operación y mantenimiento de un (1) túnel de 2 tubos con 3.03 Km de longitud y la construcción, operación y mantenimiento de 13.4 Km de viaductos, más la construcción de las Variantes El Santuario y Doradal en 3,26 Km y 4,85 Km, respectivamente. Operación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Contrato de Concesión No. 275 de 1996 entre la ANI y DEVIMED S.A.

**Estado actual:** Factibilidad en evaluación

### Datos Generales del Proyecto:

| Tipo de proyecto: APP Privada sin recursos públicos |  |
|---|--|
| <b>Estructurador:</b>                               | ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL AGUA (MHC, Concreto S.A. Castro – Tcherassi S.A. – Procopal S.A.) |
| <b>Longitud Origen – Destino:</b>                   | 135,5 km   |
| <b>Construcción Calzada Sencilla:</b>               | 54 km  |
| <b>O&amp;M</b>                                      | 370 km   |
| <b>Duración Pre-Construcción:</b>                   | 1 año  |
| <b>Duración Construcción:</b>                       | 7 años   |

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| Duración Concesión:       | 40 años          |
| Capex (Cifras estimadas): | \$ 2,59 billones |
| Opex (Cifras estimadas):  | \$ 5,05 billones |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Presentación en etapa de prefactibilidad: abril de 2021
- Viabilidad prefactibilidad e inicio etapa de factibilidad: julio de 2021
- Entrega estudios y diseños factibilidad: noviembre de 2021
- Contratación del evaluador: 22 de febrero de 2022
- Presentación informe final de evaluación: 16 de diciembre de 2022

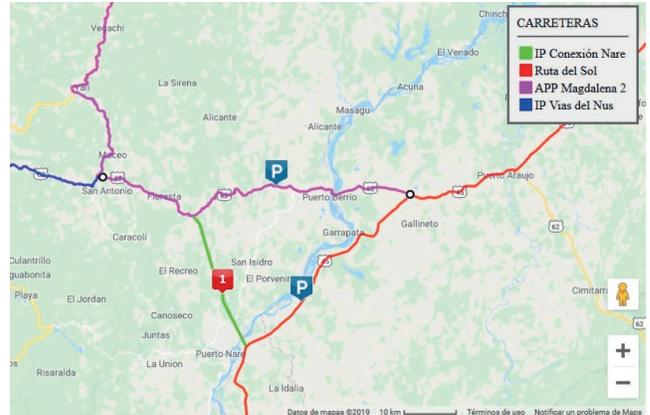
## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se realizó seguimiento a los productos entregados por el originador y los informes del evaluador. Con corte a diciembre de 2022 el evaluador presentó informe final de evaluación y actualmente la ANI se encuentra revisando dicho informe.

Se han realizado mesas de trabajo y emitido observaciones por parte de la Gerencia Financiera al originador respecto al modelo financiero, al componente de riesgos y económicos del proyecto, y se han realizado distintos análisis de sensibilidad respecto del nivel de ingresos del proyecto para el cierre óptimo de la estructuración financiera.

Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo con el evaluador de la iniciativa privada, analizando temas económicos, de ingresos y de riesgos.

## Descripción general proyecto



## “IP Conexión Del Nare”

El alcance general del proyecto se encuentra en construir, operar y mantener 32,5 kilómetros de vía en calzada sencilla que inicia a la altura de Puerto Serviez (sector Caño Alegre – Río Ermitaño de la Troncal del Magdalena en el kilómetro 129 de la ruta 45-10), hasta ruta nacional 62-06 sector de la Floresta. Adicionalmente, contempla la construcción de un puente sobre el Río Magdalena con una longitud de 512m. El proyecto disminuiría longitud de recorrido, tiempo de viaje y menores costos de operación para los trayectos entre Bogotá y Medellín (beneficio principal de vehículos pesados) y Bogotá – Cartagena – Barranquilla.

**Estado actual:** Factibilidad declarada fallida

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Privada sin recursos públicos |   |
|--|---|
| Originador   | INTERVIAL COLOMBIA SAS y CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A. |
| Longitud Origen – Destino:                                     | 32,5 km   |
| Construcción Calzada Sencilla                                  | 32,5 Km   |
| Operación y Mantenimiento:                                     | 32,5 Km   |
| Duración Pre-Construcción:                                     | 1,5 años  |

|                           |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Duración Construcción:    | 3 años          |
| Duración Concesión:       | 30 años         |
| Capex (Cifras Estimadas): | \$0,57 billones |
| Opex (Cifras Estimadas)   | \$0,55 Billones |

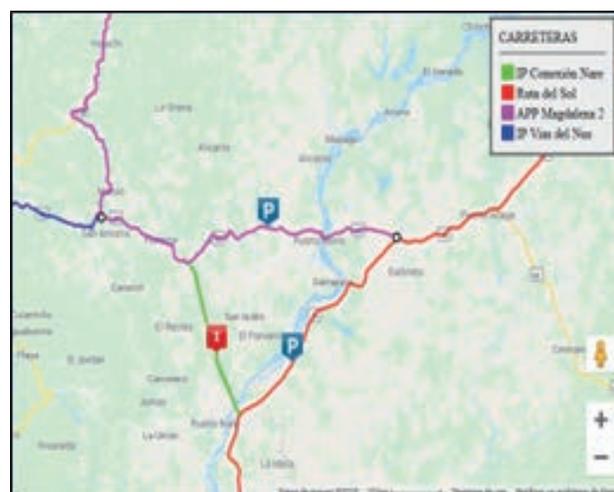
## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Radicación de prefactibilidad por parte del originador: 29 de agosto de 2019
- Viabilidad de prefactibilidad: 9 de junio de 2020
- Prórroga No. 1 del plazo inicial para entregar factibilidad: 5 de octubre de 2020
- Prórroga No. 2 del plazo inicial para entregar factibilidad: 6 de mayo de 2022
- Plazo final otorgado para entrega de estudios de factibilidad: 10 de agosto de 2022
- Expedición de Resolución de declaratoria de Fallida: 20 de diciembre de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Durante la vigencia 2022 se otorgó una segunda prórroga al originador para la entrega de los estudios de factibilidad hasta el 10 de agosto de 2022, siendo este el plazo legal máximo permitido para la presentación de los estudios. Posteriormente, teniendo en cuenta que, dentro del plazo otorgado, el originador no hizo entrega del proyecto en etapa de factibilidad, la ANI expidió la Resolución No. 20227020021165 del 20 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se declara fallida la Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada sin desembolso de recursos públicos denominada “Conexión del Nare”.

## Descripción general proyecto



## “IP Conexión Del Nare II”

El alcance general del proyecto es construir, operar y mantener 32,5 kilómetros de vía en calzada sencilla que inicia a la altura de Puerto Serviez (sector Caño Alegre – Río Ermitaño de la Troncal del Magdalena en el kilómetro 129 de la ruta 45-10), hasta ruta nacional 62-06 sector de la Floresta. Construcción de un puente sobre el Río Magdalena con una longitud de 512m. El proyecto disminuiría longitud de recorrido, tiempo de viaje y menores costos de operación para los trayectos entre Bogotá y Medellín (beneficio principal de vehículos pesados) y Bogotá – Cartagena – Barranquilla.

**Estado actual:** Prefactibilidad pendiente de inicio de evaluación

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos |                            |
|---|----------------------------|
| Originador  | INTERCONEXIONES VIALES SPA |
| Longitud Origen – Destino:  | 32,5 km                    |
| Construcción Calzada Sencilla                                     | 32,5 Km                    |
| Operación y Mantenimiento:  | 32,5 Km                    |
| Duración Pre-Construcción:  | 1,5 año                    |
| Duración Construcción:  | 3 años                     |
| Duración Concesión:   | 30 años                    |
| Capex (Cifras Estimadas julio de 2022):                           | \$0,69 billones            |
| Opex (Cifras Estimadas)   | \$0,56 Billones            |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Radicación de prefactibilidad por parte del originador: 21 de julio de 2022
- Comunicación al originador acerca del derecho de turno: 4 de agosto de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Mediante radicado ANI No. 20222000232521 del 4 de agosto de 2022, se le comunicó al originador que en agosto de 2019, se radicó ante la ANI la prefactibilidad de la APP denominada Conexión del NARE proyecto que se encontraba en etapa de factibilidad y que revisado el alcance de la propuesta radicada, se concluyó que las dos iniciativas privadas compartían infraestructura física, por lo cual la evaluación de la iniciativa radicada en julio de 2022, solo podría ser objeto de evaluación si se decidía la no viabilidad del proyecto Conexión del NARE. Se realizaron las observaciones por parte de la Gerencia Financiera para el originador respecto al componente financiero relacionado con la desagregación de ingresos y la estimación preliminar del costo de capital y de deuda del proyecto a partir de la información entregada en etapa de prefactibilidad.

## Descripción general proyecto



## “IP Cruce De La Cordillera Central – Segundo Túnel de la Línea”

Desarrollo de estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, construcción y operación del proyecto “Cruce de la Cordillera Central – Segundo Túnel de la Línea” y Segunda Calzada Calarcá – Cajamarca.

Estado actual: En trámite (factibilidad)

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Privada sin recursos públicos |  |
|--|--|
| Originador   | CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTDA; IDESTRA S.A. |
| Longitud Origen – Destino:                                     | 44,82 km   |
| Construcción Segunda Calzada:                                  | 11 km  |
| Operación y Mantenimiento:                                     | 44,82 Km   |
| Duración Pre-Construcción:                                     | 1 año  |
| Duración Construcción:   | 6 años   |
| Duración Concesión:  | 25 años  |
| Capex (Cifras Estimadas diciembre de 2021):                    | \$1,7 billones                                       |
| Opex (Cifras Estimadas diciembre de 2021)                      | \$1,4 billones                                       |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Viabilidad prefactibilidad: 13 de febrero de 2020
- Ampliación de plazo No. 1 para presentar factibilidad: 7 de septiembre de 2020
- Ampliación de plazo No. 2 para presentar factibilidad: 11 de diciembre de 2020
- Ampliación de plazo No. 3 para presentar factibilidad: 28 de julio de 2020
- Ampliación de plazo No. 4 para presentar factibilidad: 14 de febrero de 2022
- Entrega factibilidad del proyecto y fondeo a fiducia para evaluación de la factibilidad: 1 de junio de 2022
- Segunda entrega de estudios de factibilidad: 29 de julio de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Teniendo en cuenta solicitud del originador en febrero de 2022, se le otorgó plazo adicional hasta el 1 de junio de 2022, para que se hiciera entrega de los estudios y diseños a nivel de factibilidad; teniendo en cuenta lo anterior el 1 de junio el originador hizo una primera entrega del estudio y el 29 de julio hizo una segunda entrega, la documentación entregada fue revisada por el equipo técnico de la ANI, encontrando que la misma no se encontraba completa ni era suficiente para iniciar la evaluación.

# Descripción general proyecto



## “IP Autovía Córdoba - Sucre”

El proyecto comprende la actual Concesión Córdoba – Sucre, más los tramos entre Planeta Rica - La Yé y Tolviejo – El Pueblito. Interviene los departamentos de Córdoba y Sucre. Proyecto constituido en 12 Unidades Funcionales, en una longitud total de 460 Km.

**Estado actual:** Elaboración estudios y diseños en factibilidad

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP sin recursos públicos |                          |
|---|--------------------------|
| Originador:                                 | KMA Construcciones S.A.S |
| Longitud Total:                             | 460 km                   |
| Construcción de vía nueva:                  | 90 km                    |
| Rehabilitación                              | 83 km                    |
| Operación y Mantenimiento                   | 177 km                   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Peajes Existentes</b>          | 4(Garzones 1 y 2, Las Flores y La Esperanza) |
| <b>Peajes Nuevos</b>              | 2(Ciénaga de Oro – La Yé, Sahagún – Chinú)   |
| <b>Duración Pre-Construcción:</b> | 1,5 años                                     |
| <b>Duración Construcción:</b>     | 8 años                                       |
| <b>Duración Concesión:</b>        | 35 años                                      |

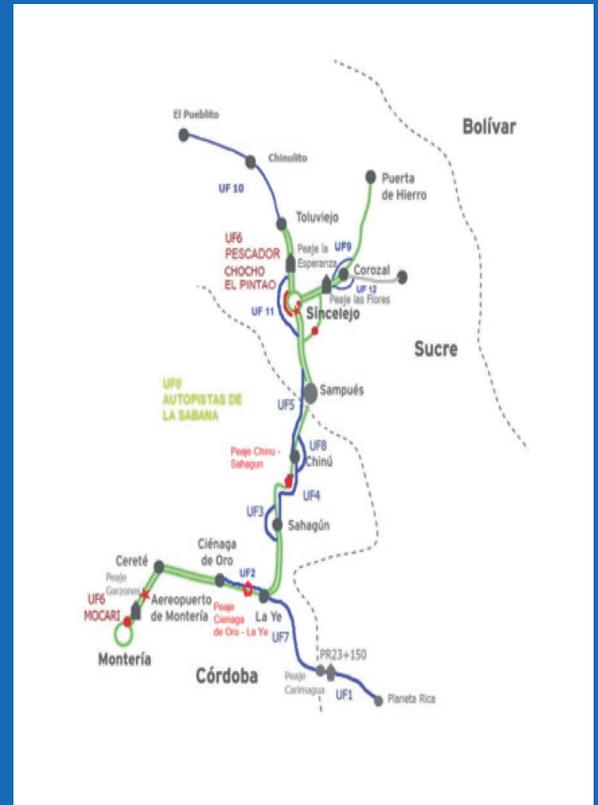
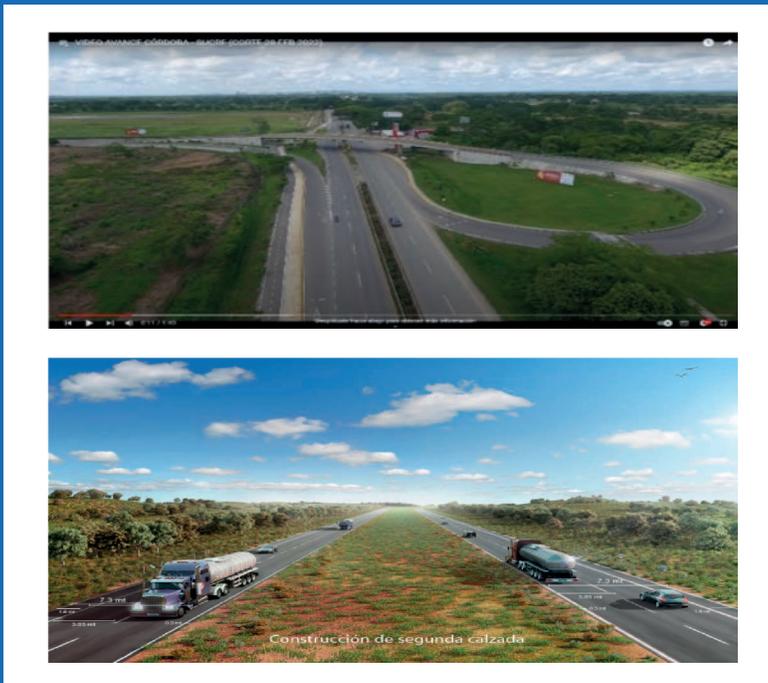
## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Presentación en etapa de prefactibilidad: 22 de diciembre de 2021
- Viabilidad prefactibilidad e inicio etapa de factibilidad: 02 de mayo de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se emite el oficio de aprobación de la prefactibilidad presentada por el originador, lo cual inició la etapa de elaboración de estudios y diseños en etapa de factibilidad. Con corte a diciembre de 2022 el originador se encuentra adelantando los estudios y diseños en etapa de factibilidad.

## Descripción general proyecto



## “Autovía de la Sabana”

Al igual que el proyecto denominado “IP AUTOVÍA CÓRDOBA – SUCRE”, este proyecto comprende la actual Concesión Córdoba – Sucre, más los tramos entre Planeta Rica - La Yé y Toluvié – El Pueblito. Interviene los departamentos de Córdoba y Sucre. Proyecto constituido en 12 Unidades Funcionales, en una longitud total de 460 Km.

**Estado actual:** Elaboración estudios y diseños en factibilidad

### Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP sin recursos públicos |  |
|---|--|
| <b>Originador:</b>                          | KMA Construcciones S.A.S                     |
| <b>Longitud Total:</b>                      | 460 km                                       |
| <b>Construcción de vía nueva:</b>           | 90 km  |
| <b>Rehabilitación</b>                       | 83 km  |
| <b>Operación y Mantenimiento</b>            | 177 km                                       |
| <b>Peajes Existentes</b>                    | 4(Garzones 1 y 2, Las Flores y La Esperanza) |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Peajes Nuevos              | 2(Ciénaga de Oro – La Yé, Sahagún – Chinú) |
| Duración Pre-Construcción: | 1,5 años                                   |
| Duración Construcción:     | 8 años                                     |
| Duración Concesión:        | 35 años                                    |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Presentación en etapa de prefactibilidad: 01 de julio de 2022
- Respuesta indicando derecho de turno: 22 de julio de 2022

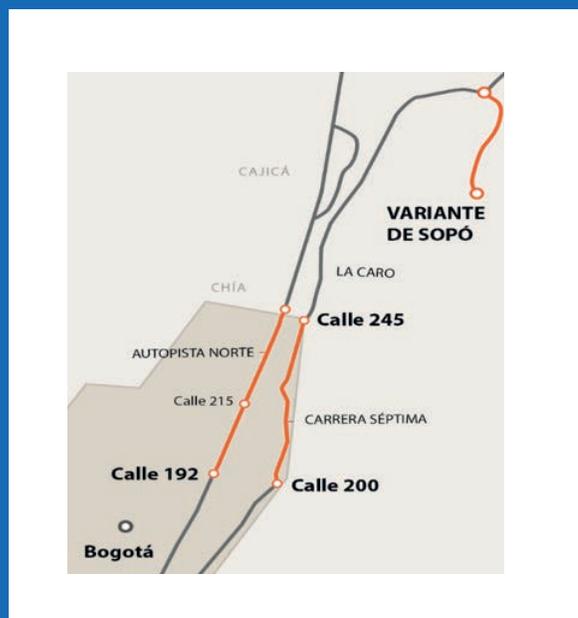
## Gestión realizada para el logro del objetivo

Mediante radicado ANI No. 20227020219811 del 26 de julio de 2022, se le comunicó al originador que el 22 de diciembre de 2021 se radicó ante la ANI la propuesta en etapa de prefactibilidad de la APP de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos denominada “Autovía Córdoba – Sucre”, proyecto que se encontraba en etapa de factibilidad y que, revisado el alcance de la propuesta radicada, se concluyó que las dos iniciativas privadas compartían infraestructura física, por lo cual la evaluación de la iniciativa radicada en julio de 2022, solo podría ser objeto de evaluación si se decidía la no viabilidad del proyecto “Autovía Córdoba – Sucre”.

## Proyectos adjudicados

### Descripción general proyecto

# “Accesos Norte Fase II”



Proyecto que constituye en una acción neurálgica para consolidar el tránsito eficiente de los vehículos entre Bogotá y los municipios del norte de la sabana de Bogotá y garantizar su operación y mantenimiento a largo plazo.

Las obras objeto del proyecto corresponden a la ampliación de la Autopista Norte entre calles 191 y 235, la construcción de la segunda calzada en la carrera 7 entre calles 201 y 245 y la construcción de una calzada de la perimetral de Sopó.

**Estado Actual:** Etapa de pre-construcción

## Datos Generales del Proyecto

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública             |          |
|--|----------|
| Longitud Origen – Destino:                           | 17,96 km |
| Construcción Segunda Calzada 7ma                     | 4,93 km  |
| Ampliación de 3 a 5 carriles Autonorte               | 5,83 km  |
| Construcción y Mejoramiento de la Perimetral de Sopó | 7,2 km   |
| Duración Pre-Construcción:                           | 1,5 año  |
| Duración Construcción:                               | 5,5 años |
| Duración Concesión:                                  | 29 años  |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Empleos Directos e indirectos:</b> | 35.800                                 |
| <b>Capex (Cifras estimadas):</b>      | \$1,32 billones                        |
| <b>Opex (Cifras estimadas):</b>       | \$0,50 billones                        |
| <b>Concesionario:</b>                 | Concesionaria ruta Bogotá Norte S.A.S. |
| <b>Contrato N°:</b>                   | APP-001-2022                           |
| <b>Valor:</b>                         | \$1.797.269.095.995                    |

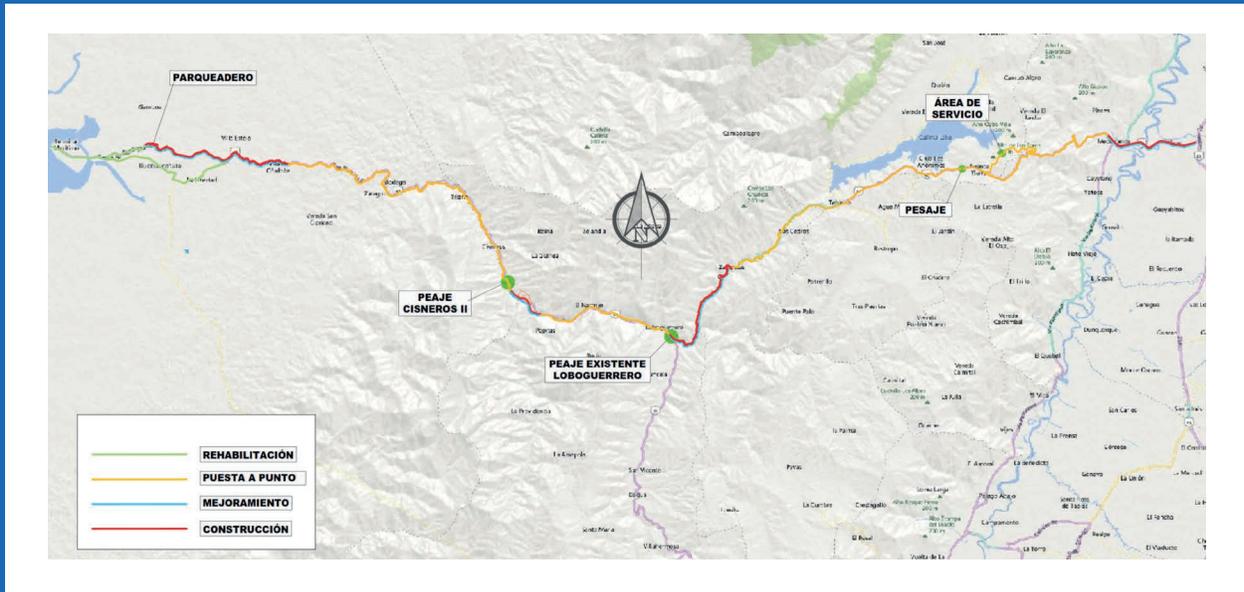
## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Adjudicación: 10 de marzo de 2022
- Suscripción del contrato: 19 de mayo de 2022
- Acta de inicio: 23 de junio de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se llevaron a cabo las gestiones para culminar el proceso de licitación pública para la selección del Concesionario, lo cual, incluyó la atención para dar respuestas desde el punto de vista técnico, financiero, de riesgos y económicos a las observaciones recibidas por parte de los interesados en el proyecto las cuales se encuentran publicadas en el portal del SECOP y en la página web de la entidad. Se realizó el acompañamiento en la realización de la audiencia de adjudicación respecto de las observaciones realizadas durante la misma y la evaluación de la oferta económica, así como la elaboración de la bitácora con el detalle de las gestiones realizadas durante la etapa de estructuración. Finalmente, el 10 de marzo del 2022 mediante Resolución No. 20227030003325 se adjudica la licitación pública del proyecto Accesos Norte.

## Descripción general proyecto



## “APP Buenaventura – Loboguerrero – Buga”

El Proyecto consiste en la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga. El proyecto se dividió en 22 unidades funcionales, incluida la UF0 para O&M.

Estado Actual: Adjudicada

### Datos Generales

| Tipo de proyecto: Iniciativa Pública |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Concesionario:                       | Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. |
| Contrato:                            | Contrato de concesión N° 004 de 2022  |
| Longitud Origen – Destino:           | 128 Km                                |
| Construcción Segunda Calzada:        | 34,71 Km                              |
| Rehabilitación                       | 171,6 Km (Incluye Puesta a Punto)     |
| Mejoramiento                         | 33,75 Km                              |
| O&M                                  | 249,61 Km                             |
| Duración Concesión:                  | 29 años                               |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

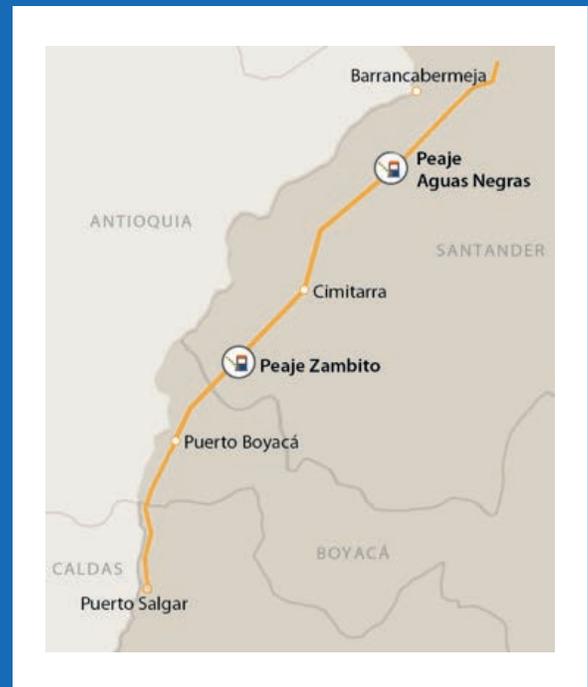
- Adjudicación: 5 de agosto de 2022
- Suscripción del contrato: 2 de diciembre de 2022
- Acta de inicio: Fecha prevista 1 de febrero de 2023

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se llevaron a cabo las gestiones para culminar el proceso de licitación pública para la selección del Concesionario, lo cual, incluyó la atención para dar respuestas desde el punto de vista técnico, financiero, de riesgos y económicos a las observaciones recibidas por parte de los interesados en el proyecto las cuales se encuentran publicadas en el portal del Secop y en la página web de la entidad. Se realizó el acompañamiento en la realización de la audiencia de adjudicación respecto de las observaciones realizadas durante la misma y la evaluación de la oferta económica, así como la elaboración de la bitácora con el detalle de las gestiones realizadas durante la etapa de estructuración. Finalmente, el 5 de agosto de 2022 mediante Resolución No. 20227030010755 se adjudica la licitación pública del proyecto Buenaventura – Loboguerrero - Buga.

## Descripción general proyecto

# “Troncal De Magdalena 1”



Proyecto que permitirá la terminación de las obras del contrato Ruta del Sol II y la consolidación del corredor vial Troncal del Magdalena permitiendo la conexión del centro del país con la costa caribe y garantizará su operación y mantenimiento a largo plazo. La construcción del proyecto traerá reducción de hasta 2 horas en el recorrido Puerto Salgar – Barrancabermeja. La ejecución del proyecto se encuentra dividido en 14 unidades funcionales.

**Estado Actual:** Etapa de pre-construcción

### Datos generales

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública         |          |
|--|----------|
| Longitud Origen – Destino:                       | 259,6 km |
| Construcción Segunda Calzada:                    | 146,5 km |
| Mejoramiento y Rehabilitación Calzada existente: | 147,8 km |
| Construcción de variantes                        | 28,43 Km |
| Operación y Mantenimiento:                       | 259,6 Km |
| Duración Pre-Construcción:                       | 1 año    |
| Duración Construcción:                           | 4 años   |
| Duración Concesión:                              | 25 años  |

|                                       |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Empleos directos e indirectos:</b> | 58.382                           |
| <b>Capex (Cifras Estimadas):</b>      | \$2,07 billones                  |
| <b>Opex (Cifras Estimadas)</b>        | \$1,68 Billones                  |
| <b>Concesionario</b>                  | Autopista Magdalena Medio S.A.S. |
| <b>Contrato N°</b>                    | APP-002-2022                     |
| <b>Valor</b>                          | \$3.764.227.149.395              |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Adjudicación: 25 de mayo de 2022
- Suscripción del contrato: 16 de junio de 2022
- Acta de inicio: 1 de diciembre de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se llevaron a cabo las gestiones para culminar el proceso de licitación pública para la selección del Concesionario, lo cual, incluyó la atención para dar respuestas desde el punto de vista técnico, financiero, de riesgos y económicos a las observaciones recibidas por parte de los interesados en el proyecto las cuales se encuentran publicadas en el portal del Secop y en la página web de la entidad. Se realizó el acompañamiento en la realización de la audiencia de adjudicación respecto de las observaciones realizadas durante la misma y la evaluación de la oferta económica, así como la elaboración de la bitácora con el detalle de las gestiones realizadas durante la etapa de estructuración. Finalmente, el 25 de mayo de 2022 mediante Resolución No. 20227030006855 se adjudica la licitación pública del proyecto Troncal del Magdalena

## Descripción general proyecto

# “Troncal de Magdalena 2”



Proyecto que permitirá la terminación de las obras del contrato Ruta del Sol II y la consolidación del corredor vial Troncal del Magdalena permitiendo la conexión del centro del país con la costa caribe y garantizará su operación y mantenimiento a largo plazo. Con reducción de hasta 1 hora 50 minutos en el recorrido Sabana de Torres (Rio Sogamoso) – Curumaní.

Estado actual: Etapa de pre-construcción

## Datos generales

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública         |          |
|--|----------|
| Longitud Origen – Destino:                       | 259,6 km |
| Construcción Segunda Calzada:                    | 146,5 km |
| Mejoramiento y Rehabilitación Calzada existente: | 147,8 km |
| Construcción de variantes                        | 28,43 Km |
| Operación y Mantenimiento:                       | 259,6 Km |
| Duración Pre-Construcción:                       | 1 año    |
| Duración Construcción:                           | 4 años   |
| Duración Concesión:                              | 25 años  |

|                                       |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Empleos directos e indirectos:</b> | 58.382                           |
| <b>Capex (Cifras Estimadas):</b>      | \$2,07 billones                  |
| <b>Opex (Cifras Estimadas)</b>        | \$1,68 Billones                  |
| <b>Concesionario</b>                  | Autopista Magdalena Medio S.A.S. |
| <b>Contrato N°</b>                    | APP-002-2022                     |
| <b>Valor</b>                          | \$3.764.227.149.395              |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

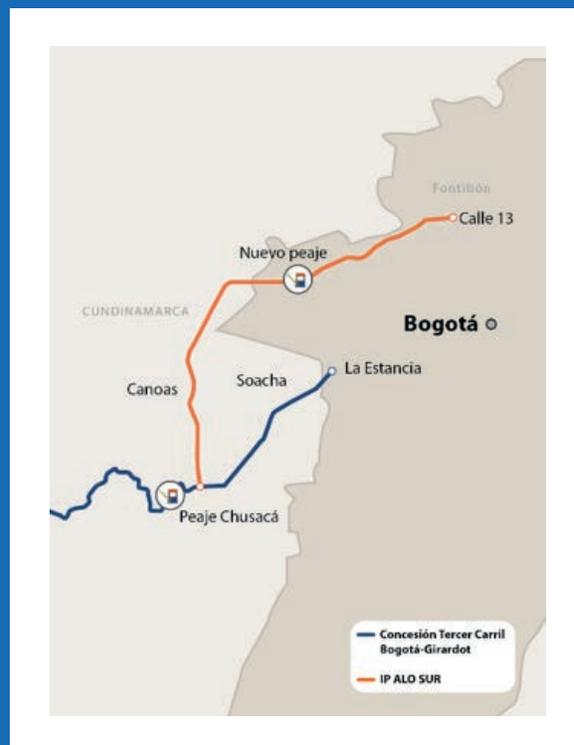
- Adjudicación: 8 de junio de 2022
- Suscripción del contrato: 22 de julio de 2022
- Acta de inicio: 1 de diciembre de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se llevaron a cabo las gestiones para culminar el proceso de licitación pública para la selección del Concesionario, lo cual, incluyó la atención para dar respuestas desde el punto de vista técnico, financiero, de riesgos y económicos a las observaciones recibidas por parte de los interesados en el proyecto las cuales se encuentran publicadas en el portal del Secop y en la página web de la entidad. Se realizó el acompañamiento en la realización de la audiencia de adjudicación respecto de las observaciones realizadas durante la misma y la evaluación de la oferta económica, así como la elaboración de la bitácora con el detalle de las gestiones realizadas durante la etapa de estructuración. Finalmente, el 8 de junio de 2022 mediante Resolución No. 20227030007455 se adjudica la licitación pública del proyecto Troncal del Magdalena 2.

## Descripción general proyecto

### “ALO Sur”



Proyecto de importancia estratégica para mejorar las condiciones de movilidad en la sabana de Bogotá, específicamente en el acceso occidental al Distrito Capital, optimizando el recorrido entre Soacha y la Calle 13.

**Estado actual:** Etapa de pre-construcción

### Datos generales:

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Privada |                  |
|--|------------------|
| Longitud Origen – Destino:               | 23,5 km          |
| Construcción vía nueva:                  | 19 km            |
| Mejoramiento Calzada existente:          | 4,5 km           |
| Duración Pre-Construcción:               | 1 año            |
| Duración Construcción:                   | 4 años           |
| Duración Concesión:                      | 30 años          |
| Empleos Directos e indirectos generados  | 19.743           |
| Capex (cifras estimadas):                | \$ 0,70 billones |
| Opex (Cifras estimadas):                 | \$ 0,47 billones |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Concesionario Originador:</b> | <b>ALO SUR S.A.S.</b><br>CONCAY S.A. (25%)<br>COHERPA S.A.S. (25%)<br>Pavimentos Colombia S.A.S. (25%)<br>Mario Alberto Huertas Cotes (25%) |
| <b>Contrato N°</b>               | APP-003-2021  |
| <b>Valor</b>                     | \$1.116.424.092.832   |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Suscripción del contrato: 13 de enero de 2022
- Acta de inicio: 19 de julio de 2022

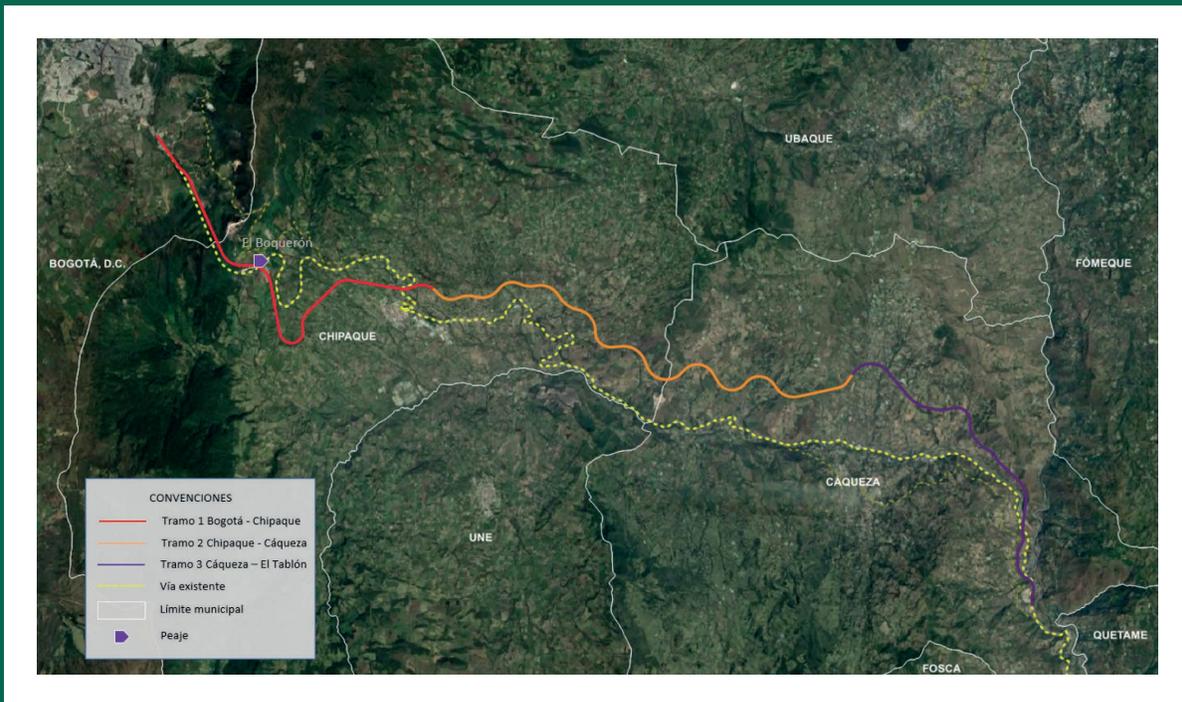
## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se llevaron a cabo las gestiones para culminar el proceso de licitación pública para la selección del Concesionario, lo cual, incluyó la atención para dar respuestas desde el punto de vista técnico, financiero, de riesgos y económicos a las observaciones recibidas por parte de los interesados en el proyecto las cuales se encuentran publicadas en el portal del Secop y en la página web de la entidad. Se realizó el acompañamiento en la realización de la audiencia de adjudicación respecto de las observaciones realizadas durante la misma y la evaluación de la oferta económica, así como la elaboración de la bitácora con el detalle de las gestiones realizadas durante la etapa de estructuración.

Finalmente, el 13 de diciembre de 2021 mediante Resolución No. 20217030020095 se adjudica la selección abreviada de menor cuantía del proyecto Alo Sur y el 13 de enero de 2022 se suscribe el respectivo contrato de concesión.

# Proyectos de Iniciativa Pública en Planeación de la Estructuración

## Descripción general proyecto



## “Primer Tercio Bogotá - Villavicencio”

Proyecto de importancia estratégica para potencializar el corredor existente entre Bogotá - Villavicencio, mediante la construcción de una nueva calzada, en par vial con la existente, en el tramo entre Bogotá y el sitio conocido como “El Tablón” en el Municipio de Cáqueza. Este proyecto fomentará aún más el desarrollo social y económico de la zona centro oriente del país.

**Estado Actual:** En planeación y elaboración de documentos contractuales para la estructuración.

### Datos generales:

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública |         |
|--|---------|
| Longitud Origen – Destino:               | 31,3 km |
| Construcción vía nueva calzada sencilla: | 31,3 km |

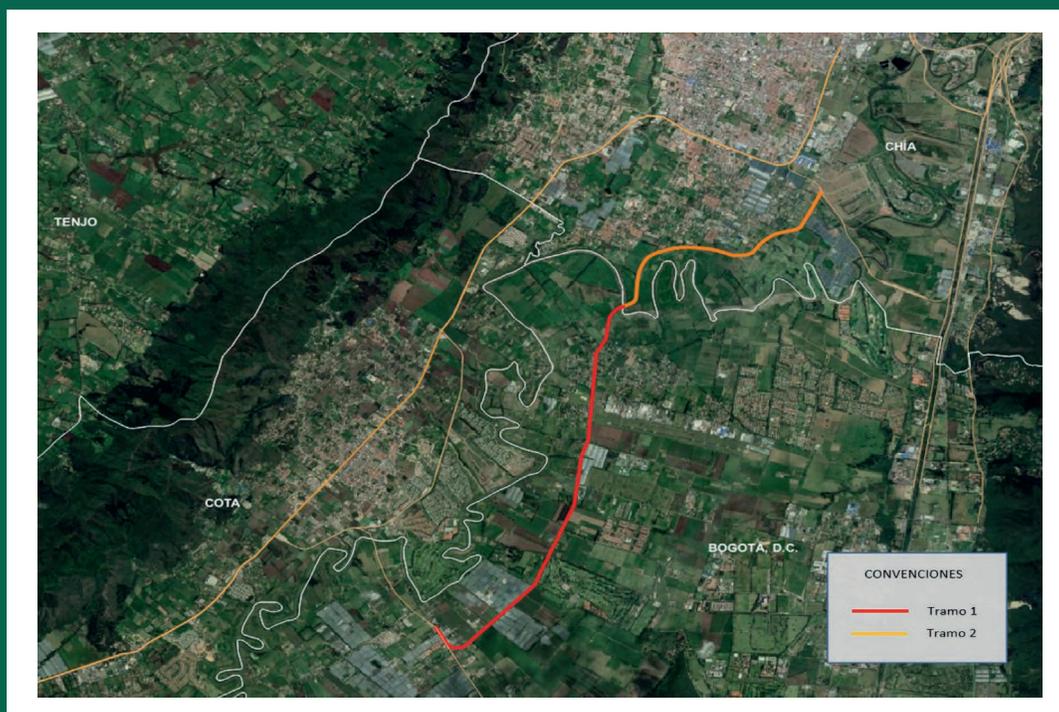
## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Inicio etapa de planeación del proyecto: octubre de 2022
- Proyección documentos contractuales estructurador e interventoría: diciembre de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se adelantó lo relacionado con el análisis inicial y concepción del proyecto, definiendo alcance técnico, presupuesto e iniciando la proyección de los documentos soporte para el concurso de méritos (estudios previos y anexos técnicos). Respecto al componente de riesgos y financiero se revisó el porcentaje de la forma de pago para los contratos de consultoría e interventoría.

## Descripción general proyecto



## “Borde Norte – Ciudad Región”

El proyecto consiste en la construcción de 10 kilómetros de vía en doble calzada incluido el espacio público, en dos tramos, así: Tramo 1 desarrollado en la Ciudad de Bogotá desde la avenida Suba Cota hasta el río Bogotá y tramo 2 desarrollado en el municipio de Chía desde el río Bogotá hasta la Carretera de Los Andes a conectarse con la UF 3 de la Concesión Accesos Norte, lo anterior con el fin de mejorar la conectividad entre el circuito norte de Bogotá y los municipios del Departamento de Cundinamarca.

**Estado Actual:** En planeación y elaboración de documentos contractuales para la estructuración.

### Datos Generales

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Privada |       |
|--|-------|
| Longitud Origen – Destino:               | 10 km |
| Construcción vía nueva:                  | 10 km |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Inicio etapa de planeación del proyecto: diciembre de 2022
- Proyección de presupuesto estimado de consultoría e interventoría: diciembre de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se adelantó lo relacionado con el análisis inicial y concepción del proyecto, definiendo alcance técnico, presupuesto e iniciando la proyección de los documentos soporte para el concurso de méritos (estudios previos y anexos técnicos).



# Gerencia Modo Férreo

## Descripción general proyecto



## “ Conexión Pacífico- Corredor Férreo

Inicio de estudios y diseños a nivel de prefactibilidad con fecha 23 de diciembre de 2022, el alcance comprende diagnóstico preliminar de la infraestructura férrea existente, actualización del estudio de mercado y demanda, estudios económicos y de riesgos, especificaciones técnicas, entre otros.

- **Valor:** \$24.997.140.000 incluido IVA.
- **Plazo:** Quince (15) meses.
- **Contratista:** FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

### Datos generales del proyecto

Conexión ferroviaria entre Buenaventura y corredor Dorada – Santa Marta en trocha estándar (Optimizando el uso del corredor existente). La importancia de reactivar este corredor férreo está centrada en buscar otras alternativas al transporte de carga diferentes al carretero, garantizar la

movilización de carga con tarifas inferiores a las actuales, buscar beneficios para los productores de carga, reducir costos y tiempos logísticos y dinamizar la economía regional y la generación de empleos.

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Acta de inicio del contrato interadministrativo VE-631-2022 con FDN para estudios y diseños a nivel de prefactibilidad: Diciembre 23 de 2022
- Mesas técnicas con estructurador FDN: Nov 2022-Dic 30 de 2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

El 23 de diciembre de 2022 se da inicio a los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad, para la reactivación del Corredor Férreo del Pacífico desde el puerto de Buenaventura y su conexión con el Corredor Férreo Central a cargo de FDN, desde la Gerencia Férrea de VE se realizó el acompañamiento para la gestión documental, comité de contratación y demás mesas de trabajo con el estructurador y demás gerencias y vicepresidencias de ANI que permitieron el inicio de dicho estudio.

Se realizó acompañamiento en la firma del convenio respecto de los aspectos financieros, de riesgos y económicos del mismo, en particular en la elaboración de la matriz de riesgo del proceso y la gestión de los compromisos financieros del convenio relacionados con el giro de los recursos por valor de \$14.997.140.000 y el restante \$10.000.000.000 quedó constituido como cuentas por pagar.

## Descripción general proyecto



## “Bogotá- Belencito”

Inicio del convenio para asistencia técnica a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado por Findeter.

- **Valor:** \$125.209.783.618 incluido IVA.
- **Plazo:** dos (2) años.
- **Contratista:** FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

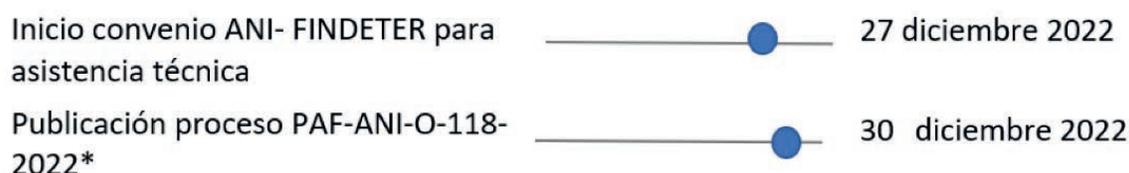
### Datos generales del proyecto

Este corredor Férreo busca conectar los departamentos de Cundinamarca y Bogotá, inicia su operación en 2018 y desde entonces ha movilizad más de 174 mil toneladas de carga y más de 363 mil pasajeros en 2022. Este corredor hace parte de la priorización para la reactivación de la vía férrea del país.

- Generación de empleos directos: 3.900 (Datos calculados con la metodología de Fedesarrollo 2017 -Impacto del retraso de la ejecución del programa de concesiones 4G en el crecimiento económico)

- Población Beneficiada: 700.000

## Fechas e Hitos relevantes durante el 2022



\* Proceso para contratar la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal la Caro - Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Apoyo desde la Gerencia fluvial y férrea (antes de iniciar con la Gerencia Férrea) de la Vicepresidencia de Estructuración, en conjunto con VGC a la estructuración de los Términos de Referencia y correspondientes anexos, en especial el presupuesto, para el proceso de contratación de la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá.

La ANI el pasado 27 de diciembre de 2022 firmó un convenio interadministrativo de asistencia técnica con Findeter para la asistencia técnica que permitirá la ejecución de la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores en mención, y de su respectiva Interventoría durante los próximos dos años (2022-2024). Desde la Gerencia Férrea de VE se realizó el acompañamiento para la gestión documental que permitió el inicio del convenio.

Desde la Gerencia Financiera se brindó acompañamiento respecto de la estructuración de los términos financieros y de riesgos del contrato, adicionalmente también se apoyó en el trámite de solicitud de vigencias futuras.

# “APP Corredor Férreo”



## La Dorada- Chiriguana”

En revisión de aspectos financieros, jurídicos y técnicos para aprobación en entidades. El proceso está en trámite de aprobación de obligaciones contingentes y condiciones financieras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

## Datos generales del Proyecto

Conexión ferroviaria que cruza los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná. Se considera la “columna vertebral” para la reactivación del modo férreo en Colombia, y constituye un corredor estratégico de conexión para el interior del país con la zona caribe.

- Generación de empleos directos, indirectos e inducidos estimados: 44.844 (Datos calculados con la metodología de Fedesarrollo 2017 -Impacto del retraso de la ejecución del programa de concesiones 4G en el crecimiento económico)
- Población Beneficiada: 400.000 (Para este caso que es transporte de carga se hace una estimación conforme el empleo generado por las obras, arriendos, alimentación, dotaciones y las industrias que fabrican y exportan carga)

| Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública |           |
|--|-----------|
| Estructurador: FDN (100%)                |           |
| Longitud                                 | 522 km    |
| Centro de transferencia de carga         | 1         |
| Talleres férreos                         | 2         |
| Reemplazo de Rieles a 90 lb/yd           | 200 km    |
| Reforzamiento estructural de puentes:    | 4         |
| Duración Pre-Construcción:               | 1,5 años  |
| Duración Construcción:                   | 3,9 años  |
| Duración Operación y Mantenimiento:      | 4,5 años  |
| Plazo Concesión:                         | 10 años   |
| Capex* (Cifras Estimadas en COP\$)       | \$ 1,7 bn |
| Opex* (Cifras Estimadas en COP\$):       | \$ 0,4 bn |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Mesas técnicas con Ministerio de Hacienda y crédito Público (revisión modelo financiero: Nov 21.2022- Dic 29.2022)
- Mesas técnicas con estructurador FDN (conocer estado actual, empalme con equipo técnico grupo férreo VES): Nov 2022- Dic 30.2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Desde el equipo técnico de la Gerencia Férrea de VE se han apoyado las mesas técnicas con FDN, estructurador y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se inició la revisión de documentos de la estructuración técnica de SETEC.

Se realizó la revisión de propuesta de metodología para la actualización de presupuesto de APP y de la propuesta de equipo de trabajo.

Se realizó la radicación del proyecto ante el Ministerio de Transporte para la aprobación del análisis de riesgos del proyecto, adicionalmente el proyecto también fue radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de solicitar la aprobación de no objeción de condiciones financieras y la aprobación del plan de aportes, posteriormente dicho Ministerio emitió observaciones de carácter jurídico, financiero y técnicos.

Se realizó presentación del proyecto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 19 de diciembre de 2022, finalmente se han adelantado distintas mesas de trabajo interinstitucionales para la atención de las observaciones y revisar los ajustes en los distintos documentos de estructuración del proyecto.

## Descripción general proyecto



## “Segundo contrato Obra Pública La Dorada- Chiriguaná”

Inicio de estructuración de la Obra Pública cuyo objeto es realizar las obras de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (Caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en los corredores ferroviarios, y demás actividades consagradas en los anexos.

### Datos generales del proyecto

Este contrato de Obra Pública se realiza por 1 año para la operación conexión ferroviaria que cruza los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Nare, Puerto Berrío,

Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rio-negro, San Alberto, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná. Se considera la “columna vertebral” para la reactivación del modo férreo en Colombia, y constituye un corredor estratégico de conexión para el interior del país con la zona caribe.

## Fechas e Hitos relevantes durante el 2022

- Inicio de la estructuración de la Obra Pública, trabajo conjunto entre el equipo técnico del grupo férreo, gerencia financiera y Gerencia Jurídica de la VES: Dic 19.2022- Dic 30.2022
- Visita al corredor Férreo entre Concesión actual, equipo VES y presidencia ANI: Dic 9.2022

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el contratista actual de corredor, con el fin de recibir los insumos necesarios para la definición del presupuesto. Adicionalmente, se realizó visita el 9 de diciembre al corredor con el fin de identificar los puntos críticos y el estado actual del corredor. Posteriormente, se inició la elaboración del presupuesto de obra pública como primer paso en **la estructuración del proceso**

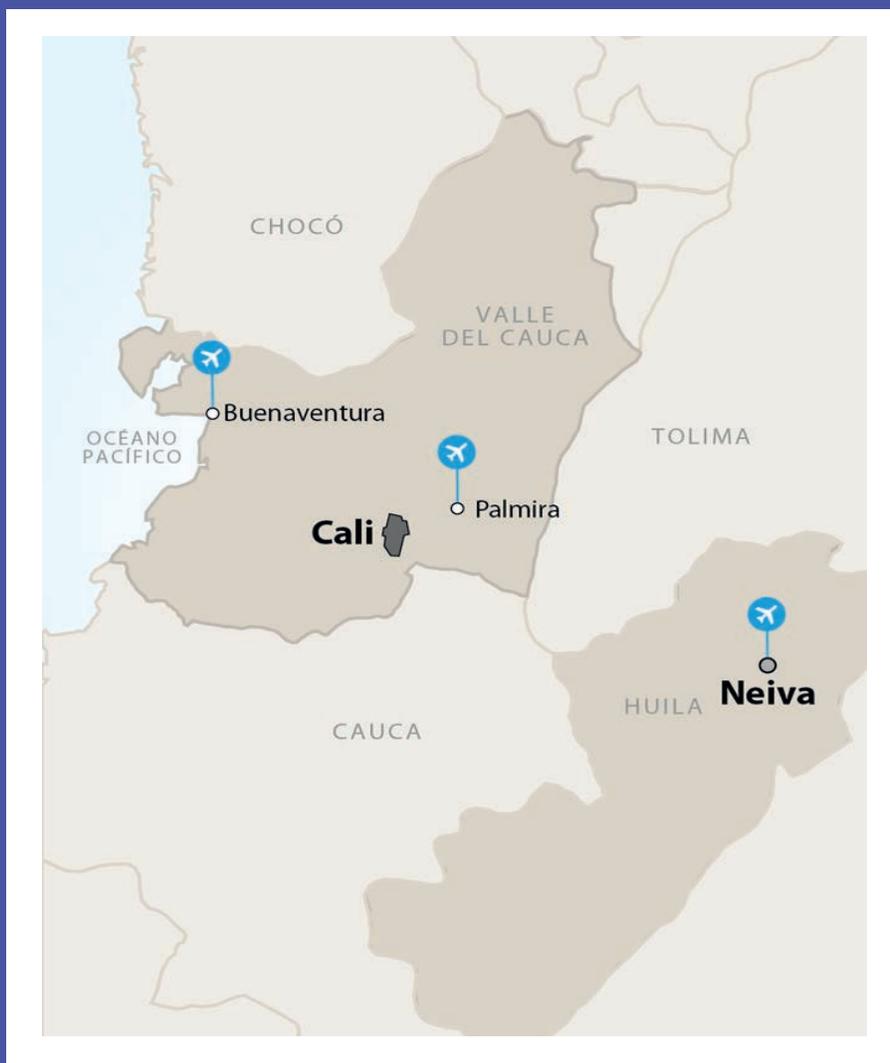
Se realiza el cronograma de estructuración del contrato de obra pública, y se procede a elaborar los documentos de solicitud de solicitud de vigencias futuras y la matriz de riesgos del proceso, adicionalmente se realiza revisión preliminar de los requisitos financieros del contrato de obra pública.



# Gerencia Modo Aeroportuario

# Gerencia modo Aeroportuario

APP de iniciativa privada, sin recursos públicos denominada:



El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, se ubica en el municipio de Palmira (Valle del Cauca) y sirve a la ciudad de Cali y sus alrededores. Por otra parte, El Aeropuerto Nacional Benito Salas de Neiva, se ubica en el municipio de Neiva (Huila) y es el principal aeropuerto del sur del país.



**Estado actual:** Factibilidad en evaluación.

**Objetivo:** Adecuación, modernización, expansión, operación, explotación, mantenimiento y re-versión de los Aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón de Palmira que sirve a la ciudad de Cali y Benito Salas de Neiva.

## Datos generales del proyecto

| Originador: Estructura Plural Aeropuertos de Suroccidente |                            |
|---|----------------------------|
| Empleos directos e indirectos:                            | 33,845                     |
| Duración Pre-Construcción:                                | 1 año                      |
| Duración Construcción:                                    | 6 años CLO<br>4 años NVA   |
| Duración Operación y Mantenimiento:                       | 23 años CLO<br>25 años NVA |
| Plazo Concesión:  | 30 años                    |
| Capex* (Cifras Estimadas):                                | \$0,89 billones            |
| Opex: (Cifras Estimadas):                                 | \$ 2,35 billones           |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- El 06 de Julio de 2022, se radicó la respectiva solicitud de aprobación de análisis de riesgos y obligaciones contingentes, esto, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. El 22 de julio obtuvo un pronunciamiento inicial por parte del MHCP, conforme la información radicada previamente.
- El 22 de septiembre de 2022 se obtuvo el certificado sobre la no procedencia de la consulta previa con comunidades etnias para el proyecto, esto por parte del Ministerio del Interior.

- El 21 de noviembre de 2022, se obtuvo la aprobación de la Resolución de Tarifas para el proyecto aeroportuario por parte de la Aeronáutica Civil. El 23 de diciembre de 2022, a través del Originador de la IP se obtuvo el pronunciamiento por parte del El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, para cada uno de los aeropuertos que hacen parte de la IP.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

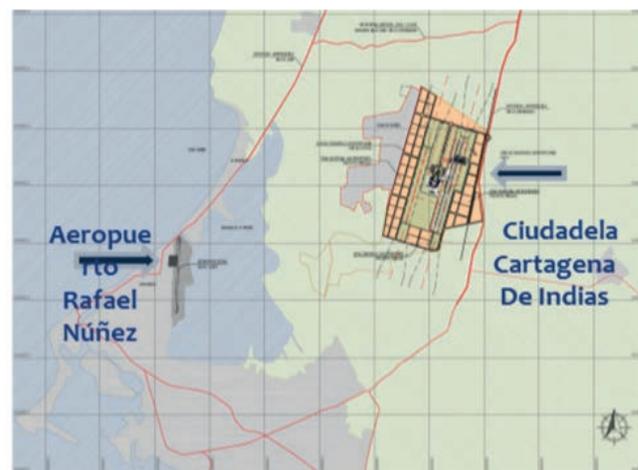
Durante el periodo del año 2022, y con el objetivo de dar trámite al proyecto aeroportuario que comprende las terminales aéreas de Palmira y Neiva, se efectuaron distintas mesas de trabajo ente el equipo técnico por parte del consultor y los diferentes equipos de las Vicepresidencias de Planeación, Riesgos y Entorno y la Vicepresidencia de Estructuración, en donde se analizó y proceso la información elaborada por el Originador de la IP, la cual se compone fundamentalmente de los aspectos ambientales, sociales, prediales, técnico, financieros y jurídicos.

En ese mismo sentido, se efectuaron distintas solicitudes, reuniones, visitas ante las diferentes instituciones de orden nacional, las cuales son necesarias y requeridas, previamente a la aprobación en etapa de factibilidad del proyecto de IP, entre las algunas de las entidades tenemos: la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Corporaciones ambientales Regionales (Corporación Regional Ambiental del Alto Magdalena –CAM), entre otras.

Se realizó la radicación del proyecto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el radicado No. 20222000196441 el 6 de julio y el Ministerio de Transporte con radicado No. 20222000195961 el 6 de julio de 2022. Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió comentarios a los documentos mediante radicado No. 2-2022-031501.

APP de iniciativa privada, sin recursos públicos:

## “IP Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias”



El proyecto de iniciativa privada que propone la creación de un nuevo aeropuerto para Cartagena, A 24 km del Centro Histórico y con acceso por la Vía del Mar y La Cordialidad, el cual se localizaría en el corregimiento de Bayunca.

**Estado actual:** Proceso de estudio a nivel de factibilidad.

**Objetivo:** Estudios, diseños, construcción, operación, administración y mantenimiento de una nueva pista de vuelo, calle de rodaje paralela, nueva torre de control, nueva plataforma de parqueo de aeronaves y nueva terminal aérea.

### Datos generales del proyecto

| Originador: Odinsa y Conecta Caribe S.A |          |
|---|----------|
| Empleos directos e indirectos:          | 86.800   |
| Duración Pre-Construcción:              | 1 año    |
| Duración Construcción:                  | 4.5 años |

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Duración Operación y Mantenimiento: | 24.5 años       |
| Plazo Concesión:                    | 30 años         |
| Capex* (Cifras Estimadas):          | \$3.08 billones |
| Opex* (Cifras Estimadas)            | \$4.2 billones  |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- El 16 de marzo de 2022, se suministró información a la Alcaldía Distrital de Cartagena, relacionada al emplazamiento del proyecto, con motivo de la actualización del P.O.T que adelanta la Secretaria de Planeación de esa entidad. El 16 de mayo de 2022, El Originador de la IP firmo un Memorando de Entendimiento-MOU con la Fundación Santa Fe, lo que facilitaría la eventual coexistencia de los dos proyectos.
- El 26 de mayo de 2022, la ANI le otorgo al Originador de la IP un tiempo de 18 meses contados a partir de esta fecha, para lograr la culminación de los estudios a nivel de factibilidad del proyecto de IP. El 23 de noviembre de 2022, el Originador presento ante la Vicepresidencia de Estructuración, los principales ajustes técnicos, prediales y ambientales que serán motivo de cambios y posibles rediseños, esto con ocasión del giro de la pista contemplado con respecto a la propuesta inicial.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Los distintos equipos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales, sociales y prediales de la entidad desarrollaron diferentes análisis a cada uno de estos componentes, lo que permitiría determinar la necesidad de realizar un ajuste al proyecto presentado inicialmente por el Originador de la IP. En ese mismo orden, se han efectuado observaciones y Ñto, lo que permita obtener los estudios necesarios y así determinar la viabilidad o no del proyecto.

# APP de iniciativa privada, sin recursos públicos: “IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés”



El Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, conocido también como Aeropuerto de San Andrés, se encuentra ubicado en el archipiélago de San Andrés en el Mar del Caribe.

**Estado actual:** Proceso de estudio a nivel de factibilidad.

**Objetivo:** Financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto.

## Datos generales del proyecto

| Originador: SP Ingenieros S.A.S. (100%)         |            |
|---|------------|
| Nueva Terminal                                  | 13.500 m2  |
| Áreas comerciales                               | 3516 m2    |
| Plazoleta cultural                              | 1550 m2    |
| Construcción SEI, Carga y Sanidad aeroportuaria | 1975 m2    |
| Empleos directos e indirectos:                  | 8.719      |
| Duración Pre-Construcción:                      | 1.5 años   |
| Duración Construcción:                          | 3 años     |
| Duración Operación y Mantenimiento:             | 24.9 años  |
| Plazo Concesión:                                | 30 años    |
| Capex* (Cifras Estimadas en COP\$MM):           | \$ 292.790 |
| Opex* (Cifras Estimadas en COP\$MM):            | \$ 565.666 |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- Se llevó a cabo la suscripción del acuerdo de uso predios entre la Aerocivil y la Gobernación de San Andrés el 1 de octubre de 2022.
- El 22 de diciembre de 2022, se radicó ante le realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la “Solicitud de aprobación de análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto de Iniciativa Privada bajo esquema de Asociación Público Privado denominado “Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés”.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Durante la vigencia del año 2022, La Vicepresidencia de Estructuración de la ANI efectuó la respectiva gestión para la suscripción del acuerdo de uso de tres (3) predios entre la Aerocivil y la Gobernación de San Andrés, acto que se presentó el 1 de octubre de 2022, lo que resultaba indispensables para desarrollar el proyecto, sin embargo, fue necesario iniciar nuevamente los trámites con entidades externas de conformidad con lo establecido en el art 2.2.2.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, considerando que la suscripción del acuerdo de uso de predios (1 de octubre de 2022) se llevó a cabo posterior a los seis (6) meses desde el concepto favorable sobre la utilización del esquema de Asociación Público-Privada como mecanismo de ejecución para el proyecto entregado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP (4 de noviembre de 2022).

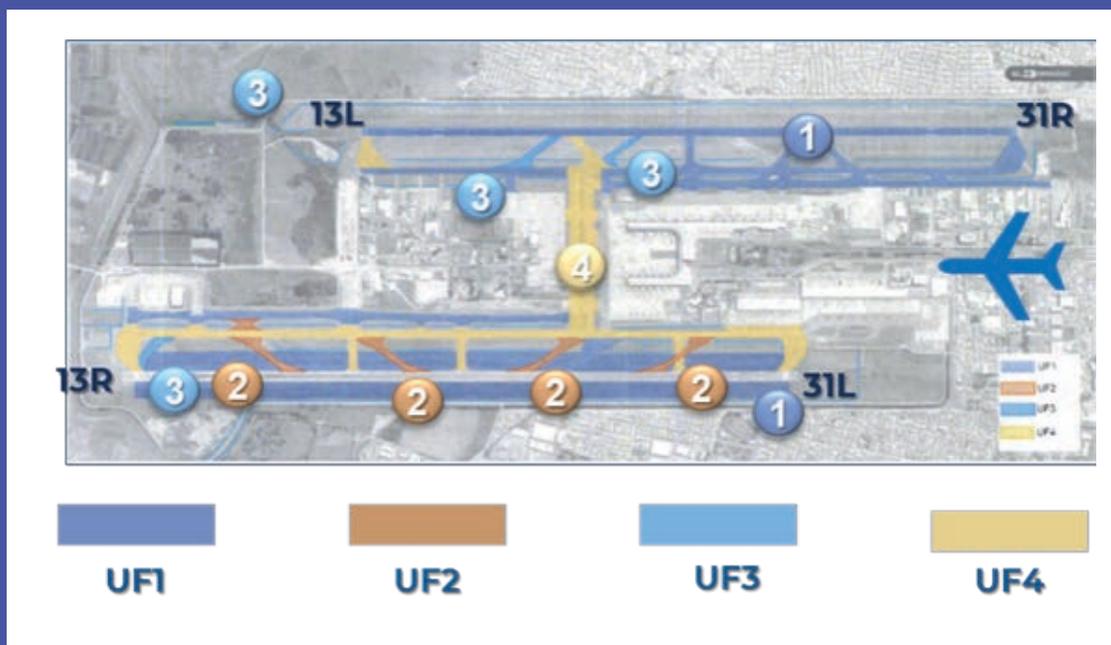
Adicionalmente, el originador de la iniciativa privada, realizó la actualización de la información del proyecto para la presentación ante entidades externas y ante la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, información que también fue revisada por esta última.

El equipo técnico y financiero de la Vicepresidencia junto con el originador adelantaron la visita al proyecto el 14 y 15 de diciembre.

Se realizó presentación del proyecto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2022 y posteriormente, se realiza la radicación de los documentos del proyecto con el fin de solicitar la aprobación de análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes el 22 de diciembre de 2022.

APP de iniciativa privada, sin recursos públicos:

## “Campo de Vuelo Aeropuerto el Dorado – Bogotá D.C”



El Aeropuerto Internacional El Dorado, Se encuentra localizado dentro de Bogotá, a unos 12 km al occidente del Centro Internacional de Bogotá, en las localidades de Engativá y Fontibón.

**Objetivo:** Estudios y diseños definitivos, financiación y construcción de obras de ampliación y mejoramiento del campo de vuelo del aeropuerto el dorado; así como la operación y mantenimiento de las obras propuestas y la infraestructura existente.

### Datos generales del proyecto

| Originador: Estructura Plural Campo de Vuelo AED - ODINSA S.A (65%) – Pavimentos Colombia S.A.S. (35%) |  |
|--|--|
| Construcción de Salidas Rápidas  | 6<br>(4 SR Pista Sur y 2 SR Pista Norte) |
| Red de Aguas Lluvias y Control de Inundaciones   | Pistas Norte y Sur                       |
| Ampliación de Bahía de Espera  | Pista Sur (13R-31L)                      |
| Reforzamiento y Nivelación Franja  | Pista Sur (13R-31L)                      |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Repavimentación y Nivelación        | Calles de Rodaje Existentes y Pista Norte (13L-31R) |
| Empleos directos e indirectos:      | 19.435  |
| Duración Pre-Construcción:          | 0,5 años  |
| Duración Construcción:              | 2,5 años  |
| Duración Operación y Mantenimiento: | 5,3 años  |
| Plazo Concesión:                    | 8,8 años  |
| Capex (Cifras Estimadas):           | \$0,7 billones                                      |
| Opex (Cifras Estimadas)             | \$0,6 billones                                      |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- El 17 de noviembre de 2022 se realizó la Audiencia Pública de socialización del proyecto: “Iniciativa privada IP ampliación y mejoramiento del campo de vuelo del Aeropuerto El Dorado”, mediante la cual se expuso el alcance del proyecto a los actores interesados y se informó el estado de avance de la etapa de Factibilidad, la cual ya se encuentra en proceso de evaluación por parte de la ANI.
- El proceso VJ-VE-SA-004-2022 cuyo objeto consultoría especializada para la revisión, análisis y evaluación de los estudios técnicos y diseños en etapa de factibilidad elaborados por el originador de la propuesta de iniciativa privada del proyecto aeroportuario denominado campo de vuelo del aeropuerto El Dorado de Bogotá D.C (Manifestación de interés (Menor Cuantía)), fue publicado el 12 de diciembre de 2022 y se encuentra en trámite.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios recibió la información de factibilidad del proyecto y realizó la revisión multidisciplinar con el equipo interno, acompañó al Originador en el proceso de la socialización de la Iniciativa Privada e inició el proceso de contratación del evaluador para realizar los análisis, revisiones, evaluaciones y aprobación respectiva sobre los documentos que entregó el Originador, con miras a evaluar la factibilidad del proyecto, bajo el amparo del artículo 2.2.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar su aprobación o rechazo.

## APP de iniciativa privada, sin recursos públicos: “El Dorado Máximo Desarrollo – EDMAX”



El Aeropuerto Internacional El Dorado, Se encuentra localizado dentro de Bogotá, a unos 12 km al occidente del Centro Internacional de Bogotá, en las localidades de Engativá y Fontibón.

**Estado actual:** Desarrollo de los estudios y diseños a nivel de Factibilidad.

**Objetivo:** El diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de las obras que permitan lograr el máximo desarrollo del Aeropuerto El Dorado, considerando su sistema actual de dos pistas paralelas y su integración con las vías de acceso, servicios y transporte público urbano que sirve a la ciudad.

### Datos generales del proyecto

| Originador: Odinsa S.A.      |            |
|------------------------------|------------|
| Ext. Terminales de Pasajeros | 135.200 m2 |
| Ext. Plataforma comercial    | 215.400 m2 |
| Ext. Puentes de abordaje     | 45 un      |
| Ext. Terminal de Carga       | 19.500 m2  |

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Extensión Pista Norte (L x A):      | 845 * 45       |
| Construcción Paralela LIMA:         | 800 * 23       |
| Ext. Calle 63 hasta DEVISAB         | 6 km           |
| Empleos directos e indirectos:      | 194.000        |
| Duración Pre-Construcción:          | 1 año          |
| Duración Construcción:              | 4.5 años       |
| Duración Operación y Mantenimiento: | 10 años        |
| Plazo Concesión:                    | 15.5 años      |
| Capex* (Cifras Estimadas):          | \$6,9 billones |
| Opex* (Cifras Estimadas)            | \$5.2 billones |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- A partir del 10 de junio de 2022, se inició la evaluación de la etapa de Prefactibilidad de la IP EDMAX. Durante este periodo, Se llevaron a cabo cuatro socializaciones del proyecto de IP, ante las diferentes secretarías de la Aerocivil
- El 20 diciembre, se aprobó por parte de la ANI, la etapa de prefactibilidad del proyecto aeroportuario y se inició la etapa de factibilidad.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

Durante la vigencia del año 2022, la gerencia de aeropuertos conformó un equipo técnico aeroportuario y carretero para evaluar la propuesta del originador debido a que esta tiene tanto proyectos de inversión asociados a la expansión del aeropuerto, en cuanto a posiciones de parqueo como de ampliación de terminal de pasajeros y de carga, el diseño de un nuevo terminal de pasajeros que reemplaza el antiguo Puente Aéreo, la relocalización del sistema de abastecimiento de combustible para aeronaves; y desde el punto de vista carretero incluye la propuesta de nuevos carriles en la Calle 26, el desarrollo de un centro de intercambio modal donde llegue Transmilenio y el Regiotram al aeropuerto, como también la extensión de la Calle 63 o Avenida Mutis en sentido occidental hasta la concesión de Devisab.

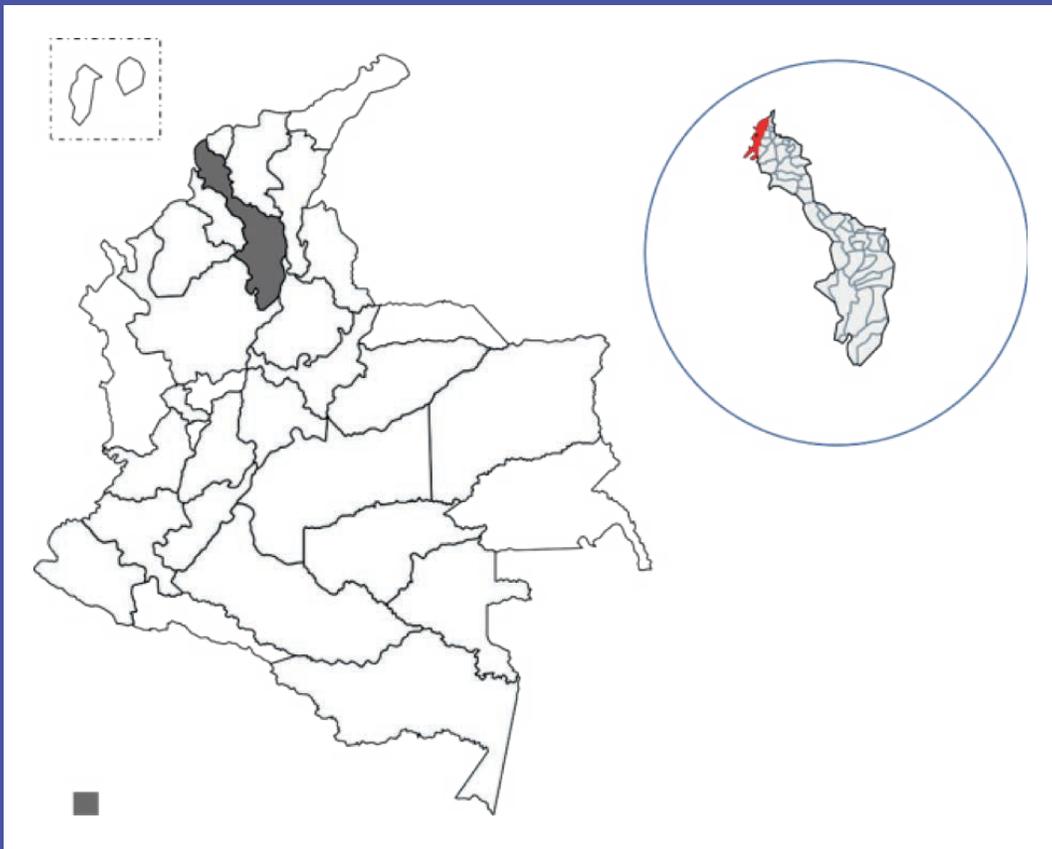
Con este equipo, más el apoyo de la gerencia financiera, de las gerencias ambiental, predial y social de la VPRE, y con la colaboración de los profesionales de la gerencia jurídica de estructuración de la VJ, se trabajó inicialmente en la identificación de los requerimientos faltantes de la iniciativa frente a dispuesto por el D.438 de 2021. Una vez el originador responde a los requerimientos de la agencia, este mismo equipo de trabajo se orienta a evaluar la viabilidad de la

iniciativa y la elaboración de los anexos para factibilidad que hacen parte del oficio de aprobación de la iniciativa privada.

El equipo técnico y financiero de la Vicepresidencia junto con el originador adelantaron la visita al proyecto el 15 de diciembre.

Finalmente, se da respuesta a evaluación de la Etapa de Prefactibilidad de la propuesta de asociación público- privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos para el proyecto mediante el radicado No. 20227020416201 el 20 de diciembre de 2022.

## APP de iniciativa privada, sin recursos públicos: “Rafael Núñez de Cartagena”



El Aeropuerto está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, al norte del país a orillas del mar Caribe. Limita en la zona noreste con algunos barrios de la ciudad como Crespo y Marbella y en la zona este con la Ciénaga de la Virgen



**Estado actual:** Proceso de contratación

**Objetivo:** El diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de las obras que permitan lograr el máximo desarrollo del Aeropuerto El Dorado, considerando su sistema actual de dos pistas paralelas y su integración con las vías de acceso, servicios y transporte público urbano que sirve a la ciudad.

## Datos generales del proyecto

| Originador: Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. - SACSA S.A |                 |
|---|-----------------|
| Nueva terminal internacional:                                   | 17.360 m2       |
| Ampliación plataforma principal:                                | 99.770 m2       |
| Remodelación de terminal existente:                             | 25.144 m2       |
| Empleos directos e indirectos:                                  | 13.741          |
| Duración Pre-Construcción:                                      | 1 año           |
| Duración Construcción:  | 2,5 años        |
| Duración Operación y Mantenimiento:                             | 4,5 años        |
| Plazo Concesión:  | 8,5 años        |
| Capex* (Cifras Estimadas):                                      | \$0,49 billones |
| Opex* (Cifras Estimadas)  | \$0,44 billones |

## Fechas e hitos relevantes durante el 2022

- El 29 de mayo de 2022, el MHCP emitió aprobación de análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto. El 14 de julio de 2022, el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP como una modalidad de ejecución del Proyecto. El 22 de julio de 2022, el Ministerio de Transporte emitió concepto favorable sobre la retribución por unidades funcionales establecidas en el Proyecto. El 12 de septiembre de 2022, se realizó la suscripción del “Acta de condiciones particulares para la entrega del Aeropuerto internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y.C.” por parte de la ANI y la Aerocivil. El 9 de noviembre de 2022, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), emitió concepto favorable sobre el mismo. El 12 de diciembre de 2022, Se realizo la presentación del proyecto ante el Comité de Contratación ANI . El 22 de diciembre 2022, se realizó la presentación del proyecto ante Consejo Directivo de la ANI.

## Gestión realizada para el logro del objetivo

A lo largo del año 2022, se realizó el acompañamiento y asesoría en el proceso de trámite de solicitud de conceptos favorables ante entidades externas (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación), la gestión de la firma del acta de “Acta de condiciones particulares para la entrega del aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.Y.C.”, y la presentación del proyecto ante el Comité de Contratación y el Consejo Directivo de la Agencia, así como al Consejo Directivo de la Aerocivil, para adelantar el proceso de contratación del futuro concesionario.

Finalmente, mediante el radicado 20227020424061 del 23 de diciembre se aprobó la factibilidad de la iniciativa privada.

## Retos 2023

### Retos Gerencia modo fluvial y portuario

| GERENCIA       | RETOS 2023   | HITOS 2023   |
|----------------|--|--|
| MODO FLUVIAL   | Contratar la estructuración integral para la navegabilidad del río meta.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aprobación de los productos de la vigencia de las estructuraciones a cargo.</li> <li>• Elaboración de conceptos técnicos y financieros para el trámite de las solicitudes de concesión portuaria.</li> </ul> |
|                | Contratar la estructuración para la ejecución del proyecto muelles tipo.   |  |
| MODO PORTUARIO | <p>Adelantar la evaluación de las solicitudes de concesión portuaria para los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PUERTO REGASIFICADORA DEL VALLE (TGI - ENAGAS)</li> <li>- GENESIS</li> <li>- ECOPUERTO 1</li> <li>- BV PORT</li> <li>- FOREST FIRST</li> <li>- ECOPUERTO 2</li> <li>- ANTILLANA</li> <li>- ELIAS BARBUR &amp; CIA</li> <li>- MUELLES TURISTICOS DEL PACIFICO</li> </ul> |  |

## Retos gerencia modo carretero

| ORIGEN DE INICIATIVAS | RETOS 2023  | HITOS 2023  |
|-----------------------|---|---|
| ORIGEN PÚBLICO        | <p>APROBACIÓN DE PRODUCTOS FASE II, CULMINACIÓN FASE III, DESARROLLO FASE IV Y APERTURA DE PROCESO LICITATORIO (sujeto a aprobación de las entidades involucradas en el proceso):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredor Pasto – Popayán</li> <li>• Corredor Guaduas – Villeta.</li> <li>• Corredor Sogamoso – Maní</li> </ul> | <p>Aprobación productos Fase II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• marzo 2023</li> </ul> <p>Culminación Fase III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• septiembre 2023</li> </ul> <p>Apertura proceso licitatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• noviembre 2023</li> </ul>   |
|                       | <p>APERTURA PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN E INTERVENTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer Tercio Bogotá – Villavicencio</li> <li>• Borde Norte Ciudad Región</li> </ul>  | <p>Trámite vigencias futuras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• febrero 2023</li> </ul> <p>Apertura concurso de méritos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mayo 2023</li> </ul> <p>Adjudicación prevista</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• junio 2023</li> </ul> <p>Suscripción de acta de inicio prevista</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• julio 2023</li> </ul>  |
| ORIGEN PRIVADO        | <p>EVALUACIÓN DE PREFACTIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión NARE II</li> </ul>   | <p>Culminación de evaluación prefactibilidad para paso a factibilidad/ declaratoria de fallida/rechazo/ desistimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• abril de 2023</li> </ul>  |
|                       | <p>EVALUACIÓN FACTIBILIDAD (sujeto a entrega por parte del originador)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IP Conexión Centro</li> </ul>   | <p>Fondeo de la subcuenta para el evaluador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• febrero de 2023</li> </ul> <p>Fecha prevista de entrega de estudios y diseños en factibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 de abril de 2023</li> </ul> <p>Contratación evaluadora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• abril de 2023</li> </ul> <p>Evaluación factibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• octubre de 2023</li> </ul> |
|                       | <p>CULMINACIÓN EVALUACIÓN FACTIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IP Ruta del Agua</li> <li>- Cruce de la Cordillera Central – Segundo túnel de la Línea.</li> </ul>  |   |

## Retos gerencia modo férreo

| GERENCIA    | RETOS 2023  | HITOS 2023  |
|-------------|---|---|
| MODO FÉRREO | Segundo contrato de Obra Pública DORADA - CHIRIGUANÁ  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuración obra pública y trámite vigencias futuras (1,5 meses) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 FEBRERO 2023</li> </ul> </li> <li>2. Licitación Obra Pública (2,5 meses) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 ABRIL 2023</li> </ul> </li> <li>3. Perfeccionamiento Obra Pública (1 mes) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 MAYO 2023</li> </ul> </li> </ol>   |
|             | APP DORADA – CHIRIGUANÁ <ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 meses de preconstrucción</li> <li>- 46 meses de construcción</li> <li>- 56 meses de etapa operativa</li> </ul>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación prepliegos y entrega de seguimiento riesgos ANI a MHCP <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo 2023</li> </ul> </li> <li>2. Aprobaciones MHCP, DNP, MT. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 2023</li> </ul> </li> <li>3. Trámite vigencias <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2023</li> </ul> </li> <li>4. Licitación APP y adjudicación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diciembre 2023</li> </ul> </li> <li>5. Licitación interventoría <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo 2024</li> </ul> </li> </ol> |
| MODO FÉRREO | Conexión Bogotá- Corredor Férreo Central: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de prefactibilidad para encontrar la mejor alternativa de conexión de la capital del país con el corredor Férreo Central.</li> </ul> | Términos de Referencia para la contratación de la consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de prefactibilidad (técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, contable, predial, social y de riesgos) para realizar la definición de la alternativa que permita la conexión entre Bogotá y el corredor Férreo Central <ul style="list-style-type: none"> <li>- 28 febrero 2023.</li> </ul> Contratación de consultoría especializada para estudio de prefactibilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2023.</li> </ul>  |

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
| <p><b>MODO FÉRREO</b></p> | <p>Ramales de conexión Corredor Férreo Central: al interior de la Vicepresidencia de Estructuración se realizarán los estudios de prefactibilidad de ramales importantes para la conexión de zonas estratégicas con el corredor férreo central, dentro de estos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cúcuta - Red Central</li> <li>• Bucaramanga - Red Central</li> <li>• Manizales - Ibagué - Armenia - Zarzal</li> <li>• Conexión Buenaventura - Turbo</li> <li>• Belencito - Puerto Berrio</li> <li>• Puerto Gaitán - Pacífico</li> <li>• Medellín - Turbo</li> <li>• Montería - Sincelejo - Barranquilla – Santa Marta - Riohacha</li> <li>• Cartagena - Barranquilla</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio Prefactibilidad Cúcuta - Red Central. Diciembre 2023</li> <li>• Estudio Prefactibilidad Bucaramanga - Red Central. Diciembre 2023</li> <li>• Estudio Prefactibilidad Manizales - Ibagué - Armenia - Zarzal. Diciembre 2023</li> <li>• Estudio Prefactibilidad Conexión Buenaventura - Turbo. Diciembre 2023</li> </ul> |
|---------------------------|---|---|

## Otros (Convenios):

Se realizarán convenios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital, y otras universidades públicas. Estos convenios marco se realizan como apoyo a la reactivación del modo férreo y buscan aunar esfuerzos para el desarrollo de estudios de prefactibilidad, fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de profesionales de la Vicepresidencia de Estructuración, apoyo en la implementación de la hoja de ruta BIM al interior de la VES, estudios de sectores como el metalúrgico para fabricación de materiales para superestructura férrea en Colombia, entre otros.

## Hitos gestión convenios 2023

- Firma convenio marco con la Universidad Nacional de Colombia. marzo 2023
- Firma convenio marco con la Universidad Distrital. Primer semestre 2023

## Retos Gerencia Modo Aeroportuario

| GERENCIA                          | RETOS 2023  | HITOS 2023   |
|-----------------------------------|---|--|
| <p><b>MODO AERO-PORTUARIO</b></p> | <p>Culminar con éxito los respectivos procesos de selección que permitan llevar a cabo el otorgamiento bajo el esquema de APP.</p> <p>Los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aeropuertos de Suroccidente</li> <li>· Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés</li> <li>· Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura proceso de selección IP Aeropuerto Cartagena:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero 2023</li> </ul> </li> <li>- Apertura del proceso de selección de la IP Aeropuertos de Suroccidente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2023</li> </ul> </li> <li>- Apertura proceso de selección IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 2023</li> </ul> </li> </ul> |



# Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

La Vicepresidencia de Planeación, Riegos y Entorno, en desarrollo de sus funciones transversales, apoyó el logro tanto de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia, como la gestión de los diferentes proyectos a cargo de la Agencia mediante sus diferentes Grupos Internos de Trabajo Predial, Jurídico-Predial, Ambiental, Social, Riesgos, Planeación y Tecnología.

## Logros 2022

En sesión del CONPES del 14 de marzo de 2022 se sometió a aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la modificación del monto del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para la ejecución de proyectos bajo el esquema de APP del sector Transporte entre otros, lo que permitió la ampliación del Cupo APP sectorial y la financiación de los proyectos 5G de iniciativa pública: Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique y Buenaventura-Loboguerrero-Buga. En cuanto a la gestión y programación presupuestal para la vigencia 2023, durante el proceso de aprobación de dicho presupuesto, se logró la colocación de recursos adicionales en el Proyecto de Asesorías y Consultorías que permiten garantizar el inicio de las estructuraciones de los proyectos del gobierno del cambio.

Desde los Grupos Internos de Trabajo Predial y Jurídico-Predial, se resalta que durante la vigencia 2022 se obtuvo avances de longitud predial disponible de 279.54 km, lo cual

favoreció el avance de las obras e intervenciones para la ejecución de los proyectos de infraestructura. Es importante resaltar que la longitud predial disponible acumulada para la ejecución de obras de todos los proyectos de infraestructura corresponde al 95.12 %. En lo que concierne al proceso de adquisición de predios, durante la vigencia 2022 se logró un avance de 2202 predios, para un total acumulado de 16094 predios adquiridos bajo la titularidad de la Agencia, dando así cumplimiento a las disposiciones contractuales establecidas en materia de gestión y adquisición predial.

Es importante resaltar que durante la vigencia 2022 se suscribieron nuevos contratos de Concesión 5G (Quinta Generación), frente a los cuales se definieron los requerimientos en materia de disponibilidad y adquisición predial, tal como se presenta en el siguiente cuadro, lo que significa que se deben continuar con las gestiones.

| No. | Generación | Proyecto  | Longitud predial total (km) | Predios requeridos |
|-----|------------|---|-----------------------------|--------------------|
| 1   | 4G - IP    | Concesión Vial Autopistas del Caribe, Corredor de Carga Cartagena- Barranquilla | 116.57                      | 567                |
| 2   | 5G         | Nueva Malla Vial del Valle del Cauca  | 29.49                       | 304                |
| 3   | 5G         | Accesos Norte II  | 29.62                       | 211                |
| 4   | 5G         | Puerto Salgar - Barrancabermeja   | 259.60                      | 737                |
| 5   | 5G         | Sabana de Torres - Curumaní   | 272.10                      | 762                |
| 6   | 5G         | Buenaventura - Loboguerrero - Buga  | 126.00                      | 88                 |
| 7   | 5G         | Canal del Dique   | 117.00                      | 330                |
| 8   | 5G         | Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur - ALO Sur                           | 23.50                       | 506                |

Así mismo, el Grupo Interno de Trabajo Ambiental realizó el seguimiento integral de los proyectos y la puesta en marcha de la base de datos para cada uno de los modos de transporte de cada generación. Para lo anterior, se generaron fichas ambientales que contienen el detalle y la información relevante en el marco del seguimiento a los proyectos.

Con el fin de coadyuvar y resolver conflictos en el marco de los procesos de solicitud licen-

cias, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales se participó de manera activa en mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y las Autoridades Ambientales del país donde se abordan los temas críticos para los proyectos a cargo de la entidad y se hizo seguimiento a los trámites reportados por los concesionarios con el fin de evitar eventuales afectaciones al cronograma de obras de los proyectos.

| LICENCIAS AMBIENTALES    |            |            |            |
|--------------------------|------------|------------|------------|
|                          | 2020       | 2021       | 2022       |
| LICENCIA AMBIENTAL       | -          | 3          | 3          |
| MODIFICACIÓN DE LICENCIA | 14         | 26         | 9          |
| CAMBIO MENOR             | 111        | 42         | 29         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>125</b> | <b>71</b>  | <b>41</b>  |
| PERMISOS AMBIENTALES     |            |            |            |
|                          | 2020       | 2021       | 2022       |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL | 96         | 59         | 31         |
| OCUPACIÓN DE CAUCE       | 105        | 74         | 79         |
| VIABILIDAD ZODME         | 11         | 9          | 8          |
| CONCESIÓN DE AGUAS       | 21         | 17         | 8          |
| EMISIONES ATMOSFERICAS   | 5          | 2          | -          |
| VERTIMIENTOS             | 19         | 17         | 15         |
| SUSTRACCIÓN DE RESERVA   | 15         | 4          | 1          |
| CIERRE DE EXPEDIENTE     | 47         | 40         | 66         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>319</b> | <b>222</b> | <b>208</b> |

Se llevó a cabo el seguimiento al desarrollo de las compensaciones ambientales en los proyectos mediante herramientas documentales que permitieron conocer de manera general el estado de avance en la ejecución de las obligaciones de compensación y el eventual impacto en los recursos de la subcuenta de compensaciones ambientales. De la misma manera, se trabajó en la estructuración y puesta en marcha de un módulo en ANIscopio para el seguimiento del avance en la ejecución de las compensaciones ambientales por parte de los concesionarios de cuarta generación, lo anterior, con el fin de medir los avances en la ejecución de las actividades e identificar los

requerimientos establecidos y las alternativas propuestas por los Concesionarios en el marco de la implementación de los Planes de Compensación.

Se realizó la actualización y mejora de los apéndices ambientales de proyectos carreteros, aeroportuarios y portuarios, con la inclusión de nuevas obligaciones y requerimientos con el fin de asegurar una mejor gestión ambiental para la realización de los seguimientos a los proyectos concesionados y se realizaron mejoras en temas de compensaciones ambientales, aplicación de fuerza mayor ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de

desastres, prevención de atropellamiento de fauna, cierres ambientales, entre otros. Adicionalmente, se elaboró el anexo apéndice técnico 3 “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres” para los proyectos 5G de la ANI.

En cuanto a la gestión del Grupo Interno de Trabajo Social, se resaltan la continuidad a la estrategia de manejo de conflictos con comunidades aferentes a los proyectos, especialmente los relacionados con el pago por uso de la infraestructura (peajes), la articulación y liderazgo de mesas de trabajo interinstitucionales para responder a órdenes de la JEP y gestión de relacionamiento con entidades del estado encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del proyecto de Canal del Dique mediante la estructuración del protocolo base para búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Se logró la salvaguarda de más de 10 millones de hallazgos arqueológicos gracias a la supervisión y acompañamiento de los programas de arqueología preventiva adelantado durante las obras y la articulación con el ICANH para gestión de procesos arqueológicos complejos para proyectos 4G, y el desarrollo del componente “Programa de Arqueología Preventiva” del Apéndice Técnico Social para los contratos de Concesión 5G de acuerdo con los cambios en normatividad correspondiente y experiencias resultantes de proyectos 3G y 4G. Así como el diseño y construcción de la base de datos

de Arqueología de los proyectos de la ANI para centralizar la información y categorizarla de acuerdo con los campos relevantes asociados a las obligaciones contractuales de los concesionarios y las necesidades de seguimiento por parte de la entidad.

Adicionalmente, el fortalecimiento en temas de seguridad en los corredores con estrategias innovadoras con aliados estratégicos (policía y ejército), la generación de espacios de articulación interinstitucional con actores comunitarios e institucionales, dirigidos a la seguridad operacional.

Se realizó la construcción del apéndice social para los proyectos portuarios y aeroportuarios que se encuentran en estructuración y como instrumento de evaluación y seguimiento de la Agencia mediante Otrosí y la realización de la metodología para adelantar el reconocimiento y el pago de compensaciones socio económicas a los lavadores de vehículos como actividad económica informal.

Desde la gerencia social se ha intensificado el rol articulador de la Agencia entre el concesionario, el contrato y las solicitudes de las entidades territoriales y comunidades, en busca de resolver las dificultades y problemáticas comunes sociales y ambientales que se han presentado en diferentes regiones tanto en el desarrollo de la fase constructiva de la obra como en las fases de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos 5G del modo aeroportuario.

De acuerdo con lo establecido en el decreto de creación de la Agencia, el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos, es el área responsable de la gestión de los riesgos asociados a los proyectos de asociación público-privada a cargo de la ANI, para tal fin desarrolla diferentes actividades encaminadas a la revisión, análisis, actualización y trámites ante el Ministerio de Hacienda.

Durante la vigencia 2022, el equipo de riesgos realizó el seguimiento a los riesgos de los proyectos de concesión, es así como a lo largo del año se remitieron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el seguimiento entre otros de los proyectos Pasto-Rumichaca, Pacíficos 1 y 2, Cartagena-Barranquilla, Autopista al Mar 2, Córdoba-Sucre y Transversal del Sisga. De igual manera, semestralmente se presentó al Ministerio de Hacienda el informe de los sobrecostos que se generaron en cada uno los proyectos, dicho informe sirve de base al ministerio para realizar sus proyecciones en la Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales.

En desarrollo de la política de Gestión del Conocimiento, desde el equipo de riesgos se identificó la necesidad de construir un repositorio, en el cual se almacenará la información de los casos relevantes tratados en desarrollo de las actividades propias del equipo, es así como en la vigencia 2022, con el apoyo de los equipos de planeación y de tecnologías, se implementó un sitio Sharepoint en el cual contiene la información relevante de los casos

analizados, a la fecha se tiene información de proyectos de los modos carretero, Aeroportuario y portuario, se espera a lo largo de la vigencia 2023, continuar incorporando información de otros proyectos con el fin de consolidar una base de conocimiento en temas de riesgos de proyectos.

Así mismo, se elaboró un informe que consolida las gestiones realizadas por la ANI en respuesta a las afectaciones de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, con el fin de contribuir a la memoria institucional. En el informe se analizó el impacto económico de la pandemia y las medidas de mitigación implementadas por la Agencia para atender los efectos en los proyectos de APP adoptadas por el gobierno colombiano y diferentes gobiernos de la región, así como los mecanismos de compensación adoptados, el proceso seguido por la ANI para lograr los acuerdos ANI-CCI y su implementación, el comportamiento del tráfico en la era post-covid y las principales conclusiones de todo este proceso, con este análisis de caso se espera apoyar la estrategia de gestión del conocimiento y ofrecer una base de información para análisis.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación, desarrolló iniciativas y actividades encaminadas al direccionamiento estratégico y el fortalecimiento de la entidad. Es así como, durante los meses de enero y febrero se culminó el proceso iniciado en 2021, encaminado a la formulación y actualización del Plan Estratégico y el Plan de Acción 2022 y se adelan-

taron las estrategias requeridas para el proceso de planeación estratégica 2022-2026, con ocasión del inicio del nuevo periodo de gobierno, en línea con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

Para la formulación de la planeación 2022-2026 se aplicó la metodología de planeación participativa de abajo hacia arriba que ha sido utilizada desde 2019. Para tal fin, se desarrollaron 8 talleres en los cuales se tuvo la participación de servidores de las diferentes dependencias y se identificaron las prioridades que tiene la Agencia para el próximo cuatrienio. Una vez recibidas los diferentes aportes, se consolidó la propuesta de Plan Estratégico, el cual se presentó para revisión y aprobación en la Jornada de Planeación con la Alta Dirección en el mes de diciembre, en donde también se redefinió la misión y la visión de la Entidad.

Adicionalmente, y según los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, la Agencia Nacional de Infraestructura se localiza en los primeros lugares del Sector Transporte, superando el promedio del Sector Administrativo con un puntaje de 92,6 para la vigencia 2021. Mediante el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizó seguimiento a las 19 políticas mediante 217 acciones. De estas acciones, 80 (36,87%) corresponden a mejoras identificadas del formulario FURAG, 97 (44,7%) conciernen a mejoras descritas

en las herramientas de autodiagnóstico y 40 (18,43%) atañen a mejoras pendientes de cumplimiento del Plan de Implementación anterior (seguimiento realizado en 2021). Al cierre de vigencia 2022, del total de acciones, 119 se mantienen con el estado abierto (54,84%) y 98 fueron cerradas (45,16%).

El GIT de Planeación en su papel de responsable por la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adelantó las gestiones necesarias para la realización de las auditorías externas, mediante las cuales la entidad logró la certificación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC bajo la norma ISO 9001: 2015 y la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS bajo la norma ISO 37001: 2016.

Aunado a lo anterior, se continuó con la implementación de mecanismos de transparencia, mediante el desarrollo del convenio con la Unidad de Análisis Financiero – UIAF, así como la gestión adelantada con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en las actividades requeridas para la implementación del Mecanismo de Reporte de Alto Nivel – MRAN y la Red Interinstitucional de transparencia y anticorrupción – RITA.

Con relación a la Política de Gestión del Conocimiento, el GIT de Planeación, en su papel de líder en su implementación, trabajó en el fortalecimiento y apropiación de herramientas como el SITE de Gestión del conocimiento en la Intranet, creación de la biblioteca física y virtual,

diseño y creación de los mapas de conocimiento tácito y explícito, documentación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, promoción de la cultura de compartir y difundir, espacios de socialización e inducción de nuevos servidores, creación del equipo transversal de Gestión del conocimiento de la ANI y la elaboración de guías operativas para algunas áreas.

Finalmente, se resaltan los logros de la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, como el fortalecimiento del sistema de información ANIscopio, mediante la renovación de su página principal con el diseño e implementación tanto de los módulos de atributos de sostenibilidad para los proyectos de infraestructura de transporte, comisiones y viáticos y registro de PQRSD, así como del trámite de “autorización permisos de viabilidad técnica para transporte de carga extradimensionada y extrapesada.

Se puso en marcha la funcionalidad OCDS 2 de acceso a información de los proyectos de los diferentes de transporte en formato abierto teniendo como referencia el estándar OCDS, sección Datos Abiertos en ANIscopio y la funcionalidad de Tráfico Waze, para realizar consultas geográficas por fecha del estado del tráfico, accidentes o incidentes presentados en el trayecto seleccionado en el instante de tiempo seleccionado, así como la reestructuración y rediseño del componente Sistema de información Geográfica – SIG en sus secciones de modos, peajes, áreas

de influencia, gestión predial y atlas con tecnología de software ArcGIS actualizada.

Se realizó la puesta en operación del nuevo esquema de certificados de firma digital centralizada e integrada con el sistema de información de gestión documental, a través de la adquisición de una solución tecnológica que se integra con el sistema de correspondencia Orfeo para realizar el firmado de documentos dicha solución incluyó 80 certificados de firma digital y 72.000 estampas cronológicas. Firmas al presidente de la ANI, vicepresidentes, gerentes y funcionarios que de acuerdo con sus actividades hacen uso del servicio de firma digital. Actualmente gracias a la implementación de dicha solución se eliminó el cargue de un dispositivo físico que podía dañarse o perderse, fortaleciendo la seguridad de la información y se habilitó el firmado de documentos desde otros dispositivos como celulares y Tablet, entre otros beneficios ampliando la cobertura del servicio de TI.

Se diseñó y mejoró la arquitectura de red y seguridad en la nube mediante la implementación de la arquitectura de red y seguridad de referencia hub-and-spoke (topología en estrella); de acuerdo con esta arquitectura se creó una red central donde se implementaron los servicios de seguridad transversales a toda la infraestructura tecnológica de Azure con el fin que todos los spoke o redes virtuales de radio pasen por la red central aplicando todos los filtros y

controles de seguridad optimizando de esta manera la seguridad de la plataforma.

Adicionalmente, se implementaron herramientas T.I como el rediseño de la plataforma UniANI con apertura de 3 cursos (Curso de Inducción y reinducción, Orfeo y Gestión Documental, Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo), la puesta en operación tanto de ChatBot “ANITA” como apoyo a al modelo de la gestión de servicios de TI y un servicio de contacto con los usuarios internos de la ANI como de Animeet, permitiendo al usuario final generar las actas de las reuniones, revisar lista de asistentes, asignar compromisos, hacer seguimiento de éstos y consolidar los documentos de manera organizada, con el objetivo de aumentar la efectividad de las reuniones virtuales en la Entidad.

En cuanto a los temas de seguridad de la información se destacan el avance de 88/100 en la Implementación Modelo Seguridad y Privacidad conforme al instrumento de medición vigente del MinTIC, la implementación y afinamiento de herramientas de seguridad para los servicios de usuario final (Microsoft defender for cloud) y servicios en la nube (azure security center), fortalecimiento del control sobre los proveedores de servicios de TI., implementación de cifrado en servicios que se exponen en la web, gestión de activos tecnológicos y finalización de la Implementación del 100% de Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

definido para la vigencia 2022.

Como gestión de temas transversales, se realizó la prestación de servicios de TI para aproximadamente 750 colaboradores de la ANI entre ellos: funcionarios, contratistas, concesionarios e interventores, todos ellos con diferentes necesidades tales como, la administración y provisión de bienes informáticos, accesos a plataforma y servicios de sistemas de información comunicaciones, soporte y mantenimiento de equipos de cómputo, entre otros, representados en ticket (casos) por cada servicio, que para el caso de la vigencia 2022 se atendieron 10.258 ticket.

# Retos 2023

El propósito principal de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para la vigencia 2023 es lograr la orientación de su gestión hacia un enfoque social preventivo, la integración con entidades y sector privado en el marco de la atención de temas sociales y ambientales, el fortalecimiento del análisis de datos en la gestión prediales y jurídico prediales con un enfoque proactivo, orientar la gestión de riesgos de los proyectos hacia la prevención de la materialización y atención de éstos, fortalecimiento de la inclusión de género y del empoderamiento de la ciudadanía mediante la implementación de otros mecanismos diferentes a las veedurías y la modernización del proceso de planeación tradicional. Todo lo anterior articulado con el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, con el fin de atender las prioridades del Gobierno en cuanto a la gestión de los proyectos que se encuentran en marcha y la importancia del modo férreo e infraestructura social.

Teniendo en cuenta los grandes retos que tiene La Agencia Nacional de Infraestructura para el desarrollo de nuevas iniciativas a través del mecanismo de APP y dado que el cupo hoy se encuentra totalmente copado, es necesario gestionar durante la vigencia 2023 ante las autoridades correspondientes la ampliación de dicho cupo pasando de

del 0,6% como porcentaje del PIB al 0,8%, conforme la recomendación de organismos multilaterales, para la estructuración y financiación de infraestructura de transporte en modos férreo y carretero, así como infraestructura social principalmente en educación, salud y productiva. De igual manera resulta importante gestionar la aprobación de vigencias futuras de aquellos proyectos que son prioridad para el gobierno. Solo a través de este mecanismo logrará tener certeza de los recursos requeridos para cada una de estas iniciativas.

Adicionalmente, a partir del diagnóstico organizacional de la Agencia Nacional de Infraestructura, se busca desarrollar una propuesta de rediseño integral que incorpore las mejores prácticas organizacionales para la gestión de proyectos de infraestructura con criterios de sostenibilidad ambiental y social, que le permita a la ANI afrontar los compromisos asumidos tanto en infraestructura de transporte como social.

Por otra parte, desde la gestión predial se tienen como retos obtener la longitud efectiva predial requiera para el inicio de la fase de construcción de los nuevos proyectos 5G, así como garantizar la armonía del cronograma de adquisición predial con los respectivos planes de obras; avanzar

en los procesos de adquisición de predios requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura, bajo la titularidad de la Agencia Nacional de Infraestructura y fortalecer las gestiones interinstitucionales con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con el fin de favorecer la celeridad de los tramites de adjudicación de predios baldíos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura, así como la celeridad en la resolución de tramites de mutaciones catastrales: desenglobes, asignación de cédulas catastrales, Cabida y Linderos, a cargo del IGAC y/o Gestores Catastrales.

Desde el Grupo Interno de Trabajo Jurídico-Predial, se relacionan los retos que se tiene por cada uno de los siguientes proyectos:

- **Cartagena Barranquilla:** Se logró que no se casara la sentencia proferida por el Tribunal, generando un ahorro a la ANI de aproximadamente 40 mil millones de pesos. Sin embargo, la sociedad INVERHAV presentó acción de tutela ante la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS, con el fin de controvertir dicha decisión. Posteriormente mediante fallo proferido por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 30 de marzo de 2022, se negó el amparo solicitado y finalmente la sociedad INVERHAV presentó impugnación a este fallo el cual fue concedido el 28 de abril de 2022, sin tener pronunciamiento a la fecha.
- **Antioquia Bolívar:** La Agencia Nacional De Infraestructura mediante la figura jurídica del saneamiento automático por ministerio de la Ley emitió la Resolución N°1028 del 10 de julio de 2019, otorgando así la titularidad de dos predios baldíos/Ejidos sin antecedente registral, acto seguido la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté, asigna las matrículas inmobiliarias Nos. 143-55968 y 143-55969 a las dos fajas de terreno requeridas para el proyecto y ocupadas por la señora Lila Padilla Petro. El Concesionario en representación de la ANI y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, solicitó a la Alcaldía de Cereté e Inspección de Policía del mismo municipio, mediante Querella Policiva, realizar diligencia de entrega de los bienes inmuebles antes señalados. A la fecha el Municipio de Cereté, No ha dado tramite positivo a las Querellas radicadas y la señora LILA PADILLA, se rehúsa a permitir el ingreso de las maquinas por parte de la Concesión Ruta al Mar.
- Que en virtud de lo anterior está en trámite la revisión de proyección de demanda reivindicatoria en contra de la señora Lila Padilla Petro, con el fin de obtener la restitución de los inmuebles en mención.
- **Malla vial del valle del cauca y cauca 5G:** El POT de Palmira señala en zona urbana un mínimo de 8.5 mts como franja de compra. El contrato señala, que se deberá atender lo señalado en el POT para zonas urbanas. Y la utilidad pública del proyecto

salió por 5 mts. El alcalde de Palmira señaló su posición respecto a que no acepta que se compre menos área, pese a que se le indicó que las obras del proyecto se desarrollarán en su totalidad den los 5 mts de utilidad y que son los que señala la Ley. Ahora se está definiendo si se modifica o no la utilidad pública ampliándola a ser ajustada a la franja definida por el POT.

- **Alo sur:** El IDU en convenio suscrito con la ANI se obligó a entregar "predios", ahora el Concesionario se niega a recibir "predios" bajo una interpretación unilateral de que solo le deben entregar lo que el necesita para su corredor vial, el cual en algunos sectores incluso difiere de la línea de utilidad pública. Y por este motivo ha estado dilatando la recepción de predios por parte del IDU hasta tanto no finalice una verificación técnica en terreno. Pero su posición es recibir únicamente las áreas de terreno por donde va su línea de diseño.
- **Ip Neiva – Espinal – Girardot:** Compensaciones ambientales en derecho de vía implantadas la Unidad Funcional 5 del proyecto, sin previa autorización de la Entidad. Situación que genera ocupación irregular en los predios adquiridos con la destinación específica para la ejecución del proyecto. La Concesión pretende hacer la misma implantación de arbóreos en las Unidades Funcionales 2, 3 y 4. Actividad suspendida por ahora esperando los lineamientos de la VPRE respecto de las compensaciones en derecho de vía.
- **Proyecto:** Santana - Mocoa – Neiva (4G - 1 Ola): Completar el proceso de Gestión Predial heredado por el anterior concesionario, realizar la identificación y levantamiento de información de los predios Baldíos ubicados principalmente en las unidades funcionales 5, 6, y 7 y concluir las gestiones de los predios que habían iniciado trámite con el anterior Concesionario, incluyendo los procesos de expropiación judicial.
- **Perimetral Oriente De Cundinamarca:** A partir de la suspensión de actividades para las Unidades funcionales 4 y 5, se encuentran sin trámite ofertas de compra sobre bienes inicialmente requeridos. Actualmente se encuentra en desarrollo de conceptos y comunicaciones para definir la situación con atención a los efectos que pueda presentar en el Tribunal Internacional.
- **Accesos Norte:** Diecisiete (17) predios requeridos en la Unidad Funcional 3 variante de chía, de los cuales tres (3) predios disponen de entrega anticipada ordenada por la autoridad judicial, y está pendiente la entrega judicial de los 14 restantes los cuales representan 1.27 kilómetros de los 3.5 km totales de la UF3. La ANI solicitó en febrero de 2022 intervención de la Procuraduría General de la Nación en los procesos de expropiación judicial.

### CONVENIO IDU - ANI predio ANB-3-020

- Con área requerida de 3942,05 M2 en la UF 3 el cual fue intervenido y que se encuentra pendiente de determinar la viabilidad de celebrar convenio interadministrativo con el IDU, la entidad se encuentra evaluando la propuesta de convenio presentada para su eventual suscripción.

### CONVENIO DADEP – ANI

- Cuatro predios requeridos de la UF 1 (56-57-58 y 58A) que suman en área requerida de 6.059,93 m2 los cuales se encuentran pendiente de disponibilidad, se encuentran en revisión de la Agencia la conveniencia de Celebrar Convenio Interadministrativo con el DADEP para que esta entidad reciba la entrega en administración temporal de esos predios reservándose la propiedad a favor del Distrito.
- **Cúcuta - Pamplona:** Debido a la incorporación de áreas adicionales por fallas en el diseño y constructivas imputables al concesionario, la Interventoría no ha aprobado la inclusión de estas en los comités de previa aprobación dado que se estima que las mismas deben ser sufragados con recursos propios del concesionario, la ANI se encuentra revisando el tema para determinar la procedencia o no de realizar estos pagos de la subcuenta predial y así mismo definir la metodología para el mismo. La Concesión ha radicado 6 EER por no lograr la entrega judicial de predios

105, 10, 49, 41 y 05 de la UF 4 los cuales han sido negados por la ANI, se encuentran en trámite de informar dicha negativa a la concesión, no obstante, se presentó otro EER por la misma situación del predio PC 4 023 que está en revisión de la Agencia.

- **Pasto - Rumichaca:** Aproximadamente 300 solicitudes del Concesionario para proceder a la adquisición de áreas adicionales a las aprobadas en el diseño, que han sido justificadas bajo los conceptos de estabilización de taludes, áreas adicionales para construcción de descoles, obras de drenaje, construcción de terraplenes entre otros, las cuales no se encuentran incluidas dentro del diseño no objetado por la interventoría y que se deben revisar en comités de previa aprobación, en este proyecto nos encontramos en la franja de riesgo compartido la alternativa de solución ya se puso en conocimiento del área técnica de la ANI dicha situación con miras a definir la procedibilidad de sufragar a no de la subcuenta predial la adquisición de estas áreas.
- **Magdalena 2:** EER por cierres de oficinas de registro Amalfi, Puerto Berrio, Segovia, Vélez UF 2, 3 y 4. El EER se da por cese de actividades en las oficinas de registro, lo que generó que el concesionario no entregara los expedientes finales de acuerdo con las actividades establecidas en el cronograma de predios de la UF3. Sobre este Evento ya la ANI se había pronunciado negando el EER, no obstante,

lo anterior el concesionario insiste en la ocurrencia del EER razón por la cual nuevamente radico el mismo y está en trámite de pronunciamiento por parte de la ANI.

**ConflictosDeCompetenciaDeOperadores Judiciales Maceo Y Puerto Berrio:** A la fecha existen 19 predios con demanda de expropiación judicial presentada los cuales no se tiene diligencia de entrega anticipada, toda vez que se encuentran pendientes de resolver conflicto de competencia en UF 2,3 y 4.

**Cesión A Título Gratuito De Predios Del Municipio De Vegachi:** Predio con ficha predial CM2-UF2-U-012, área requerida (203 m2), de propiedad del MUNICIPIO DE VEGACHÍ y sobre el cual el Concesionario ha solicitado a dicha alcaldía permiso de intervención voluntario desde 2021 sin respuesta de la alcaldía se ha reiterado por la concesión el tema y en abril de 2022 la ANI coadyuvando la solicitud de cesión y entrega del predio hecha por la concesión ante la falta de respuesta de la entidad territorial.

Sobre los temas de viabilidad ambiental, se relacionan los retos que se tienen para el 2023 para los siguientes proyectos:

- **Ruta Caribe:** Debido a que el proyecto se concesionó a finales del 2021, se encuentra en etapa de pre construcción, por ende, en proceso de realización y radicación de

los EIA requeridos para cada una de las Unidades Funcionales en las cuales se requiere de Licencia Ambiental de acuerdo a su alcance. Así mismo, para Accesos Cali Palmira, la concesión se encuentra en proceso de espera de finalización de las consultas previas requeridas y que están en proceso durante el 2022 y de finalización de los EIA's requeridos.

- **Accesos Norte II:** Se encuentra en realización de EIA's requeridos para las UF de alcance de construcción nueva, los cuales debe radicar una vez haya finalizado.
- **Alo Sur:** Se encuentra en proceso de respuesta de las cesiones de Licencia Ambiental, tanto con la ANLA como con la CAR Cundinamarca.
- **Troncal del Magdalena I y II:** Cuenta ncon los instrumentos de control y seguimiento que se tenían en el proyecto Ruta del Sol 2, instrumentos que deberán ser cedidos por la ANI, una vez las concesiones firmen las respectivas actas de inicio.

Adicionalmente, para el módulo de compensaciones ambientales, se espera continuar avanzando en el estado del aplicativo, de tal forma que se logre que las interventorías puedan continuar realizando la actualización de dicho módulo con el fin de generar las alertas tempranas según la generación en la cual se encuentre el proyecto, en particular para los proyectos 4G y 5G, dado que son las generaciones en las cuales todos los proyectos

tienen una subcuenta de compensaciones bajo la matriz de riesgos.

Desde el Grupo Interno de Trabajo Social, se identificó que la conflictividad que se genera a raíz de los proyectos de infraestructura es quizá el reto que mayor abordaje y esfuerzo humano requiere. La Gerencia Social en pro de la mejora continua busca diferentes estrategias para lograr innovar y presentar a las comunidades nuevas alternativas. En este caso, el año 2022 finaliza trabajando en el diseño de una herramienta de mapeo de actores que permita a los tomadores de decisión y a la gestión social ser más asertiva con las medidas de manejo que se planteen.

Continúa el reto de instalar 19 peajes nuevos que permiten viabilizar las obras de los proyectos de cuarta y quinta generación, así como la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación y la generación de medidas que mitiguen estos modelos en caso de presentarse algún impacto negativo para las comunidades. Así mismo, teniendo en cuenta que el Gobierno del Cambio quiere enfocar sus esfuerzos en infraestructura multimodal y desarrollo de equipamientos comunitarios como hospitales, centros educativos y distritos de riego, es claro que la gestión social de la ANI debe encaminarse a desarrollar metodologías y estrategias que se enfoquen en atender las necesidades comunitarias que requieran dichos modelos.

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Planeación se tienen como retos para el 2023,

la apropiación de la planeación estratégica por parte de los servidores de la entidad, el fortalecimiento de la gestión y producción de conocimiento e investigación y unir esfuerzos entre los líderes de política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de fortalecer las acciones de pertinencia de implementar el modelo de abastecimiento estratégico, documentación y formalización del esquema de líneas de defensa, rediseño institucional - empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos, documentación de indicadores, fortalecimiento de la gestión del conocimiento, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA.

Frente a los temas de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones se debe fortalecer la arquitectura del sistema Aniscopio en el componente de información geográfica, incluyendo vistas y geoprocetamiento que presenten mayor completitud de la información de los modos Carretero, Férreos, aeroportuario, fluvial, e ITS; fortalecer el uso y apropiación del sistema de información misional ANIscopio como fuente principal de información para la toma de decisiones estratégicas en la ANI y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo, se debe apoyar el proceso de gestión contractual mediante la Implementación de nuevas funcionalidades al módulo de contratación; implementar la solución tecnológica que apoyará el rediseño de la entidad; dar continuidad y

mejoramiento evolutivo a la prestación de servicios desde la plataforma tecnológica, sistemas de información y herramientas de TI, propendiendo por el eficiente uso de los recursos, la optimización de herramientas, controles y tiempos de respuesta; realizar el Diagnóstico para la Implementación del Modelo de Gobierno Datos; incrementar el nivel de cumplimiento de la política de Gobierno Digital y Seguridad informática de acuerdo con los lineamientos de MINTIC.

Finalmente, se tiene el diseño y desarrollo de la primera fase de la solución tecnológica que apoyará el proyecto de valorización y análisis de tráfico y reducción de accidentes viales y la renovación del licenciamiento que permita la óptima operación de la plataforma tecnológica con la que cuenta la ANI.



# Vicepresidencia Jurídica

De conformidad con el acompañamiento jurídico que se informan los logros y desafíos de acuerdo con los temas de competencia de la Vicepresidencia Jurídica

# Logros 2022

**Acompañamiento Jurídico en la estructuración y adjudicación de procesos de contratos de APP y Concesiones:** Durante la vigencia 2022, se realizó la adjudicación de 5 contratos de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, los cuales se relacionan a continuación:

## a) Proceso VJ-VE-APP-IPB-001-2021

cuyo objeto fue en “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

**Valor de \$1.797.269.095.995.**

**Fecha de adjudicación:** 10 de marzo de 2022

**Número de contrato:** Contrato No. 001-2022

## b) Proceso VJ-VE-APP-IPB-002-2021

cuyo objeto consiste en “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA”, de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

**Valor de \$3.764.227.149.395.**

**Fecha de adjudicación:** 25 de mayo de 2022

**Número de contrato:** Contrato No. 002-2022

**c) Proceso VJ-VE-APP-IPB-003-2021** cuyo objeto consiste en “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “SABANA DE TORRES - CURUMANÍ”, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

**Valor de \$3.640.401.125.347.**

**Fecha de adjudicación:** 08 de junio de 2022

**Número de contrato:** Contrato No. 003-2022

**d) Proceso VJ-VE-APP-IPB-004-2021** cuyo objeto consiste en “seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO - BUGA” del proyecto de APP Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

**Valor de \$4.058.087.365.758.**

**Fecha de adjudicación:** 5 de agosto de 2022

**Número de contrato:** Contrato No. 004-2022

**e) Proceso VJ-VE-APP-IPB-006-2021** cuyo objeto consiste en “seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

**Valor de \$2.782.754.253.672.**

**Fecha de adjudicación:** 07 de diciembre de 2022

**Número de contrato:** Contrato No. 005-2022

Acompañamiento Jurídico en la gestión contractual de contratos de APP y Concesión:

a) Otrosí No. 6 del 15 de junio de 2022 Contrato de Concesión 011 de 2015 POPAYÁN – SANTANDER DE QUILICHAO:

Por la situación financiera de las empresas de CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, accionistas de la sociedad Concesionaria, se llevó a cabo la cesión de participación accionaria en favor de la empresa CASA, del grupo societario de HIDALGO E HIDALGO. Efectuada la cesión accionaria, se suscribió este otrosí, mediante el cual pactaron las condiciones para reactivar la ejecución del Proyecto, que se encontraba en Fase de Preconstrucción desde el 2015, acordando entre otros aspectos, el inicio de la Fase de Construcción para el 15 de julio de 2022. En virtud de lo cual el pasado 15 de julio de 2022 se inició la Fase de Construcción del proyecto.

b) Convenio ANI – AERONAUTICA dic-2022, en virtud del cual la Aeronáutica aportará recursos con destino a ejecución de obras del aeropuerto JOSÉ MARÍA CÓRDOVA de Rionegro, en el marco de la concesión aeroportuaria CENTRO NORTE.

c) Terminales Marítimos del Pacífico – TMP:

Apoyo jurídico en el proceso de restitución por imposibilidad de reversión. La Concesión finalizó su período en septiembre de 2021, debiendo en ese momento proceder la reversión de la Infraestructura en buen estado de operación y mantenimiento, aportando para el efecto la documentación que se encuentra establecida en un documento suscrito en el año 2005 entre el INVIAS y el entonces INCO y que refiere principalmente a entregar paz y salvos de las autoridades que tienen que ver con la operación portuaria y un avalúo de los bienes a revertir para que el INVIAS

pueda efectuar el ejercicio contable correspondiente.

Para este caso, la Concesión no aportó la documentación completa y continuaba operando indebidamente la terminal portuaria, razón que generó la necesidad de que desde la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno se solicitara actuación policiva encaminada a la restitución de la zona de uso público concesionada, lo que finalmente terminó

en diligencia de restitución en noviembre de 2022.

Durante el proceso se brindó el apoyo jurídico respectivo para responder a reclamaciones del Concesionario, solicitar las actuaciones sancionatorias respectivas y proferir el acto administrativo que ordenaba la entrega de la Infraestructura al INVIAS con motivo de la restitución adelantada, por imposibilidad de reversión adecuada.

**Defensa Judicial:** Durante la vigencia 2022 terminaron 11 trámites arbitrales, de los cuales 7 terminaron con Laudo arbitral, 1 con laudo arbitral que fue anulado por el Consejo de Estado, 1 con acuerdo conciliatorio total y los restantes terminaron por retiro de la demanda y rechazo de la demanda. De los 9 trámites terminados con decisión [laudo, anulación laudo o acuerdo conciliatorio] el resultado ha sido:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>LAUDO</b>              | 8 |
| <b>Con condena</b>        | 6 |
| <b>Sin condena</b>        | 1 |
| <b>Anulado</b>            | 1 |
| <b>CONCILIACIÓN TOTAL</b> | 1 |

En este punto se debe destacar el ahorro obtenido con ocasión del ejercicio de la defensa de la Entidad, haciendo un paralelo entre el valor total de las pretensiones versus valor de los pagos ordenados a cargo de la ANI:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>LAUDO</b>              | 8 |
| <b>Con condena</b>        | 6 |
| <b>Sin condena</b>        | 1 |
| <b>Anulado</b>            | 1 |
| <b>CONCILIACIÓN TOTAL</b> | 1 |

El valor del ahorro equivale a un **89%** en favor de la Entidad frente a lo pretendido por los concesionarios en sus demandas

De otra parte, la tasa de éxito procesal en los procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativa, que en la vigencia 2022 se ubicó en el **88%**, porcentaje que supera en más del doble el ponderado a nivel nacional que se ubica en el 35.2%.

**Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales:** Durante el año 2022 se logró la finalidad conminatoria en 32 actuaciones sancionatorias, esto es, que durante el proceso sancionatorio el contratista que estaba presuntamente incumpliendo, cesó en su incumplimiento, por lo cual se terminó la actuación al haber logrado su cometido principal.

En cuanto a las sanciones impuestas, se impusieron y confirmaron sanciones en 9 actuaciones durante el año 2022; de esas sanciones la siguiente es la distribución por modos:

- Proyectos Carreteros: 2 Sanciones por un valor aproximado de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$5.720'000.000)
- Proyectos Portuarios: 7 Sanciones por un valor aproximado de ONCE MILLONES DE DÓLARES (USD 11'000.000) y MIL TRESCEINTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$1.310'000.000)

De dichas sanciones es forzoso destacar la Caducidad del Contrato de Concesión Portuario con BULLPESA.

# Retos 2023

**Acompañamiento Jurídico en la estructuración y adjudicación de procesos de contratos de APP y Concesiones:** Dentro de los desafíos previstos para la presente vigencia en materia de acompañamiento jurídico a la estructuración de proyectos de APP y la adjudicación de los mismos se presentan los siguientes:

- Adjudicación del proyecto “APP Aeropuerto de Cartagena” correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación N° VJ-VE-APP-IPV-001-2023 y celebración del respectivo contrato.
- Apertura del proceso de selección del “Aeropuerto de San Andres”
- Elaboración de la minuta estándar del modo férreo.
- Apertura del proceso de selección de la APP “Dorada Chiriguaná”

**Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales:** Para el año 2023 será muy importante retomar las actuaciones suspendidas por decisiones de Tribunales de Arbitramento, siendo entre ellas muy relevantes la que se adelanta contra el Concesionario AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA, dado que dicha actuación puede terminar en Caducidad del Contrato de Concesión, así como todas las actuaciones conminatorias contra el Concesionario del Aeropuerto de Barranquilla.

Adicionalmente el GIT Sancionatorios continuará adelantando con estricto rigor las actuaciones sancionatorias, en pro de lograr la finalidad conminatoria, e imponiendo las sanciones a que haya lugar, de no cesar los Incumplimientos contractuales.



# Vicepresidencia de Gestión Corporativa

# Logros 2022

## Gestión del Talento Humano

Teniendo en cuenta la rotación de personal debido al concurso de méritos, se implementaron estrategias de Talento Humano, con los siguientes logros:

- Reconocimiento a la trayectoria institucional y empoderamiento en cargos críticos que permitió continuar con la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Diagnóstico de cultura organizacional y plan de gestión de conocimiento para fortalecimiento de programas de inducción y concertación de compromisos laborales.
- Acompañamiento al personal mediante programas de manejo del cambio, reconocimiento por el tiempo de servicio y plan de hospitalidad en gestores para entrenamiento y sponsor para la integración en los equipos de trabajo a los nuevos compañeros.
- Mesas de trabajo con el nuevo equipo de funcionarios para identificar las expectativas, nivel de adaptación y apoyo a los procesos para mantener el ambiente laboral.
- Implementación de estrategias en los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo con programas a la nueva dinámica y contexto organizacional.

## Gestión Administrativa y Financiera

**Optimización de Recursos:** Atendiendo las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y con fundamento en la política de austeridad del gasto con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la entidad por intermedio de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa renegoció el canon de arrendamiento mensual para los nuevos contratos que suscribió con la aprobación de las vigencias futuras solicitadas para el periodo 2022-2026.

Con lo cual se generó un ahorro durante el plazo de los contratos (1º. de diciembre de

2022 al 31 de julio de 2026) del orden de tres mil quinientos un millones setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos m/cte (\$3.501.074.235). De otro lado, y en atención al Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2022, se inició el desmonte gradual del plan de telefonía móvil, logrando un ahorro para la vigencia 2022, por este concepto del orden de \$ 2,884,600.12.

**Asuntos contables:** Las Vicepresidencias de Gestión Corporativa, y Ejecutiva, en la vigencia 2022, lideraron la actualización de la herramienta diseñada por la Agencia, para el reconocimiento contable de los proyectos de concesión del modo carretero, denominada “Modelo Financiero para Propósitos Contables”, efectuando mejoras en la determinación de los pasivos (financiero y diferido) y en el cálculo de la carga financiera, las cuales se verán reflejadas en la revelación de la información contable al 31 de diciembre de 2022. En esta, se puede observar gráficamente el comportamiento del Capex, Opex, carga financiera y pasivos, lo cual permite al usuario de la información tener una mejor lectura y análisis de la misma, al permitir la visualización de las variables financieras durante la vigencia del proyecto.

# Retos 2023

Con el propósito de promover el desarrollo de los territorios y las comunidades a través del desarrollo integral de concesiones, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa liderará el proyecto de rediseño institucional el cual comprende cuatro componentes:

- 1. Modelo Operacional:** Cuyo objeto es que la estructura organizacional, los mapas de procesos y la gestión de proyectos organizacionales de la entidad respondan a las necesidades de los ciudadanos con un enfoque social, ambiental, cultural y económicamente sostenible.
- 2. Empleo Digno:** Con el objetivo de fortalecer y formalizar el talento humano de la entidad que garantice condiciones laborales estables, dignas, incluyentes y en equidad.
- 3. Gobierno Organizacional:** Cuyo objeto es que relaciones de gobernanza en los diferentes niveles de la ANI sean coordinadas, eficaces y se fortalezcan en un ambiente de sostenibilidad, transparencia, equidad e inclusión social, a través de la participación de los órganos de decisión de la entidad y la modernización de lineamientos estratégicos y políticas institucionales.
- 4. Capacidades Físicas:** Su objetivo es fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la entidad para ofrecer óptimas condiciones a sus colaboradores y a la ciudadanía en el servicio y su participación, maximizando los recursos disponibles y aprovechando el conocimiento y la experiencia de la Agencia.
- 5. En materia contable:** Para la vigencia 2023, desde la Vicepresidencia de Gestión Corporativa se tiene como objetivo principal, adelantar las gestiones necesarias para desarrollar una política de reconocido valor técnico, que permita determinar las vidas útiles, depreciaciones y deterioro, lo anterior para dar cumplimiento a la norma de concesiones desde la perspectiva de la entidad concedente, acciones que deben contar con el apoyo de las Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual.



# Oficina de Comunicaciones

En 2022 la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura llevó a cabo su Plan de Acción en dos momentos. El primero se enfocó en divulgar el avance del Programa de Cuarta Generación de Concesiones y del Programa Concesiones del Bicentenario-5G, dentro del objetivo: “concluir, concluir y concluir”, las obras de infraestructura de transporte concesionado a cargo de la ANI. Para el segundo semestre del año y entendiendo la meta planteada por el Gobierno del Cambio, en cabeza del Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, el trabajo se focalizó en los diálogos regionales donde el compromiso social y cercano a la gente para construir la Paz Total con justicia social, económica y ambiental fueron los pilares de la gestión.

## Logros 2022

En el marco de los objetivos trazados se implementaron dos líneas estratégicas de información enfocadas en: promocionar los beneficios que reciben los ciudadanos a través de los proyectos de infraestructura y principalmente demostrar que es con hechos que se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades, pero también facilitar su conexión entre ciudades que, además de conectar vidas, fortalece las economías regionales al promover la generación de empleo.

Para tal fin se llevaron a cabo una serie de actividades que sirvieron para informar y socializar sobre el desarrollo y el impacto positivo que tienen los proyectos de infraestructura en las comunidades. Este trabajo se realizó en las regiones que están en áreas de influencia de los proyectos, en los medios de comunicación locales, veedurías, mesas de trabajo con gremios y cámaras de comercio de cada región.

Entre las actividades más importantes para destacar y que se priorizaron, estuvieron relacionadas con los eventos de puesta en operación y funcionamiento de proyectos de Cuarta Generación a cargo de la ANI y los eventos de adjudicación y firmas de las Concesiones del Bicentenario o proyectos de 5G.

La segunda línea estratégica de información llegó con el Gobierno del Cambio, en el que el compromiso fue crear un portafolio de infraestructura centrado en el multimodalismo, donde la infraestructura y la sostenibilidad son el camino para llegar a la Paz Total, un llamado del Presidente Gustavo Petro. De esta manera, se alcanza el bienestar, la calidad de vida y proyectos significativos para Colombia y el mundo, obras que le cambian la vida a la gente; un desafío al cual la Entidad comenzó a responder con la estructuración de proyectos que visualizan una Colombia más competitiva

y equitativa que conecte a las regiones más apartadas que durante años se quedaron en el olvido.

### **Estrategia de divulgación y promoción:**

Se encaminó igualmente en promocionar, a través de un trabajo de free-press (gestión en medios de comunicación), la entrega de tramos o unidades funcionales de los proyectos de 4G. La meta fue informar los avances, alcances y beneficios de cada obra entregada. Además de realizar recorridos con medios de comunicación y actores relevantes de la región (gremios y líderes de la comunidad, congresistas, entre otros) para presentar principales avances de las obras, entender problemáticas y buscar soluciones.

Este trabajo de socialización además estuvo acompañado de recorridos que efectuaron tanto el presidente de la Entidad como los vicepresidentes, quienes también fueron voceros autorizados en la promoción de los proyectos en cada uno de sus modos.

Dentro de los objetivos trazados, se destacó el cubrimiento efectuado a las mesas de socialización en región, en las que la entidad sostuvo reuniones con comunidad para tratar temas relacionados con gestión social, ambiental, predial y manejo de crisis, derivadas del ejercicio propio de la protesta social por el paro nacional.

De igual importancia fue la socialización interna de los proyectos, la promoción

de noticias generadas por la oficina de comunicaciones, que se sumaron a la rendición de cuentas efectuada por la entidad, entre otras actividades encaminadas a divulgar los proyectos que están bajo la tutela de esta.

Sumado a esto y entendiendo el giro político que se da con la llegada del nuevo Gobierno, durante el segundo semestre del 2022, la Oficina de Comunicaciones participó activamente de los espacios abiertos con la comunidad que realizó el Presidente de la República para determinar la viabilidad de proyectos como el Canal del Dique. Así mismo, el equipo directivo fortaleció la dinámica de conocer inquietudes y oír de cerca a los colombianos y colombianas presentes en el área de influencia de los más de 120 proyectos concesionados entre carreteras, aeropuertos, puertos y corredores férreos. De esta manera, se determina la necesidad de repotencializar y generar un portafolio que tenga un sello especial donde las comunidades y el medio ambiente son los protagonistas.

El multimodalismo es lograr que el país se comunique a través de nuestros ríos, trenes, carreteras y aeropuertos, un sueño que se quiere hacer realidad con el trabajo de todos los colaboradores y colaboradoras que integran la Agencia Nacional de Infraestructura.

La Oficina de Comunicaciones tiene a su cargo establecer las metodologías y proponer los lineamientos de política para los procesos de comunicación internos y externos de la Entidad, así como diseñar, liderar y ejecutar

las estrategias para la socialización de los proyectos que se encuentran concesionados por la ANI. En ejercicio de esas funciones, la Oficina de Comunicaciones plantea su estrategia comunicacional interna y externa.

En este sentido, el seguimiento de medios se convirtió en una herramienta fundamental para la consulta y medición de la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Infraestructura, permitiendo realizar una medición real y permanente a un mayor número de medios de comunicación masiva del orden nacional, regional y local que genera la posibilidad de conocer el cubrimiento de las noticias y principales hechos que originen noticias del sector de infraestructura de transporte en el país. Por esto, la labor de monitoreo jugó un papel fundamental en la estrategia planteada y ejecutada.

### **Monitoreo de medios:**

Gracias a la globalización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías existe una tendencia de nuevos medios y espacios en los cuales la comunicación es inmediata y por ello se requiere contar con seguimiento y monitoreo constante las 24 horas, los siete días de la semana.

En ese sentido, Internet ha fortalecido los canales de comunicación a través de la oferta de nuevos espacios, lo cual facilita la convergencia de medios de tal manera que las noticias circulan en tiempo real y es debido a la existencia de esta dinámica de inmediatez

que se requiere contar con una herramienta de revisión y análisis en los principales medios de comunicación de manera permanente.

Los medios de comunicación y redes sociales emiten información relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, la cual debe ser consultada por la Oficina de Comunicaciones, que tiene como función comunicarla a las diferentes áreas y realizar el respectivo análisis cuantitativo y cualitativo.

Es de resaltar que, con el servicio de monitoreo de información, la Agencia Nacional de Infraestructura planteó eficazmente sus acciones ante una crisis e incluso logró anticiparse ante la misma gracias al seguimiento y trabajo de escucha, que permitieron tomar decisiones y adoptar medidas adecuadas.

Así mismo, el servicio de monitoreo es una herramienta necesaria de medición que permite conocer y entender la problemática social de las comunidades sobre las cuales tiene impacto los proyectos concesionados a cargo de la Agencia, lo que implica que la entidad cuente con los instrumentos para poder realizar eficazmente el trámite de las consultas previas que son un requisito para poder dar inicio a los proyectos concesionados de infraestructura de transporte en todos los modos.

Es por esto que la Agencia destaca el servicio de monitoreo como una labor fundamental para el seguimiento de las dinámicas que

se desarrollan alrededor de los proyectos de infraestructura concesionada porque nos permitió anticiparnos a las crisis mediáticas y a situaciones sensibles para la ejecución de los proyectos, además de efectuar el acompañamiento en las actividades comunitarias correspondientes; y la atención de las inquietudes y problemáticas que se expongan en el área de influencia de los proyectos concesionados.

La gestión reputacional de la Agencia se encamina hacia la construcción del tejido social a través de estrategias informativas y de creación participativa en los diferentes canales de comunicación externa, de manera que se promueva la apropiación y sostenibilidad del proyecto por parte de la comunidad, así como las acciones que potencien los beneficios y se minimicen los impactos. Estas estrategias informativas, fueron llevadas de la mano a través del monitoreo de información.



## **Socializaciones con las comunidades en territorio:**

Dentro de las estrategias trazadas por la oficina de comunicaciones fue clave el relacionamiento con actores relevantes en las áreas de influencia de los proyectos. En cada escenario se trabajó con autoridades locales, líderes de comunidad, beneficiarios directos e indirectos de los proyectos (beneficiarios de proyectos productivos o trabajadores de la concesión que viven el área de influencia), congresistas, gremios, empresarios, proveedores, entre otros.

En cuanto al contenido y relacionamiento mediático trabajamos de la mano con los medios de comunicación local para hacer difusión de la información y lograr un alcance relevante en la publicación del contenido y del mensaje que queríamos llevar a cada municipio y departamento del país, esto demostrando que logramos dinamizar la economía, que es con las obras que brindamos mejores oportunidades a los ciudadanos y generamos empleo. Y poniéndole rostro a las obras porque más que modernizar la infraestructura buscamos presentar cómo esos avances impactan y transforman a las comunidades y cómo de esta manera hay mayor equidad y competitividad.

En estos espacios también desarrollamos productos multimedia en los que los propios beneficiarios son los encargados de hablar de los beneficios de la ejecución de las obras y de llevar ese mensaje de es posible y así nos impacta la infraestructura para decirle a Co-

lombia es en equipo que avanzamos. También podemos destacar productos de comunicaciones como boletines de prensa, infografías, fotografías, campañas digitales que han registrado impactos positivos en los distintos canales de comunicación.

## **Gestión de medios:**

Desde la ANI hemos venido fortaleciendo lazos con los diferentes medios de comunicación del país, especialmente con los medios que cubren la fuente de infraestructura y economía. Realizamos espacios de diálogo con periodistas que están enfocados en estos temas para presentar avances, retos y logros de la entidad y de cada uno de los proyectos. Se han realizado recorridos a las diferentes obras con medios de comunicación, ruedas de prensa y entrevistas para temas específicos. De igual manera a través del chat del sector transporte se mantuvo informados a los periodistas de los medios nacionales de la actualidad de la infraestructura de transporte concesionada y atendemos diferentes inquietudes.

Gracias a esto hemos logrado trabajar especiales de infraestructura en medios con Revista Semana, Portafolio, El Tiempo, La República, entre otros medios. Además, gracias a algunos hitos de las obras hemos logrado en territorio mostrar las grandes hazañas y retos en la ejecución de los proyectos. Como por ejemplo en los cales de los túneles La Sorda, Buenavista y el Túnel de Pamplona-Cúcuta, los medios de comunicación han sido testigos de cómo avanzaron las obras, la tecnología implementada para su construc-

ción y cómo gracias a estas técnicas se conecta más y mejor a Colombia.

Durante el 2022 publicamos 117 boletines de prensa, atendimos más de 77 solicitudes de información y entrevistas, realizamos más de 62 campañas digitales, además de visitas y recorridos con periodistas a las obras, un trabajo conjunto en la realización de especiales que nos han permitido contarle a Colombia y al mundo cómo la modernización de la infraestructura de transporte concesionado ha logrado dinamizar la economía en el país y de esta manera llevar equidad y desarrollo a las regiones.

### Ojos a la obra:

Durante el primer semestre del 2022, la oficina de comunicaciones logró que el programa ojos a la obra de Noticias RCN emitiera los principales avances en el desarrollo y ejecución de las obras en horario prime logrando presentar los principales hitos de la infraestructura de transporte concesionada a los colombianos a través de un programa independiente y como free press.

Ojos a la obra: [https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/msandoval\\_ani\\_gov\\_co/Ek6cRhIba5GmHoO06uam00BB1CO-lh2EeXJyXntkw6\\_hA?e=zFuuhi](https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/msandoval_ani_gov_co/Ek6cRhIba5GmHoO06uam00BB1CO-lh2EeXJyXntkw6_hA?e=zFuuhi)

### Producción y emisión de comerciales:

En el primer semestre del 2022 y gracias a un trabajo articulado con el Ministerio de Transporte, logramos la publicación de dos comerciales de televisión en canales

nacionales a través de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en el que presentamos los principales avances en materia de infraestructura de transporte concesionada.

Comercial 1: [https://youtu.be/8\\_bHRLi1yGg](https://youtu.be/8_bHRLi1yGg)

Comercial 2: [https://youtu.be/VaFu3wm\\_h4w](https://youtu.be/VaFu3wm_h4w)

### Programa de menos escritorio y más territorio:

Esta estrategia fue implementada por el equipo de comunicaciones y liderada por la presidencia y las vicepresidencias de la entidad con el objetivo de acercar la gestión de la entidad a las regiones. Mostrar la articulación y el trabajo conjunto con la comunidad en el proceso de modernización de la infraestructura y cómo la ejecución de los proyectos impacta de manera positiva en la vida de los habitantes de las zonas aledañas a las obras.

En el marco de esta estrategia se han realizado algunos programas digitales que son presentados por el presidente y los vicepresidentes de la ANI, en los que se da cuenta de los avances de los proyectos desde la parte técnica y social de las obras.

Este espacio que se realizó durante el primer semestre del 2022 se enfocó en mostrar los eventos de entregas y finalización de obras más importantes de los proyectos, en este espacio se hace un recuento de las intervenciones del presidente de la República, la ministra de Transporte, el presidente de la ANI y el vi-

cepresidente a cargo del proyecto acompañado de imágenes de la actividad e imágenes del proyecto.

Link 1: <https://youtu.be/wDCsAI8KRW8>

Link 2: <https://youtu.be/3h-9yolAsZU>

### Videos de validadores:

En este espacio de aproximadamente un minuto y medio se recogen testimonios de las personas beneficiadas por los proyectos de infraestructura a lo largo del país. Con un lenguaje emotivo se buscan las reacciones más humanas y sensibles de las personas que son impactadas de forma positiva en su región con generación de empleo, mejoras en la productividad y reducción en tiempos de recorrido.

El propósito principal de este contenido digital es humanizar la infraestructura, de esta manera son los usuarios y habitantes de las regiones los que validan los proyectos de infraestructura en Colombia.

### Videos realizados:

60 vídeos realizados en 1 año.

LINK 1: <https://www.youtube.com/watch?v=DbQN5uac3wU>

LINK 2: <https://www.youtube.com/watch?v=kz4BL9FXB1w>

LINK 3: [https://www.youtube.com/watch?v=-FyldrBM\\_Myc](https://www.youtube.com/watch?v=-FyldrBM_Myc)

LINK 4: <https://www.youtube.com/watch?v=WUZ2ojupXSI>

### Videos de datos:

Estos clips de videos son producidos para dar a conocer las cifras que mueve cada proyecto inversión, longitud, obras importantes, beneficios, entre otras. Con un libreto construido con el avance de obra de cada proyecto, el locutor da a conocer los datos relevantes de los proyectos de los modos a cargo de la entidad.

### Videos realizados:

60 vídeos realizados en 1 año.

LINK 1: <https://www.youtube.com/watch?v=EEXxwCmmL04>

LINK 2: <https://www.youtube.com/watch?v=1mznCpHU99s>

LINK 3: <https://www.youtube.com/watch?v=Q-UpkYvKyBs>

LINK 4: <https://www.youtube.com/watch?v=oFQ7xKuexso>

### Videos de avance de obra:

Estos videos son construidos mensualmente con material audiovisual proporcionado por los concesionarios y con material de producción propia de la entidad. En aproximadamente dos minutos se muestran los avances de los proyectos, el objetivo de este material es tener de primera mano imágenes actualizadas para ser compartido con medios de comunicación, interesados y para la construcción de material propio de la entidad.

**Videos realizados por año:** 140 videos durante el 2022.

LINK 1: <https://aniscopio.ani.gov.co/reportes/carreteros/proyectoDetalle/6>

LINK 2: <https://aniscopio.ani.gov.co/reportes/carreteros/proyectoDetalle/9>

LINK 3: [https://www.youtube.com/watch?v=8\\_bHRI1yGg](https://www.youtube.com/watch?v=8_bHRI1yGg)

LINK 4: <https://www.youtube.com/watch?v=DHxIPS1vMh8>

### Estrategia digital:

La Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura crea e implementa diferentes estrategias digitales para dar a conocer las acciones en las que trabaja la Entidad.

La divulgación se realiza en las principales redes sociales y plataformas: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube. Se crearon campañas digitales basadas en piezas gráficas y contenido audiovisual, donde se contaron los avances de los proyectos 4G, entregas en su totalidad de estos proyectos, el trabajo que se realiza y cómo se avanza en el sector portuario y aéreo, adjudicaciones de los proyectos 5G, así como temas que son de interés para la ciudadanía como la parte ambiental y social con la que contribuyen los diferentes proyectos de infraestructura.



Cada pieza se acompaña de un mensaje con lenguaje que sea cercano a la ciudadanía.



Para cada evento que se realiza, donde se da a conocer el avance de los proyectos, entrega de kilómetros o la puesta en servicio en su totalidad de una vía, el equipo digital trabaja en la creación de contenido específico gráfico y audiovisual, realiza una transmisión en vivo vía Facebook y Twitter, así como un cubrimiento en vivo, y genera una cápsula donde se resume todo acerca del evento.



Durante la transmisión en vivo de la adjudicación del Canal del Dique se logró llegar a más de 1.500 cuentas de usuarios en Facebook, lo que muestra la importancia de la generación de este contenido.

**ANInfraestructura** @ANI\_Colombia

#EnVivo Facebook Live sobre el megaproyecto Canal del Dique 🇨🇴. Un espacio donde los vicepresidentes Diego Morales y Jonathan Bernal nos contarán más detalles de este proyecto 5G.

Sigue en vivo [fb.watch/hgJlJtG5fB/](https://fb.watch/hgJlJtG5fB/)

3:54 p. m. · 7 dic. 2022

**Estadísticas de los Tweets**

|                   |                    |                          |
|-------------------|--------------------|--------------------------|
| Impresiones       | Interacciones      | Ampliaciones de detalles |
| 1.364             | 62                 | 9                        |
| Nuevos seguidores | Visitas del perfil | Clics en enlaces         |
| 0                 | 4                  | 37                       |

Con los cubrimientos en vivo se logró generar contenidos con más de mil impresiones y más de 600 reproducciones de video por post.

Las cápsulas logran ampliar el mensaje de una forma muy positiva, permitiendo que más personas conozcan el trabajo que se realiza sin tener que estar conectado a la transmisión. Este tipo de contenido genera post con impresiones superiores a las mil.

**Sinergias digitales:** También se trabaja en una sinergia de Gobierno, liderada por Urna de Cristal, donde todas las entidades del gobierno nacional crean contenidos digitales para dar a conocer logros y avances, los cuales son apoyados con la difusión en las distintas redes sociales de cada entidad.

🌟 ¡Feliz inicio de semana! 🌟

Seguimos en la tarea de difundir el **balance de logros del Gobierno Nacional** a través de la **campaña diaria** #EsTiempoDeCrear.

Empezamos una nueva jornada destacando las acciones del **Sector Transporte** que a través de múltiples proyectos ha logrado conectar a miles de colombianos. 🚧 🚚 🚛 🚝 🚞 🚇

🔴 Reiteramos que esta estrategia fue diseñada y concertada en el **Consejo de Ministros** y por orden de la **Presidencia de la República** todas las entidades y voceros, sin importar el sector, **deben apoyar la campaña compartiendo los siguientes mensajes durante el día de hoy en sus parrillas** 📢 ➔ <https://bit.ly/3Oru6tl> 🚚 🚛 🚝 🚞 🚇

ANInfraestructura @ANI\_Colombia

#CuCuInfrates como el Gobierno del presidente @IvanDuque trabaja por conectar al país a través del programa 4G, el cual registra un importante avance que ha permitido poner al servicio más kilómetros de vías, puentes y túneles que mejoran la movilidad de los colombianos. 🇨🇴

En vías 4G se ha invertido en obra cerca de **\$25,33 billones**

ANInfraestructura @ANI\_Colombia

Gracias al trabajo #EnEquipo, el Gobierno del presidente @IvanDuque le cumple a los colombianos con la entrega de 9 vías 4G que mejoran la movilidad, generan progreso y desarrollo en el país. 🇨🇴

¡#EsTiempoDeCrear en una Colombia más conectada! 📶

Durante el Gobierno del Presidente Iván Duque #LeCumplimosAColombia con la entrega de 9 vías 4G.

113 59 reproducciones

Para los últimos 100 días del Gobierno de Iván Duque se creó una campaña que consiste en publicar diariamente en Twitter e Instagram los principales logros en materia de infraestructura, llegando a más de 2 mil cuentas por post.

Adicionalmente, con el cambio del gobierno desde el 7 de agosto, se realizó una campaña digital para mostrar y contar los logros del actual presidente en un mes. Estas piezas gráficas fueron divulgadas en las diferentes redes sociales de la entidad.



Impresiones ⓘ  
**557**

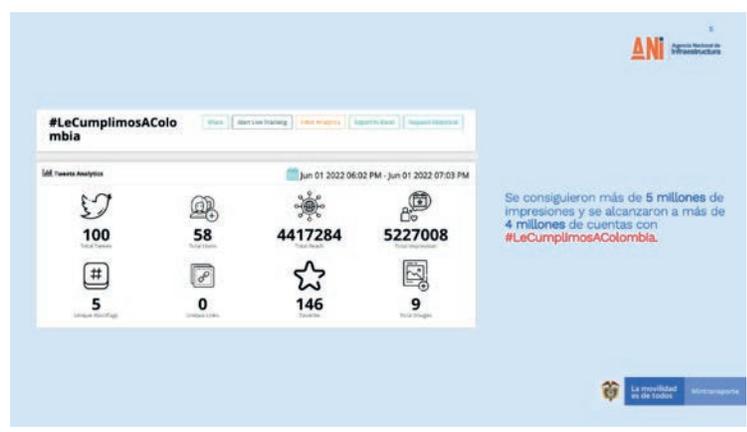
Interacciones ⓘ  
**10**

Ampliaciones de detalles ⓘ  
**5**

Nuevos seguidores ⓘ  
**0**

Visitas del perfil ⓘ  
**1**

Cada una de las campañas digitales creadas tienen una fecha de lanzamiento y una de caducidad. Se mide y analiza a través de un informe el impacto que genera la campaña y noticia, tanto en redes sociales como en medios digitales y audiovisuales. Se logra llevar el mensaje a más de 4 millones de cuentas y generar más de 5 millones de impresiones.



También, se analiza el comportamiento general de las publicaciones realizadas mensualmente con las estadísticas de cada red social.

Ministerio de Transporte

### ESTADÍSTICAS GENERALES (orgánico)

| Objetivo    | Métrica             | Mes anterior | Mes actual | Meta trimestral |
|-------------|---------------------|--------------|------------|-----------------|
| Alcance     | No de publicaciones | 340          | 170        | 3.000           |
|             | Impresiones totales | 279.478      | 240.800    |                 |
| Comunidad   | Nuevos seguidores   | 575          | 346        |                 |
|             | Seguidores totales  | 94.889       | 95.235     |                 |
|             | Comentarios         | 217          | 187        |                 |
| Interacción | <u>Engagement</u>   | 50%          | 23%        |                 |
|             | Shares              | 487          | 335        |                 |
|             | Comentarios         | 217          | 187        |                 |

Por medio de las redes sociales de la entidad se realiza un cubrimiento de agenda del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y sus Vicepresidentes, donde se da a conocer las distintas visitas a los proyectos, puertos y aeropuertos, así como las mesas de socialización y encuentros con las comunidades. Este tipo de contenido permite que más de 3 mil personas estén enteradas del trabajo que realiza la entidad.



**Conversando con el presidente:** Un espacio creado por la Oficina de Comunicaciones para fortalecer la comunicación directa y transparente con los colaboradores de la ANI, se desarrolla trimestralmente con el presidente, los vicepresidentes y todos los colaboradores de la Entidad. Estos espacios tienen una participación superior a las 400 personas, logrando que la información y los mensajes claves lleguen sin intermediarios, además los participantes pueden proponer ideas o mejoras institucionales desde los colaboradores hacia el equipo directivo.

La estrategia inició en pandemia mensualmente con los cumpleaños del mes y desde entonces, ha evolucionado a una reunión trimestral con la toda la Entidad, lo cual ha tenido gran aceptación y excelentes comentarios por parte de los participantes. En total, durante el 2022 se realizaron 4 espacios con el público interno.



**Campañas de comunicación interna:** Respondiendo a las necesidades de comunicación que tienen las Vicepresidencias, Equipos o Grupos Internos de Trabajo, la Oficina de Comunicaciones realiza campañas de acuerdo con los temas que exigen divulgación, sensibilización o acompañamiento al interior de la Agencia. Estas campañas son de carácter obligatorio y se realizarán en la forma y en las fechas acordadas con las áreas o equipos solicitantes.

Actualmente la Oficina de Comunicaciones desarrolla en promedio 5 campañas de comunicación interna mensualmente donde el público principal son los colaboradores ANI, sin embargo, durante el 2022 se realizaron 26 campañas que permitieron comunicar las necesidades de las diferentes áreas, vicepresidencias o Grupos Internos de Trabajo de la Entidad.



**Rendiciones de Cuentas:** Es un ejercicio de evaluación y control para que los ciudadanos puedan conocer los avances de nuestros proyectos concesionados en el país, anualmente la Entidad desarrolla 1 audiencia pública para evidenciar los logros de las obras de infraestructura desarrollada en Colombia.

Estos espacios son abiertos y cuentan con canales de comunicación como chat en vivo para que los ciudadanos puedan compartir sus preguntas, adicional se realizan acercamientos con beneficiarios de los proyectos para que expongan sus inquietudes a través de vídeos grabados.

## Preguntas de los ciudadanos



## Encuentros anuales con el equipo de comunicadores de las concesiones e interventorías:

Son espacios generados por la Oficina de Comunicaciones de la ANI para garantizar y compartir los lineamientos estratégicos de comunicación como sector transporte en el marco de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional. En estos encuentros nacionales de comunicaciones se convocan a todos los líderes de comunicación, temas sociales y digitales de las concesiones según lo indique la ANI a través de las invitaciones remitidas.

Las comunicaciones son esenciales para la consolidación de una infraestructura sostenible y responsable con los colombianos, pilares como la equidad e igualdad son una prioridad para materializar nuestro trabajo. De ahí que en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) veamos la importancia de trabajar en sinergia y en equipo bajo los mismos lineamientos de gobierno, un ejercicio que permite visibilizar de la mejor forma los logros, avances y beneficios ofrecidos a través de cada proyecto concesionados en el país.

## Foros y conversatorios:

La Agencia Nacional de Infraestructura comprometida con el desarrollo y consolidación de la infraestructura del país desarrolla espacios abiertos con público y segmentos privados con los propósitos evidenciar los principales avances de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada que se ejecutan en el país y visualizar los proyectos de infraestructura en estructuración para atraer inversión nacional y extranjera para mostrar las oportunidades de inversión en los proyectos que contribuirán a la modernización de la infraestructura.



**Boletín digital interno ANI a un clic:** Con el propósito de consolidar toda la información de la ANI y optimizar el envío de correos al mes, la Oficina de Comunicaciones realizó un diagnóstico que determinó un único envío por correo electrónico desde el buzón de comunicacionesinternasani@ani.gov.co, con información institucional que se genere desde los Grupos Internos de Trabajo y/o Vicepresidencias. La periodicidad del nuevo canal de comunicación interna es de una vez a la semana y es remitido al público interno el primer día hábil laboral a las 8:00 a.m. con ello, se podrán obtener estadísticas que permitan conocer la aceptación e interacción con la información compartida.

**Página web:** La entidad cuenta con una página web que la Oficina de Comunicaciones considera un canal idóneo para la comunicación externa. La siguiente información hace parte de las responsabilidades que tiene la Oficina de Comunicaciones respecto a la actualización de los contenidos en la Página Web de la ANI:

- Administración y generación de contenidos de la Página web, principalmente los relacionados con: noticias, diseño, imagen institucional, banners, videos y audios.
- Las noticias del sitio web serán publicadas por la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura con los respectivos lineamientos que la Oficina en su criterio defina.
- Se podrán publicar las noticias que

aparezcan en los medios de comunicación y que generen un impacto positivo de la imagen de la Agencia Nacional de Infraestructura en la comunidad.

- Los contenidos deben ser entendibles, con un lenguaje sencillo y no dejar dudas a quien lo lea.
- Los datos contenidos en las noticias deben ser exactos, no deben prestarse a confusiones o ambigüedades.
- En caso de que se deban utilizar siglas en los contenidos de las noticias, éstas deben especificarse al pie.
- La información se redacta de acuerdo a las reglas sintácticas, gramáticas y ortográficas del idioma español, de acuerdo con la Real Academia Española.

- Los contenidos de la página web conservan el derecho de autor y de propiedad intelectual que lo hacen parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Infraestructura; y se publica con una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported, con la cual los usuarios podrán copiar, distribuir, transmitir los contenidos y adaptar los mismos, siempre que cumplan las siguientes condiciones: dando siempre testimonio de la autoría de los mismos a la Agencia Nacional de Infraestructura, que los propósitos sean no comerciales y que cualquier copia o derivada mantenga esta misma licencia.

## Retos 2023

Actualmente la Oficina de Comunicaciones tiene identificado un riesgo que busca garantizar que la información no sea emitida a medios de comunicación u otro público de interés sin el correcto flujo de revisión y aprobación, sí esto sucede el impacto puede ser significativo para la Entidad, además de generar una No Conformidad y llamado de atención al jefe de oficina, dicha información está identificada en la documentación del proceso al cual pertenece la misma (Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación).

La Oficina de Comunicaciones realiza la validación y aprobación del contenido o información a publicar con los responsables directos y el presidente de la entidad, cada vez que se requiera, atendiendo a lo establecido en los instructivos y procedimientos internos y externos, con el propósito de evitar la publicación de información no verificada y/o filtrada, que incumpla los lineamientos definidos por la oficina para su aprobación. Como evidencia de esto las aprobaciones y VoBo. reposan en los correos electrónicos y/o chats de WhatsApp.

Como acción correctiva, la Oficina de Comunicaciones contacta al medio de comunicación para solicitar la rectificación y/o viabilizar una entrevista con voceros institucionales donde se aclara la información emitida a público externo de forma errada sin la debida verificación, cada vez que se requiera, atendiendo lo establecido en el instructivo de comunicación externa con código: TPSC-I-007, con el fin de generar una correcta interacción con los distintos públicos de interés, maximizando el efecto positivo de una gestión, de los resultados, de las acciones y decisiones que adopte la entidad, y minimizando el impacto negativo para la imagen y la reputación de la institución y de sus líderes. Como evidencia de esto quedan las notas aclaratorias y/o audios de la entrevista dada al medio de comunicación.



**Oficina de  
Control Interno**

# Logros 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los decretos reglamentarios la Oficina de Control Interno adelanta su gestión de acuerdo con el programa anual de gestión formulado para cada vigencia. A continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2022, asociados al cumplimiento de los roles asignados a las Oficinas de Control Interno a través del Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto Único 1083 de 2015 de la función pública:

**Evaluación y seguimiento – Plan Anual de Auditoría 2022:** De acuerdo con la programación de auditorías, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, se realizaron seis (6) auditorías internas a los proyectos a la función pública de Interventoría y Supervisión; once (11) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad; cincuenta y cuatro (54) informes de seguimiento asociados al cumplimiento normativo y treinta y nueve (39) informes de seguimiento y/o requerimientos de entes externos. Los informes relacionados están publicados en la página web de la Entidad y se pueden consultar en el enlace <https://www.ani.gov.co/reportes-de-control-interno>

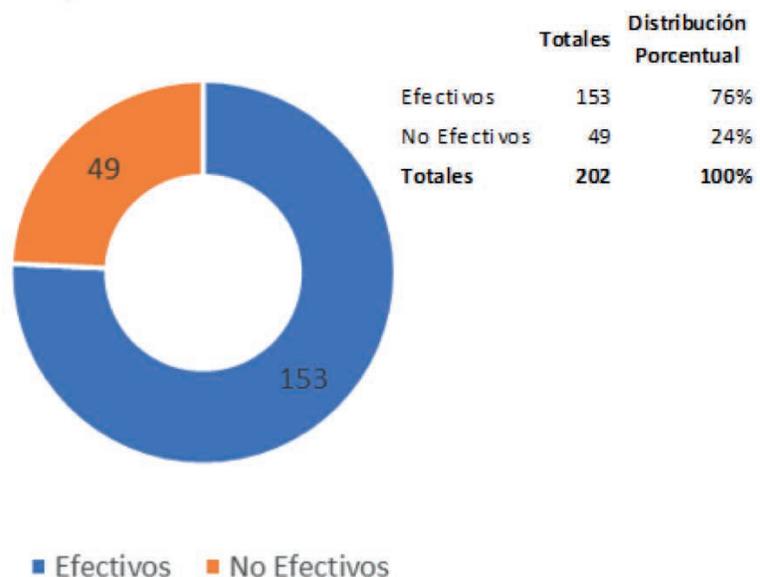
## Liderazgo Estratégico

- Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el plan anual de gestión de la Oficina de Control Interno, el cual fue aprobado.
- Durante el periodo informado señalado en este informe, la Oficina de Control Interno ha participado en los Comités de Conciliación, Comité técnico de inventarios, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de sostenibilidad contable, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANI y en el Comité de Control Interno del Sector Transporte, realizando los comentarios y recomendaciones pertinentes para los temas allí discutidos y presentados.
- Se han presentado cuatro (4) balances al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por cada vicepresidencia, en función de los proyectos, modos e incidencias.
- Se coordinó y asesoró la formulación de los planes de mejoramiento asociados a las auditorías de la Contraloría General de la Republica -CGR, asociadas a la denuncia del proyecto ruta caribe, auditoría financiera vigencia 2021, Auditoría Especial de Fiscalización Magdalena 2, informe de

auditoría al proyecto Bucaramanga-Pamplona e informe de auditoría al proyecto Santander de Quilichao.

- Se realizaron cuatro informes de análisis de efectividad de planes de mejoramiento de hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. En total se analizaron 202 planes de mejoramiento; a diciembre de 2022 se ha declarado la efectividad de 153 planes de mejoramiento y se tiene concepto de no efectividad para 49 planes de mejoramiento, así:

### Análisis de efectividad planes de mejoramiento 2022



La declaratoria de efectividad se dio respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos revisados.

#### Enfoque hacia la prevención:

Mensualmente, se realizó la actualización y publicación del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el estado actual del PMI con corte a 30 de noviembre de 2022:

#### Plan de Mejoramiento Institucional – PMI:

El total de hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, y que se encuentran en el PMI con corte a 30 de noviembre de 2022 corresponde

a 231 hallazgos, de los cuales, el 55,84% se encuentran con plan de mejoramiento cumplido, equivalente a 129 hallazgos y el restante, 44,16%, se encuentran en término, equivalente a 102.

De los 231 hallazgos vigentes ante la Contraloría General de la República, la siguiente es la participación por modo de transporte: Carretero: 109 hallazgos equivalentes al 47,19%, Férreo: 19 hallazgos equivalentes al 8,23%, programa 4G: 16 hallazgos equivalentes al 6,93%, Portuario: 13 hallazgos equivalentes al 5,63%, Aeroportuario: 4 hallazgos equivalentes al 1,73%, Carreteros-Férreos: 2 equivalente al 0,87% y otros (procesos): 68 equivalentes al 7,44%.

Los proyectos con 7 hallazgos o más son: Autopista al Río Magdalena 2 (16 hallazgos), Férrea del Atlántico (10 hallazgos), Pacífico 3 (9 hallazgos), Perimetral de Oriente de Cundinamarca (8 hallazgos), Cartagena Barranquilla (7 hallazgos) y Santana - Mocoa - Neiva (7 hallazgos). El 90% del PMI está concentrado en los siguientes conceptos claves:

| DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO   | No. DE HALLAZGOS |
|---|------------------|
| Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional                                      | 44               |
| Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión | 40               |
| Retrasos en la ejecución de proyectos   | 32               |
| Otros   | 27               |
| Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto   | 16               |
| Deficiencias técnicas en vía férrea   | 13               |
| Deficiencias técnicas en corredor vial  | 12               |
| Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual                 | 9                |
| Deficiencias en la gestión predial  | 7                |

Mensualmente, se realizó la actualización y publicación del Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el estado actual del PMP con corte a 30 de noviembre de 2022:

**Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP:** El PMP cuenta con 404 no conformidades acumuladas y 22 generadas durante la vigencia 2022. En este sentido, se presentan los siguientes avances en las no conformidades:



(\*)Estas no conformidades se encuentran dentro del término para generar el plan de acción por parte del responsable del proceso

(\*\*) Estas no conformidades serán sometidas a análisis de efectividad. Si son declaradas efectivas pasan a estado cerrado.

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento mensual al PMP con el fin de dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas, proporcionar la información actualizada a los funcionarios de la ANI, fomentar una cultura de autocontrol frente aquellas no conformidades identificadas en los procesos y reiterar la obligación de formular las acciones de mejora, en aquellos casos en que no se han formulado.

Esta información se puede consultar en la página web, en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>

- Esta actividad se realizó en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, quienes apoyaron a la Oficina de Control Interno en la publicación de estos boletines a través del correo electrónico institucional de la Entidad.

Los boletines publicados fueron los siguientes:

- ¿Qué es la incidencia de un hallazgo? método termómetro para formular planes de mejoramiento.
- ¿Cómo vamos en el Plan de Mejoramiento por Procesos?
- Efectividad de acciones de mejoramiento de la entidad.
- Durante la vigencia 2022, se generó el mapa de aseguramiento de la ANI. Para generar el mapa de aseguramiento se realizaron 15 mesas de trabajo con la participación de los delegados de los líderes de los procesos de gestión institucional. Adicional a lo anterior, se creó un sitio SharePoint, que contiene el mapa de aseguramiento, las noticias y campañas de comunicación realizadas y una cartilla con el esquema de línea de defensa y el mapa de aseguramiento.

- Se generaron dos (2) reportes asociados al seguimiento de las no conformidades derivadas del Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP.
- Se realizaron tres (3) actividades, con el fin de fomentar el uso de las herramientas asociadas al Plan de Mejoramiento Institucional y al Plan de Mejoramiento por Procesos.

### Relación con entes externos de control

- Durante el periodo señalado, la Oficina de Control Interno ha acompañado, asesorado y ha hecho seguimiento a las visitas y requerimientos de los organismos de control del Estado.
- Se generaron cuatro (4) reportes trimestrales sobre las alertas preliminares asociadas a los requerimientos de los entes externos de control.
- Se realizó mensualmente la actualización de la base de datos asociada a los requerimientos de los Organismos de Control del Estado y su atención por parte de la Agencia.

**Evaluación de la gestión del riesgo:** En noviembre de 2022, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría asociada a la gestión del riesgo de la Entidad, en la que se evaluó el cumplimiento de las responsabilidades de la segunda línea de defensa, asignadas a través del esquema de líneas de defensa, de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno -MECI. Adicionalmente, se evaluó la efectividad del diseño y ejecución de controles y la suficiencia de los riesgos definidos con respecto al Plan de Mejoramiento Institucional- PMI y Plan de Mejoramiento por Procesos -PMP. Como resultado de esta verificación, se generaron las siguientes conclusiones.

Respecto a la evaluación de la gestión de la segunda línea de defensa en el marco del MIPG y el Modelo MECI, en materia de riesgo se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento asociados al nivel del MECI:

| NIVEL DEL MECI | COMPONENTE               | NÚMERO DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS | TOTAL DE RESPONSABILIDADES POR NIVEL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2° LÍNEA DE DEFENSA |
|----------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| BÁSICO         | EVALUACIÓN DEL RIESGO    | 2                                     | 5                                    | 90%                                       |
|                | ACTIVIDADES DE CONTROL   | 2                                     |                                      |   |
|                | ACTIVIDADES DE MONITOREO | 1                                     |                                      |   |
| INTERMEDIO     | EVALUACIÓN DEL RIESGO    | 7                                     | 22                                   | 64%                                       |
|                | ACTIVIDADES DE CONTROL   | 9                                     |                                      |   |
|                | ACTIVIDADES DE MONITOREO | 7                                     |                                      |   |

| NIVEL DEL MECl | COMPONENTE               | NÚMERO DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS | TOTAL DE RESPONSABILIDADES POR NIVEL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2° LÍNEA DE DEFENSA |
|----------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| AVANZADO       | EVALUACIÓN DEL RIESGO    | 11                                    | 30                                   | 60%                                       |
|                | ACTIVIDADES DE CONTROL   | 12                                    |                                      |   |
|                | ACTIVIDADES DE MONITOREO | 7                                     |                                      |   |

De acuerdo con los resultados anteriores, se identificaron oportunidades de mejora y recomendaciones con el fin de fortalecer esta gestión en la Entidad, algunas de las cuales se presentan más adelante.

Como ejercicio adicional, se validó el nivel de cumplimiento de las responsabilidades de la segunda línea de defensa a través de una encuesta que se aplicó a los equipos de riesgos, resaltando las siguientes fortalezas identificadas:

- La comunicación asociada a la aplicación de la metodología para administrar los riesgos de gestión y cumplimiento.
- La debida identificación de los riesgos obedeciendo los lineamientos establecidos en la Política de administración del riesgo de la ANI.
- Las herramientas implementadas para asegurar la debida aplicación de la metodología para administrar los riesgos en la ANI.
- Las mesas de trabajo asociadas a los seguimientos de los riesgos con los equipos de riesgos de cada proceso.

- La asesoría que se brinda a los equipos de riesgos (primera línea de defensa), en la formulación de acciones de mejora o recomendaciones para fortalecer la gestión del riesgo en cada uno de los procesos.

En cuanto a los controles:

- El 100% de los controles validados, cuenta con un responsable asignado.
- El 87% de los controles validado, cuenta con una periodicidad. Es pertinente aclarar que el control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Se recomienda validar los casos en los que no se especifica la periodicidad del control y hacer los ajustes pertinentes.
- El 47% de los controles son detectivos y el 5% preventivos. El 37% de los controles evaluados no tienen un propósito definido y claro. Se recomienda, validar el propósito de los controles, teniendo en cuenta que esté debe indicar para qué se realiza y que conlleve a prevenir

las causas asociadas al riesgo ya que el establecer un procedimiento o contar con una política no garantiza por sí solo, la prevención o detección de la materialización del riesgo o una de sus causas.

- d. El 40% de los controles tiene una fuente confiable cuando se realiza la actividad de control, es decir, es claro en determinar cómo se realiza la actividad de control. Es pertinente señalar que, el control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. Se recomienda que tanto la primera como segunda línea de defensa, revisen la redacción de sus controles en este sentido y realicen los ajustes pertinentes.
- e. El 43% de los controles indican en su redacción la observación o desviación como resultado de la ejecución del control. Este criterio, determina el resultado de un control en el momento de su ejecución, es decir, ayuda a observar diferencias o aspectos que no se cumplen en la ejecución del control y de esta manera determinar continuar o no con la aplicación de la actividad hasta que se subsane la situación. Se recomienda validar este criterio en el diseño de los controles y generar los ajustes pertinentes.

En conclusión, la efectividad de los controles se ve afectada por el adecuado diseño de los controles y la debida validación de su ejecución dificultando evidenciar la mitigación de los riesgos. En este sentido, se siguen presentado debilidades en la formulación de los controles, en las validaciones de la ejecución y el análisis de información adicional como lo son denuncias, hallazgos, investigaciones disciplinarias entre otros temas que pueden impactar las causas de los riesgos, la identificación de riesgos emergentes o riesgos materializados.

Frente a la relación de los hallazgos y no conformidades con los riesgos identificados por la Entidad: De los 76 riesgos, 60 se encuentran relacionados con problemáticas (conceptos clave) identificadas en el Plan de Mejoramiento Institucional y se agrupan en 8 categorías.

| Cant. Riesgos | Categorías (Concepto clave)   | Cant. Hallazgos |
|---------------|---|-----------------|
| 36            | Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional                                      | 44              |
| 6             | Incumplimiento normativo  | 6               |
| 5             | Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión | 40              |

| Cant. Riesgos | Categorías (Concepto clave)   | Cant. Hallazgos |
|---------------|---|-----------------|
| 5             | Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual | 9               |
| 4             | Incumplimiento de decisiones judiciales   | 1               |
| 2             | Sobrecostos en los proyectos a cargo del público                                  | 7               |
| 1             | Desequilibrio económico   | 6               |
| 1             | Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales            | 6               |
| <b>60</b>     | <b>Totales</b>  | <b>119</b>      |

De los 76 riesgos, 52 se encuentran relacionados con problemáticas (conceptos clave) identificadas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y se agrupan en 4 categorías.

| Cant. Riesgos | Categorías (Concepto clave)   | Cant. NC  |
|---------------|---|-----------|
| 36            | Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional                                      | 34        |
| 5             | Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión | 12        |
| 6             | Incumplimiento normativo  | 23        |
| 5             | Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual                 | 2         |
| <b>52</b>     | <b>Totales</b>  | <b>71</b> |

Al respecto, se considera pertinente revisar esta información, con el fin de identificar si hay lugar a ajustar los controles y las acciones de mitigación, asociados a los hallazgos.

# Retos 2023

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno propuso al Comité Institucional de Coordinación de Control para el 2023 las siguientes metas, de acuerdo con los roles asignados a esta oficina:

## **Rol de evaluación y seguimiento:**

para dar cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno formuló acciones encaminadas a verificar la efectividad del control Interno en la Entidad, a través de un enfoque basado en riesgos y atendiendo el cumplimiento de responsabilidades asignadas por el esquema de líneas de defensa. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina propuso realizar durante el 2023, quince (15) auditorías asociadas a la función pública de Interventoría y Supervisión; siete (7) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad; cuarenta y nueve (49) informes de seguimiento al cumplimiento normativo. De acuerdo con lo anterior, se proyectó una meta de setenta y un (71) actividades, que conformaron el plan anual de auditoría para el 2023.

## **Rol enfoque hacia la prevención:**

Con el fin de fomentar la cultura de autocontrol, la asesoría permanente en los procesos y apoyar la gestión preventiva en la Entidad, se formularon treinta y ocho (38) actividades que dan cumplimiento a este rol.

## **Rol Liderazgo estratégico:**

Con el fin de proporcionar información estratégica a la alta dirección y apoyar a la toma de decisiones, se formularon cuatro (4) actividades que dan cumplimiento a este rol. Decide

## **Rol evaluación del riesgo:**

Con el fin de evaluar y hacer seguimiento a la gestión del riesgo de la Entidad y la efectividad de los controles, se propuso realizar dos (2) actividades en cumplimiento a este rol.

## **Rol relación con entes externos de control:**

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno, es un puente entre los entes externos de control y con el fin de facilitar el flujo de información entre la Entidad y estos entes, se formularon cuatro (4) actividades para ejecutar durante la vigencia mencionada.

### **Gestión del proceso de Evaluación y Control Institucional:**

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno hace parte del proceso de evaluación y control institucional y actualmente lo lidera, se propusieron quince (15) actividades con el fin de fortalecer la gestión de auditoría en la Entidad, atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2023, se propuso ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, 134 actividades que comprenden la formulación del Plan Anual de Auditoría de la Entidad y el Plan Anual de Gestión de la Oficina de Control Interno, articulados con el Plan Operativo establecido por la Entidad.

Adicional a lo anterior, la información asociada al plan anual de gestión de la Oficina de Control Interno, se encuentra articulada con la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad de la Auditoría Interna- PAMC.